

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA OCCIDENTE  
ESCUELA DE POSGRADO**



**TRABAJO DE POSGRADO  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL EN EL MUNICIPIO DE  
SANTA ANA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA, EL SALVADOR, 1992-2021**

**PARA OPTAR AL GRADO DE  
MAESTRO/A EN DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE**

**PRESENTADO POR  
LICENCIADA ELSA ADILIA TRIGUEROS NOGUERA  
INGENIERO JORGE ALBERTO MONTERROZA VÁSQUEZ**

**DOCENTE ASESOR  
MAESTRO AMÍLCAR ELEAZAR CALDERÓN BARAHONA**

**DICIEMBRE, 2021  
SANTA ANA, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA**

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

**AUTORIDADES**



**M.Sc. ROGER ARMANDO ARIAS ALVARADO**

**RECTOR**

**DR. RAÚL ERNESTO AZCÚNAGA LÓPEZ**

**VICERRECTOR ACADÉMICO**

**ING. JUAN ROSA QUINTANILLA QUINTANILLA**

**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**

**ING. FRANCISCO ANTONIO ALARCON SANDOVAL**

**SECRETARIO GENERAL**

**LICDO. LUIS ANTONIO MEJÍA LIPE**

**DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS**

**LICDO. RAFAEL HUMBERTO PEÑA MARIN**

**FISCAL GENERAL**

**FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE  
AUTORIDADES**



**M.Ed. ROBERTO CARLOS SIGÜENZA CAMPOS  
DECANO**

**M.Ed. RINA CLARIBEL BOLAÑOS DE ZOMETA  
VICEDECANA**

**LICDO. JAIME ERNESTO SERMEÑO DE LA PEÑA  
SECRETARIO**

**M.Ed. JOSÉ GUILLERMO GARCIA ACOSTA  
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO**

## **AGRADECIMIENTOS**

En esta ocasión quiero expresar mi agradecimiento a Dios por las infinitas bendiciones recibidas a lo largo de toda mi vida, por permitirme culminar con mucho éxito un logro más, el cual me permitirá consolidar mis conocimientos y con ello contribuir con los cambios que tanto necesita nuestro país.

Muy agradecida con mis padres por haberme reglado la vida y haberme formado como unapersona integral y de bien para la sociedad, quiero expresarles que les estaré eternamente agradecida.

Quiero agradecer a mi compañero de vida, por ser una persona muy especial en mi vida, quien es mi compañero de lucha, mil gracias por todo su apoyo incondicional en todas las etapas y proyectos de mi vida.

A mis hijos, que son mi mayor tesoro y bendición que Dios me ha regalado en esta vida, mil gracias por todo su amor, paciencia y comprensión en mis momentos de mucho trabajo.

A mi compañero de estudio y de trabajo de tesis, mil gracias por haberme permitido el trabajar juntos en la elaboración del presente trabajo, ya que a pesar de las diferentes dificultades que se nos presentaron en todo el proceso, hemos logrado culminar este trabajo con éxito.

**ELSA ADILIA TRIGUEROS NOGUERA**

## **AGRADECIMIENTOS**

Con mucha satisfacción expreso mis agradecimientos a Dios por permitirme culminar mi estudio de posgrado, por darme la vida, las fuerzas y el conocimiento para contribuir a una mejor sociedad en nuestro país.

Mis agradecimientos a mis padres, quienes siempre me impulsaron y creyeron en mi sueño, siempre estuvieron apoyándome en todo momento hasta finalizar mi estudio.

Quiero agradecer a mis dos hermanos: Carlos y Edwin, por el apoyo que me brindaron; a mi hermano José, quien, ya se encuentra en el descanso eterno.

sus aspiraciones por una mejor sociedad, y que siguen impregnadas en nuestras vidas.

A mi compañera de estudio y trabajo de tesis, por brindarme la oportunidad de trabajar juntos el presente trabajo de investigación, por su comprensión y por su apoyo, ya que siempre estuvo en la disposición de solucionar las dificultades, y así poder culminar con éxito este trabajo.

A los maestros expreso mis agradecimientos por ser parte fundamental en la formación académica en la transferencia del conocimiento.

A mis compañeros de estudio quienes me brindaron su amistad y no puedo dejar de agradecerles su apoyo y constancia, por compartir horas de estudio juntos, Gracias.

**JORGE ALBERTO MONTERROZA VÁSQUEZ**

## **SIGLAS Y ACRÓNIMOS**

**ADESCO:** Asociación de Desarrollo Comunal

**DESCOCIPAR:** Asociación de Desarrollo Comunal Ciudad Paraíso 1

**ASTROCPSA:** Asociación Sindical de Trabajadores Por Cuenta Propia de Santa Ana

**ASAPROSAR:** Asociación Salvadoreña Pro Salud Rural

**CLAD:** Centro Latinoamericano de Administradores para el Desarrollo

**COMURES:** Corporación de Municipalidades de El Salvador

**DISGESTYC:** Dirección General de Estadísticas y Censos

**FAES:** Fuerza Armada de El Salvador

**FAO:** Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

**FESPAD:** Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho

**FODES:** Fondo de Desarrollo Económico y Social de los Municipio

**FUNDE:** Fundación Nacional para el Desarrollo

**FUNDAUNGO:** Fundación Guillermo Manuel Ungo

**FMLN:** Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional

**GA:** Gobierno Abierto

**ISDEM:** Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal

**MS:** Movimientos Sociales

**NI:** Nuevas Ideas

**OEA:** Organización de Estados Americanos

**ONG:** Organización No Gubernamental

**PNUD:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

## INDICE

<b>RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>xiii</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>xv</b>
<b>CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....</b>	<b>17</b>
<b>1.1 Situación problemática y delimitación del problema.....</b>	<b>17</b>
<b>1.3 Objetivos .....</b>	<b>22</b>
<b>1.4 Justificación .....</b>	<b>23</b>
<b>1.5 Límites y alcances.....</b>	<b>25</b>
<b>1.5.1 Límites.....</b>	<b>25</b>
<b>1.5.2 Alcances.....</b>	<b>25</b>
<b>CAPITULO II: MARCO TEORICO.....</b>	<b>26</b>
<b>2.1 Antecedentes históricos sobre el origen de la participación ciudadana y el desarrollo local.....</b>	<b>26</b>
<b>2.1.1 El origen del Estado y su rol en la sociedad .....</b>	<b>26</b>
<b>2.1.2 ¿Qué es el Estado? .....</b>	<b>28</b>
<b>2.1.3 ¿Qué es la sociedad?.....</b>	<b>29</b>
<b>2.2 El origen de la participación ciudadana y desarrollo local.....</b>	<b>29</b>
<b>2.2.1 ¿Qué es la ciudadanía?.....</b>	<b>31</b>
<b>2.2.2 El concepto de ciudadanía es multiséntico, pero contiene al menos cuatro elementos clave .....</b>	<b>31</b>
<b>2.2.3 ¿Qué es la participación ciudadana? .....</b>	<b>32</b>
<b>2.2.4 ¿Qué es el desarrollo local? .....</b>	<b>35</b>
<b>2.3 Principales teorías y conceptos que abordan la participación ciudadana y el desarrollo local.....</b>	<b>39</b>
<b>2.3.1 Gobernabilidad democrática, ciudadanía y desarrollo local.....</b>	<b>39</b>
<b>2.3.2 ¿Qué es la democracia?.....</b>	<b>40</b>



2.3.3 ¿Qué es la gobernabilidad democrática? .....	40
2.3.4 Gobernanza territorial .....	41
2.3.5 Algunos tipos de participación .....	42
2.3.6 Vínculo entre: Sociedad civil, sociedad política y participación ciudadana .....	43
2.3.7 Relación entre organización social y gestión pública .....	45
2.3.8 Principales dimensiones del desarrollo local.....	45
2.4 Marco normativo que aborda la problemática de participación ciudadana .....	49
2.4.1 Algunas normativas establecidas para el fomento de la participación ciudadana en El Salvador.....	49
2.4.2 La Constitución de la República de El Salvador y sus implicaciones.....	50
2.4.3 El código municipal y su aplicabilidad .....	51
2.5 Contextualización sobre la problemática de la participación ciudadana y el desarrollo local.....	52
2.5.1 Importancia de la participación ciudadana para la transparencia y el desarrollo local en el municipio de Santa Ana .....	54
2.5.2 El rol de los actores locales en la garantía de la participación ciudadana y el desarrollo local en el municipio de Santa Ana.....	57
2.5.3 Tipos de líderes .....	59
2.5.4 Gerencias o instancias con las que cuenta la alcaldía de Santa Ana.....	60
2.5.5 Algunas instituciones y organismos vinculados al trabajo de la participación ciudadana y el desarrollo local en Santa Ana .....	61
2.5.6 El Fondo de Desarrollo Económico Social (FODES) y sus implicaciones en la actualidad .....	64
2.5.7 La Ley de creación del FODES tiene como objetivo principal.....	65
2.5.8 Las razones de FUSADES Para no incrementar el FODES .....	66
<b>CAPITULO III: DISEÑO METODOLOGICO .....</b>	<b>72</b>
3.1 Enfoque/paradigma.....	72
3.2 Método.....	72
3.3 Tipología del estudio .....	73

<b>3.4 Fuentes de información que abordan la problemática .....</b>	<b>73</b>
<b>3.5 Población y muestra .....</b>	<b>73</b>
<b>3.6 Unidades de observación .....</b>	<b>73</b>
<b>3.7 Algunas limitantes .....</b>	<b>74</b>
<b>3.8 Criterios de inclusión .....</b>	<b>75</b>
<b>3.9 Criterios de exclusión.....</b>	<b>75</b>
<b>3. 2 Técnicas e instrumentos de recolección de información.....</b>	<b>75</b>
<b>3.2.1 Validación de instrumentos .....</b>	<b>76</b>
<b>3.2.2 Estrategias de recolección, procesamiento y análisis de la información .....</b>	<b>76</b>
<b>3.2.3 Algunas consideraciones éticas.....</b>	<b>76</b>
<b>CAPÍTULO IV: ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS .....</b>	<b>77</b>
<b>4.1 Principales condiciones que inciden en la participación ciudadana en El Salvador 78</b>	
<b>4.1.1 Antecedentes de la participación ciudadana en el municipio de Santa Ana .....</b>	<b>80</b>
<b>4.2 Factores sociopolíticos que inciden en la participación ciudadana y el desarrollo local en el municipio de Santa Ana .....</b>	<b>82</b>
<b>4.2.1 ¿Qué son los factores sociopolíticos? .....</b>	<b>83</b>
<b>4.2.2 Identificación de los principales factores sociopolíticos que inciden en la participación ciudadana y el desarrollo local en el municipio de Santa Ana .....</b>	<b>85</b>
<b>4.3 Algunos retos o desafíos para garantizar la participación ciudadana y el desarrollo local en el municipio de Santa Ana .....</b>	<b>88</b>
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>92</b>
<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>94</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>97</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>113</b>
<b>Anexo I: Guía de preguntas.....</b>	<b>114</b>
<b>Anexo II: Cronograma de actividades año 2021 .....</b>	<b>116</b>

<b>Anexo III: Presupuesto .....</b>	<b>117</b>
<b>Anexo IV: Algunos elementos importantes del código municipal.....</b>	<b>118</b>
<b>Anexo V: Algunos puntos importantes de la política de participación ciudadana del órgano ejecutivo.....</b>	<b>123</b>
<b>Anexo VI: Algunos artículos importantes de la constitución de la república de El Salvador.....</b>	<b>129</b>
<b>Anexo VII: Solicitudes de entrevistas; pero que no se obtuvo respuesta.....</b>	<b>123</b>
<b>Anexo VIII: Solicitud de entrevista gestionada; pero que fue denegada.....</b>	<b>133</b>

## INDICE DE FIGURAS Y TABLAS

### Figuras

**Figura 1: Dimensión del desarrollo local..... 47**

**Figura 2: Principales factores sociopolíticos que inciden en la participación ciudadana y en el desarrollo local en el municipio de Santa Ana ..... 84**

### Tablas

**Tabla 1: Asignación anual del FODES del 2000 al 2021 en el municipio de Santa Ana.. 68**

## RESUMEN EJECUTIVO

La presente investigación analiza sobre: Participación ciudadana y desarrollo local en el municipio de Santa Ana, Departamento de Santa Ana, El Salvador, 1992-2021, la cual se aborda desde la teoría de la democracia como principal elemento para contribuir con los cambios que tanto se necesitan en el país.

Dentro de esa perspectiva, la teoría de la democracia comprende el análisis de las condiciones del ser y deber ser de la democracia en una sociedad determinada, a partir del estudio de los factores políticos, económicos y sociales que caracterizan el proceso de construcción democrática en la sociedad, y como estos factores se articulan e inciden en todos los procesos sociales, en el caso particular de esta investigación, en la participación ciudadana y el desarrollo local.

El hablar de participación ciudadana y desarrollo local, implica hablar de la relación y del trabajo coordinado que debe haber entre los administradores del Estado y la población; es decir, debe haber un vínculo estrecho entre los gobiernos locales, gobierno central y el pueblo.

En ese contexto la investigación se realizó a través del método inductivo, con orientación fenomenológica el cual comprende tres niveles de análisis fundamentales: 1. ¿Cuáles son las principales condiciones históricas que inciden en la participación ciudadana y desarrollo local en El Salvador, 1992-2021?, 2. ¿Cuáles considera que son los factores sociopolíticos que inciden en la participación ciudadana y en el desarrollo local en el municipio de Santa Ana? Y el 3. Mencione algunos desafíos que considera podrían ayudar a garantizar la participación ciudadana y el desarrollo local en el municipio de Santa Ana.

En el primero se analiza desde la compleja conformación y evolución constante de la sociedad, y con ello la dificultad para tratar de resolver los diferentes problemas que surgen en ella, en la que el Estado debería jugar un papel democrático, para efectos de ser un mediador y junto a la sociedad buscar alternativas de solución a esos problemas, que permitan garantizar la participación ciudadana y por ende el desarrollo local.

En el segundo se busca identificar esos principales factores sociopolíticos o esas condiciones que permiten o que obstaculizan la participación ciudadana y el desarrollo local en el municipio. En el sentido que la consolidación de la democracia requiere que gobiernos locales

y población trabaje en sintonía por resolver los problemas y necesidades de los territorios. Para ello se requiere de liderazgos conocedores de sus derechos y deberes, que permita tener ciudadanos conscientes de la importancia de su involucramiento en los gobiernos locales, para que los recursos del pueblo se utilicen de forma eficiente y eficaz.

Y finalmente en el tercero se proponen una diversidad de retos o desafíos, para efectos de garantizar la participación ciudadana y el desarrollo local en el municipio de Santa Ana, en donde se identifica que es de suma importancia el involucramiento de todos los actores (Instituciones públicas y privadas responsables en garantizar la participación ciudadana y el desarrollo local en el municipio) y los diferentes sectores de la sociedad, así también el que los jóvenes asuman protagonismo, en el que se vincule experiencia y juventud para efectos de incidir y buscar alternativas de solución a los diferentes problemas y necesidades en la sociedad.

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación titulado: Participación Ciudadana y Desarrollo Local en el municipio de Santa Ana, departamento de Santa Ana, El Salvador, 1992-2021, es un tema de análisis fundamental y de mucha trascendencia, ya que constituye elementos de análisis sobre la importancia de construir gobiernos locales que trabajen de la mano con la ciudadanía, para efectos de contribuir al desarrollo local y por ende a la consolidación de la democracia. Con este trabajo se pretende hacer un esfuerzo de investigación sobre los principales aportes de algunos teóricos que abordan la problemática y el análisis de los datos brindados por parte de los referentes de las instituciones que fueron entrevistados, el cual se desarrolla en el marco del trabajo de posgrado, para optar al grado de Maestro/a en Desarrollo Local Sostenible de la Universidad de El Salvador, Facultad Multidisciplinaria de Occidente

El trabajo tiene como objetivo, realizar una investigación documental y de carácter empírico, sobre el vínculo que existe entre la participación ciudadana y el desarrollo Local, como elementos fundamentales en las posibilidades de construcción del desarrollo local para los habitantes de un territorio o municipio determinado y en este caso, del municipio de Santa Ana.

En ese sentido este trabajo está estructurado de la siguiente manera: Portada, índice, Introducción, capítulo I. En el que se aborda la situación problemática, desde la visión estructural de país, en la que se inserta la participación ciudadana y el desarrollo local.

El capítulo II. Marco Teórico. En el que se abordan las principales condiciones históricas sobre el origen de la participación ciudadana y sus principales implicaciones en el desarrollo local, se analizan los principales aportes teóricos sobre la problemática, desde la teoría de la democracia entre otros. Así también se toma en cuenta, algunos abordajes normativos que establecen la importancia de la garantía de la participación ciudadana, que permiten contribuir con el desarrollo local.

El capítulo III. Diseño metodológico, En este apartado se desarrollan y explican los principales elementos metodológicos, desde el enfoque o paradigma de la investigación, hasta llegar a algunas consideraciones éticas. El capítulo IV. Análisis e interpretación de resultados obtenidos, mediante la aplicación de entrevistas a algunos referentes claves del municipio de Santa Ana, para efectos de contribuir con los objetivos de investigación. En el capítulo V se presentan algunas conclusiones y recomendaciones a las que se llegan con la presente

investigación. Las referencias bibliográficas incluyen todas aquellas fuentes consultadas y que se utilizaron como soporte teórico en este trabajo. Y finalmente algunos anexos; es decir información complementaria e importante que enriquece la temática de investigación.



## **CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1 Situación problemática y delimitación del problema**

La desigualdad social, es un problema que afecta a muchos países de América Latina, lo cual se expresa en falta de oportunidades de desarrollo para muchos sectores de la sociedad, producto de algunas prácticas ideológicas excluyentes, diseñadas para enriquecer a unos pocos y sumergir en la pobreza a las grandes mayorías. Esto conlleva a pensar que hay una falta de voluntad política de algunos funcionarios en la elaboración y ejecución de políticas públicas, programas y proyectos inclusivos, frente a una sociedad que espera que esos cambios lleguen a sus comunidades, quienes asumen una participación ciudadana de carácter pasivo; es decir ciudadanos que no se involucran de forma activa y directa en la transformación de sus territorios.

El hablar de participación ciudadana y desarrollo local, implica hablar de la relación y del trabajo coordinado que debe haber entre los administradores del Estado y la población; es decir, debe haber un vínculo estrecho entre los gobiernos locales, gobierno central y el pueblo. Mediante ese trabajo es que se podría avanzar hacia la consolidación de la democracia.

Por tanto, es imprescindible que los funcionarios o administradores del Estado y la ciudadanía, reflexionen sobre la importancia de construir una sociedad activa, que incida en la toma de decisiones importantes para el país. Esto implica el cumplimiento de derechos y obligaciones de los ciudadanos y los funcionarios de velar porque estos se garanticen.

El (PNUD,2013), Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador, plantea que:

Ciudadanía Pertenece a una determinada comunidad política organizada que otorga una serie de derechos y obligaciones a sus miembros, los cuales deben ser respetados. Entre aquellos puede citarse el derecho al voto, a elegir a las autoridades que se consideran pertinentes, a participar de cualquier bien que se deriva de la participación comunitaria. (p.15)

Este tipo de organización ciudadana se expresa en mecanismos de participación como, por ejemplo: La Asociación de Desarrollo Comunal (ADESCO), Los Movimientos Sociales (M.S), Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), Sindicatos entre otros, como

instrumentos para incidir en la toma de decisiones, que permita construir gobiernos participativos e incluyentes.

En ese sentido, es importante que los gobiernos cumplan su rol, garantizando la participación ciudadana, creando mecanismos de participación, en dónde las diferentes estructuras de organización local puedan canalizar los diferentes puntos de interés, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de sus pobladores; ya que, muchos gobernantes en su accionar, no han representado los intereses de las grandes mayorías. Esto se vuelve un obstáculo para garantizar la participación ciudadana, que permita incidir en los cambios trascendentales de país. Tal parece, que a los funcionarios les conviene más tener una participación pasiva sin mayor trascendencia e incidencia en la toma de decisiones de país. Es entonces que se debe emprender la tarea de la sociedad, para exigir espacios de participación auténtica y garante de construir una sociedad más justa y equitativa para todos y todas.

El Salvador, no se excluye de lo antes expuesto, se tiene una sociedad aletargada, que no asume sus deberes y no exige sus derechos. Lo cual tiene una explicación causal, ya que se han tenido gobiernos dictatoriales, excluyentes, en donde solo una pequeña elite ha venido tomando las decisiones del rumbo del país. Esto lleva a evidenciar, un mínimo porcentaje de participación ciudadana y por ende sin mayor incidencia en la garantía del desarrollo socioeconómico, socio- cultural y socio-medioambiental del territorio. De esa manera, se considera necesario, analizar y explicar sobre los diferentes factores sociopolíticos que están incidiendo en la participación ciudadana y como esto podría ser un mecanismo muy dinámico en el fortalecimiento de la gobernanza en el territorio, que permita alcanzar un desarrollo local sostenible.

Entonces se está ante una temática que ha mostrado avances mínimos, sin embargo, da las pautas para buscar medios de participación ciudadana, para ello se necesita coordinar con actores que tengan la voluntad política y la capacidad de articular desde los territorios la participación activa, en ese sentido, el papel de los gobiernos municipales se vuelve importante para generar espacios de diálogo y sobre todo cumplir con sus funciones establecidas.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, 2003), Dentro de las funciones de los gobiernos municipales se pueden mencionar las siguientes:

- a) Prestación de servicios públicos domiciliarios y de las necesidades básicas

insatisfechas en Ordenamiento y planificación del desarrollo económico, social y ambiental de su territorio y construir las obras que demanda el progreso municipal.

- b)** Control del manejo adecuado de los recursos naturales renovables y del medio ambiente.
- c)** Promoción de la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. Párr. (6)
- d)** Salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable vivienda, recreación y deporte.

De esa manera, el rol de los gobiernos municipales juega un papel importante en la garantía de los derechos y deberes de los ciudadanos, mediante la implementación de un plan de trabajo que garantice la participación ciudadana y el desarrollo local. Esto es la base para lograr el desarrollo local integrador, además de contribuir con la democracia. Por tanto, este análisis busca ceñir, desde los diferentes ángulos de la realidad territorial, un punto de partida para estructurar procesos que potencien la democracia, llevados con pragmatismo, desde la ciudadanía hacia los gobiernos municipales.

En ese sentido, los factores sociopolíticos son fundamentales y se deben discutir sobre la relación que existe entre el ser y el deber ser de la política y la ciudadanía y con ello sus implicaciones en la sociedad. En tal dimensión, es necesario recalcar que en pleno siglo XXI, la ciudadanía y los que ostentan el poder político, no están trabajando bajo lo establecido en la Constitución de la República de El Salvador, La Política de Participación Ciudadana, El Código municipal entre otros, que abordan la garantía de la participación ciudadana. De esa manera se tiene a funcionarios y a una ciudadanía alejados de las necesidades de la población. Por tanto, se está ante un gobierno con poder formal, pero no ante un poder real, el cual solo es posible, si se trabaja bajo las normas, Leyes y lineamientos antes mencionados. Los cuales han sido creados para su fiel cumplimiento por parte de los gobernantes y la población.

Según Pleguezuelo (2015), Gobernar es:

Tomar decisiones, y la actividad principal de un Gobierno democrático es tomar esas decisiones gestionando de forma eficiente los recursos comunes y buscando el desarrollo de las personas de la manera más cercana posible al interés general o de la mayoría. (párr.

1)

Por lo tanto, se vuelve fundamental construir un aporte teórico que permita identificar los posibles retos y desafíos que garanticen la participación ciudadana y con ello su incidencia en el desarrollo local.

Razón por la cual es importante reflexionar sobre el rol de los gobiernos municipales y la participación ciudadana en el desarrollo local del municipio de Santa Ana; porque se está viviendo en una situación, en la que parece que a la ciudadanía no le interesa formar parte de los procesos progresivos, para cambiar y mejorar la calidad de vida y formar parte de las decisiones, que les permitan construir sociedades equitativas y justas. Es decir, velar porque sus intereses sean realmente representados por los que ostentan el poder. Esto se puede evidenciar al entrar en contacto directo con las diferentes comunidades del municipio de Santa Ana, una realidad que expone los diferentes problemas y necesidades en el municipio de Santa Ana.

El gobierno local y las ADESCOS deberían trabajar sin ver los colores políticos; pero la realidad es totalmente diferente al momento de desempeñar su rol. Esto dificulta el trabajo en las comunidades, ya que hay un juego de intereses políticos, económicos y sociales. Situación que incide grandemente entre la población y la municipalidad.

Recordemos las palabras de Touraine (2016), quien expone lo siguiente:

No existe ninguna razón que nos obligue a atrincherarnos detrás de nuestras costumbres locales una vez extinguida la excitación de la conquista; por el contrario, tenemos que tomar el camino exactamente opuesto, dejar que nos compenetre la conciencia de nosotros mismos, de nuestros derechos, de nuestra capacidad para concebir, hablar, conquistar y diseñar. (p.16)

El rol de los gobiernos municipales y la garantía de la participación ciudadana, son factores claves para la consolidación de la democracia, lo cual contribuye a convertir sociedades más justas, incluyentes y representativas, y por ende más democráticas. Esto permitirá ir reduciendo la brecha de desigualdad social, que tanto ha venido afectando a los países catalogados como subdesarrollados.

### **Enunciado del problema**

La participación ciudadana en el desarrollo local del municipio de Santa Ana; porque se

está viviendo en una situación, en la que parece que a la ciudadanía no le interesa formar parte de los procesos progresivos, para cambiar y mejorar la calidad de vida y formar parte de las decisiones, que les permitan construir sociedades equitativas y justas. Es decir, velar porque sus intereses sean realmente representados por los que ostentan el poder. Esto se puede evidenciar al entrar en contacto directo con las diferentes comunidades del municipio de Santa Ana, una realidad que expone los diferentes problemas y necesidades en el municipio de Santa Ana en ese sentido es importante conocer sobre **¿Cuáles son los factores sociopolíticos que inciden en la participación ciudadana y sus implicaciones en el desarrollo local en el municipio de Santa Ana, Departamento de Santa Ana, El Salvador, ¿1992-2021?**

### **1.3 Objetivos**

#### **General:**

Analizar los factores sociopolíticos que inciden en la Participación ciudadana y en el desarrollo local en el municipio de Santa Ana, Departamento de Santa Ana, El Salvador, 1992-2021.

#### **Específicos:**

- 1) Explicar las principales condiciones históricas que dan origen a la participación ciudadana y desarrollo local en el municipio de Santa Ana.
- 2) Identificar los principales factores sociopolíticos que inciden en la participación ciudadana y desarrollo local en el municipio de Santa Ana.
- 3) Establecer los principales retos o desafíos de la participación ciudadana y el desarrollo local en el municipio de Santa Ana.

#### **1.4 Justificación**

La ciudad de Santa Ana, ciudad heroica o la ciudad morena como es reconocida popularmente por muchos, es un espacio territorial muy importante para el desarrollo, no solo local; sino también para el desarrollo regional y nacional de El Salvador. Esa importancia está determinada entre otros factores, por la presencia política administrativa de los gobiernos municipales y también por el nivel de incidencia que tiene la ciudadanía, en las diferentes políticas de desarrollo local, planificadas y ejecutadas por dichos gobiernos.

Este municipio posee una belleza arquitectónica, como es la estructura de la Catedral, el Teatro Nacional, el Centro de Artes, el Palacio Municipal. Además tiene la dicha de tener gente emprendedora, agricultores, entre otros, lo cual se vuelve atractivo y recibe a muchos turistas nacionales, así como también a extranjeros; pero resulta que uno de los puntos que se observan a simple vista y que lo expresan algunos turistas, son sus calles en mal estado, el problema de la basura, además, falta de alumbrado público en algunos lugares importantes de Santa Ana, entre otros problemas que afectan la atracción turística y con ello afecta el desarrollo local. Eso lleva a pensar, sobre la forma de cómo se han venido utilizando los recursos que la alcaldía municipal administra, ya que cuando los gobiernos locales no trabajan por generar desarrollo, esto genera un atasco para poder avanzar en las perspectivas del desarrollo.

En ese sentido, es necesario analizar sobre el rol que debe asumir el gobierno local y la ciudadanía, que permita identificar cuáles son los factores sociopolíticos que están incidiendo en la participación ciudadana y en el desarrollo local en el municipio de Santa Ana, departamento de Santa Ana, El Salvador, 1992-2021. Esto con el fin de proponer posibles alternativas de solución a la problemática, como una condición importante para resolver esos problemas y necesidades que año con año y gobierno tras gobierno, han venido siendo postergadas; pero contradictoriamente cada vez que hay elecciones esos problemas tienen solución y salen a la luz entre sus promesas de campaña; pero que al llegar al poder muchas de esas propuestas ricas en contenido no se cumplen en el municipio.

Situación que lleva a la ciudadanía a responsabilizar a los gobiernos locales; es decir que estos son los que deben garantizar la participación ciudadana y el desarrollo en los diferentes

territorios. Ante esa situación, es importante que los gobiernos locales, los referentes de instituciones encargadas de trabajar por garantizar la participación ciudadana, se enfoquen desde la organización comunal o desde otros tipos de organización, para que la población asuma sus derechos y deberes con responsabilidad.

Que les permita convertirse en transformadores de su entorno, ya que la participación ciudadana alude, a que estos deben incidir en las decisiones trascendentales de país, para que se identifiquen las debilidades y fortalezas y con ello proponer alternativas de solución a los diferentes problemas que afectan al municipio de Santa Ana. En donde los administradores de la cosa pública y los ciudadanos como sujetos de derecho y deberes, trabajen en la lucha por lograr que el desarrollo local sea efectivo. En relación a lo económico, político, social, cultural y medioambiental, que permita trabajar en sintonía y armonía por mejorar las condiciones de vida de todos sus habitantes.

Como mecanismos de la garantía de los procesos democráticos, que permita despertar el interés y la capacidad de organización, en el sentido de construir una mejor correlación del poder ciudadano y como lo apunta el PNUD (2013),” La democracia es el régimen político en el cual las decisiones que afectan a una nación son adoptadas de manera colectiva por los ciudadanos mediante mecanismos de participación directa o indirecta” (p.16). Es de esta manera, como desde la territorialidad y en articulación de los diferentes sectores de la sociedad es como se puede garantizar no solo el desarrollo local sostenible, sino también la consolidación de la democracia.

En tal sentido, es necesario identificar los factores sociopolíticos que inciden en la participación ciudadana, para efectos de proponer algunos aportes teóricos y mecanismos concretos de participación ciudadana, que sirvan de base para identificar algunas alternativas de solución a dicha problemática, y lograr una sociedad más democrática, es decir una sociedad con instituciones, normas, leyes, políticas, programas y proyectos incluyentes y representativos.

Cabe mencionar que el consolidar la democracia, no es algo que se va a lograr de la noche a la mañana, este es un proceso que se puede construir gradualmente. De esa manera, es fundamental que los gobiernos locales trabajen de la mano con la población y juntos se esfuercen en potenciar y garantizar la participación ciudadana, que permita romper esos patrones culturales erróneos por parte de los que ostentan el poder político, en donde la ciudadanía viene



asumiendo una participación pasiva, y delegando el poder total a los administradores o funcionarios públicos, quienes cometen el error de tomárselo sin cumplir la normativa establecida en el país, que garantiza la participación ciudadana. Por tanto, esta investigación pretende generar un aporte teórico y pragmático en materia de participación ciudadana y de desarrollo local, que permita construir una sociedad con mejores condiciones de vida para todos.

## **1.5 Límites y alcances**

### **1.5.1 Límites**

En el proceso de la presente investigación se presentaron algunas dificultades para el cumplimiento de algunos objetivos, como es el caso de no poder lograr entrevistar a todos los miembros seleccionados de la muestra establecidos en este trabajo, por diferentes razones, como son: No dar respuesta a la solicitud de entrevistas, miedo o temor para atender temas políticos, lineamientos a seguir de parte de las autoridades superiores para atender peticiones o solicitudes a muchos funcionarios locales.

### **1.5.2 Alcances**

Proponer aportes teóricos desde la teoría de la gobernabilidad democrática, como mecanismos de análisis, que permitan proponer alternativas de solución ante la problemática de poca o casi nula participación ciudadana., para que los que ostentan el poder político y la ciudadanía trabajen de la mano hacia la garantía de la participación ciudadana y con ello el desarrollo local en el municipio de Santa Ana.

## **CAPITULO II: MARCO TEORICO**

### **2.1 Antecedentes históricos sobre el origen de la participación ciudadana y el desarrollo local**

La participación ciudadana, no es una condición social que surge de la nada, para ello es necesario reconocer, que esta surge de la complejidad y la diversidad de problemas y necesidades que se crean cada vez más en la sociedad, según las diferentes etapas de desarrollo económicas, políticas y sociales del ser humano. Por tanto, es importante reconocer que es el hombre el único ser sobre la tierra, capaz de imprimirle direccionalidad y sentido a la vida, es el único hacedor de cultura. Este es capaz de mantenerla o transformarla en el tiempo, es el principal protagonista de su vida.

Conforme al desarrollo de la sociedad y el crecimiento poblacional, esta se ha tenido que enfrentar a una diversidad de problemáticas y con ello el plantearse nuevas formas o mecanismos de solución. Ya que cada día esta se vuelve más compleja, en su funcionamiento y organización. Generando con ello cambios en la forma de organización y avances en las herramientas de trabajo, entre otros, lo cual la hace cada día una sociedad más compleja. Producto de esta diversidad de problemas y necesidades, es que surge la importancia de conformación o creación del Estado. Que sirva como ente regulador y mediador, que permitiese enfrentar y encontrar alternativas de solución a los problemas y con ello tener una sociedad con mejores condiciones para todos.

Es importante mencionar que el Estado al igual que la sociedad han estado en constantes cambios que han quedado marcados y plasmados en la historia, que va desde lo más simple, hasta formas más complejas. “La sociedad humana ha pasado desde el Estado primitivo que data de hace aproximadamente cinco mil años, pasando por el Estado Feudal, hasta llegar al Estado-Nación que actualmente conforma nuestra sociedad”. (Ovando, 2013, p.15)

#### **2.1.1 El origen del Estado y su rol en la sociedad**

La conformación de la sociedad es una condición que abarca a un mundo complejo de relaciones, que, desde el origen del hombre y su evolución a lo largo de la historia, se ha enfrentado a una diversidad de problemas y con ello también avances de diferente tipo, es bajo esas condiciones de forma general, que se conforma el Estado. “Es evidente que tal naturaleza deriva de la sociabilidad humana. Desde esa perspectiva, Estado y sociedad son indisolubles

en la práctica, aun cuando por razones metodológicas se hace oportuna su separación conceptual”. (Toma, 2010,p.67)

Según Guerrero y Vacaro (s.f), quienes afirman lo siguiente:

El origen del Estado radica en el intento de solución de conflictos sociales, fundamentalmente de carácter interno. Dicho de otra manera: el origen del Estado está, para nosotros, en el surgimiento de un excedente de producción del que se apropian grupos sociales que crean, en torno a ellos, una estructura que les permita el mantenimiento de esta situación de claras diferencias dentro de una misma sociedad. (p.4)

En ese sentido, es el Estado el que debe ser el regulador de las diferentes problemáticas de la sociedad, que permitan la distribución de la riqueza de forma justa y equitativa. “Esto es contrario al Estado representativo de hoy, es el instrumento de la explotación de los asalariados por el capital” (Engels,1980. p.198). En la que unos se benefician o enriquecen a costa del empobrecimiento de las mayorías, visto o analizado desde la concepción Marxista.

Para Belov (1987), quien sostiene que:

Los defensores del capitalismo tratan de eludir la cuestión referente a la esencia del Estado y representan al Estado burgués como una institución nacional, como un instrumento supra clasista de la justicia y de la armonía general. Al mismo tiempo, tergiversan la esencia del Estado socialista. (p. 19)

Un Estado bajo el sistema capitalista, no representa a la esencia o el origen de la creación del Estado, en donde el poder económico incide grandemente en la forma de gobierno. Es necesario mencionar que las inversiones nacionales y transnacionales, si bien no tienen poder político como tal; pero si tienen poder económico, por tanto, históricamente han venido incidiendo en la toma de decisiones; es decir hay condicionantes del mercado detrás de la toma de decisiones del Estado.

Por tanto, el Estado no debe intervenir, y en la sociedad debe reinar la armonía del libre mercado; es decir “dejar hacer, dejar pasar”. De esa manera se tiene a un Estado comprometido con capitales nacionales y transnacionales, en el que muchas veces por regla general hay negociaciones debajo la mesa, en donde las reglas del juego están a favor del poder económico.

Si esto no fuera así, tendríamos a un Estado que realmente trabajara por los intereses de los sectores más necesitados de la sociedad; pero a todo esto, es necesario definir ¿Qué es el Estado?

### **2.1.2 ¿Qué es el Estado?**

Para Parra (2012), “El Estado es el administrador de los recursos naturales y bienes de un país. La administración de los bienes comunes en manos del Estado se desarrolla entonces a partir del cumplimiento de las leyes emanadas del poder legislativo” (p.11). El Estado como administrador de los recursos de un país, debería incluir en la toma de decisiones a los diferentes sectores de la sociedad, para efectos de garantizar transparencia, eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos del pueblo.

Según Vilas (s.f), el Estado es:

La unidad suprema de decisión legítima respecto de la población de un territorio. El Estado es una construcción humana que emerge de la sociedad y de la configuración que imprimen a ésta la pluralidad de sus actores en sus múltiples relaciones recíprocas y en sus articulaciones con otras sociedades. Esa estructura se objetiva en instituciones y se expresa a través de mandatos obligatorios dentro de un ámbito territorial delimitado. (p.1)

En ese sentido, si el Estado es una construcción humana o mejor dicho una construcción social, este debería de trabajar bajo los lineamientos del deber ser, en la que desaparezca esa concepción errónea y dañina para una sociedad “gobernantes y gobernados”. Ya que la consolidación de la democracia no se da bajo esa condición, sino mediante el trabajo coordinado entre la ciudadanía y los administradores de los recursos del pueblo; pero que en la realidad se han tenido gobiernos dictatoriales, que han trabajado alejados de la población, que han utilizado los recursos del pueblo a su antojo y no para lo que realmente se deberían invertir o utilizar.

Históricamente se ha venido conociendo de incumplimientos a las leyes, reglamentos, normativas y políticas, incluyendo la no garantía de la participación ciudadana. Situación que convierte a la sociedad en injusta y desigual; es decir un sistema político, económico y social colapsado y con ello una serie de demandas y necesidades insatisfechas en la sociedad. Mientras esta situación no cambie se seguirá reproduciendo un Estado burgués; es decir un estado que favorece a la clase que tiene poder económico y en contra de la clase proletaria, que, para este

caso, es la mayoría de la población.

Bajo esa óptica, es que se vuelve fundamental abordar la problemática de la garantía de tener a un Estado que trabaje en garantizar mediante diferentes mecanismos y organismos, la participación ciudadana. Que permita romper ese círculo vicioso que año con año se viene reproduciendo, para que se trabaje en la línea de la búsqueda de la consolidación de la democracia. Es decir que se vuelva un Estado que realmente vuelva a su origen para el que fue creado.

En ese sentido, es importante analizar la dinámica y el rol de la sociedad, ya que el cambio esa situación problemática, no es responsabilidad solo del Estado, sino de todos los sectores de la sociedad.

### **2.1.3 ¿Qué es la sociedad?**

“Es un conjunto de seres humanos, unidos moral, material, espiritual y culturalmente para la satisfacción de comunes necesidades, recíprocos beneficios, aspiraciones semejantes y fines iguales” (Moreira, 2003, p.2). Tomando en cuenta como un ideal de sociedad, en donde comparten objetivos y fines comunes; pero tristemente en un sistema capitalista, la realidad es otra, ya que cada individuo persigue sus propios objetivos. Los pocos sectores organizados, llámese Movimientos Sociales, Sindicatos, entre otros, aún no han logrado construir objetivos comunes en pleno siglo XXI; es decir una sociedad que, a pesar de los intereses o expectativas de vida individual, logren unificar intereses comunes, o dicho en otras palabras fines que beneficien a todos los sectores de la sociedad.

En ese sentido, es necesario analizar sobre el origen de la participación ciudadana, ya que es preocupante como se menciona anteriormente, que en pleno siglo XXI, el Estado y la ciudadanía no están trabajando para cambiar y reducir esa brecha de la desigualdad social que afecta a muchos países de América Latina, que, en lugar de reducir esa brecha, esta se sigue ensanchando.

## **2.2 El origen de la participación ciudadana y desarrollo local**

La concepción sobre la participación ciudadana es una condición histórica, la cual surge ante la necesidad de resolver una serie de problemáticas en la sociedad. Por lo que es necesario conocer las diferentes corrientes de pensamiento y hacer un breve recuento histórico de algunos

momentos claves, revisar o investigar algunos aportes teóricos del concepto, que permitan identificar las principales corrientes ideológicas que le dan sentido y legitimidad a la participación ciudadana como tal.

Si bien este concepto en las últimas décadas ha tomado auge, ya que está vinculado al proceso de consolidación de la democracia. En muchos países del mundo, América Latina y en el caso específico de El Salvador no queda excluido de esa visión. Como una utopía de construir regímenes democráticos. Lo cual puede llevar a construir sociedades con bienestar, equidad e igualdad social para todos los sectores.

La vía para construir este tipo de sociedad es que estos regímenes garanticen la participación ciudadana, en la que, si la ciudadanía es exigente, hay más posibilidades de lograr las expectativas. Esto implica tener a una sociedad organizada y con objetivos claros de lucha, que permitan cambiar esa dinámica y exigirle al sistema político que escuche y obedezca a la ciudadanía.

Falla (1967), afirma que:

Uno de los temas clásicos de la Ciencia política, posiblemente el tema central en el último ciento cincuenta años es el relativo a la participación de los ciudadanos en el ejercicio del poder público. Cualquiera que sea el éxito real que se haya conseguido en su instrumentación, es claro que la aceptación de tal principio es la única fórmula para desvirtuar la cínica concepción del Estado como una oposición entre gobernantes y gobernados. (p. 481)

Lo que se busca en los que ostentan el poder político, es que estos trabajen y escuchen a los diferentes sectores de la sociedad, esto implica, que los problemas y necesidades se resuelvan en conjunto, y que los recursos se utilicen de la mejor manera. Esto permitiría romper con esa concepción entre gobernantes y gobernados como se menciona anteriormente.

Según Dahl (1992), El origen de la participación ciudadana:

Se circunscribe ineludiblemente a la democracia, que desde la antigua Grecia entiende al ciudadano como poseedor de virtudes cívicas puestas a disposición del bien común, donde su participación en los asuntos públicos, es una condición fundamental para que la ciudad sea democrática. (1992, párr. 12)

Por tanto, la democracia no será posible si la ciudadanía no asume protagonismo, y no reflexione sobre sus derechos y obligaciones que esta tiene con la sociedad, en la que estos derechos y obligaciones deben ser garantizados por los gobiernos locales y el gobierno central.

### **2.2.1;Qué es la ciudadanía?**

Según el PNUD (2013), Pertenencia a una determinada comunidad política organizada que otorga una serie de derechos y obligaciones a sus miembros, los cuales deben ser respetados. Entre aquellos puede citarse el derecho al voto, a elegir a las autoridades que se consideran pertinentes, a participar de cualquier bien que se derive de la participación comunitaria. En contrapartida, los ciudadanos deben cumplir con obligaciones tales como el pago de impuestos, cumplimiento de las leyes, etc. (p.15)

Históricamente la ciudadanía viene asumiendo un rol bastante pasivo, ya que esta no asume con responsabilidad los derechos y obligaciones, o en muchos casos desconoce sobre estos. Teniendo como consecuencia a una ciudadanía que vota; pero no elige a sus futuros gobernantes, ya que estos son impuestos por una cúpula partidaria, mas no representan al pueblo. De esa manera se tiene a una ciudadanía que considera que, con el simple hecho de ir a votar el día de las elecciones, con eso ya cumplió con sus derechos y obligaciones. Dejando únicamente en manos de los administradores del Estado, el poder de decisión, y con ello el poder total, para que estos utilicen los recursos del pueblo a su antojo o como mejor les parezca.

### **2.2.2 El concepto de ciudadanía es multisemántico, pero contiene al menos cuatro elementos clave**

1. En primer lugar, el concepto de ciudadanía se relaciona al de soberanía. La soberanía radica en el pueblo de una nación y por lo tanto es su portadora. Esto quiere decir que la ciudadanía es el núcleo de la sociedad y de la comunidad política.
2. En segundo lugar, el concepto de ciudadanía reconoce que los y las ciudadanos y ciudadanas son iguales frente a la Ley y por lo tanto deben recibir el mismo trato, independiente de su condición económica, social, cultural, territorial, entre otras.
3. En tercer lugar, el concepto de ciudadanía remite a la calidad de sujetos de derecho frente al Estado. Un aspecto fundamental de la teoría política, es que aquello que es un derecho para la ciudadanía se constituye en una obligación para el Estado y, por lo tanto, éste debe procurar los

recursos humanos y económicos necesarios para otorgar las condiciones mínimas que permitan concretar la satisfacción de estos derechos. Bajo este enfoque, el Estado debe velar por garantizar las condiciones para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos, desde los civiles y políticos hasta los económicos, sociales y culturales.

4. En cuarto lugar, pero no por eso menos importante, el concepto de ciudadanía se relaciona con el de participación, en el sentido que, si la ciudadanía es la soberana, por lo tanto, es la llamada a ser parte de la toma de decisiones, lo cual se realiza a través de las instituciones democráticas. (Manuales de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, 2015, p. 14 y 15)

Por tanto, es importante que el pueblo asuma protagonismo, garantizando la participación ciudadana, como un derecho y un deber frente a los administradores del Estado. Como condición necesaria de los gobiernos democráticos, que permita concretar la satisfacción de sus derechos, y por ende mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

Lastimosamente los gobiernos locales y el gobierno central conocen lo que implica hablar de instituciones o de gobiernos democráticos; pero estos han sido, más gobiernos de palabras y no de hechos. Quedando únicamente en escritos y muchas veces engavetadas las normativas, Leyes, reglamentos y las políticas que permitirían garantizar la participación ciudadana. Exponiendo a la luz de todos los sectores, a una sociedad colapsada, con una serie de problemas y necesidades insatisfechas. En ese sentido la ciudadanía no es parte de la toma de decisiones o simplemente no se toma en cuenta en la forma de gobierno.

De esa manera se tiene a una sociedad que asume ciudadanía de forma incorrecta, la cual solo vota el día de las elecciones y que paga impuestos según sea, y ya con eso cree que cumple con sus responsabilidades y obligaciones; pero esta deja de lado uno que es sumamente importante, el cual es la garantía de la participación ciudadana.

### **2.2.3 ¿Qué es la participación ciudadana?**

El Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD, 2009), afirma que:

La participación ciudadana en la gestión pública es consustancial a la democracia. Los principios democráticos de la representación política deben complementarse con mecanismos de participación de la ciudadanía en la gestión pública, que permitan



expandir y profundizar la democracia y su gobernabilidad. La participación ciudadana en la gestión pública refuerza la posición activa de los ciudadanos y las ciudadanas como miembros de sus comunidades, permite la expresión y defensa de sus intereses, el aprovechamiento de sus experiencias y la potenciación de sus capacidades, contribuyendo de esta manera a mejorar la calidad de vida de la población. (p.4)

La participación ciudadana es una condición que surge de la desigualdad social, producto de prácticas antidemocráticas de los gobiernos. Es una condición de lucha por la garantía de gobiernos abiertos. “El “Gobierno Abierto” (GA) está de moda. Es este un término que, en realidad, viene siendo utilizado desde los años 70 para referirse al afán por reducir la opacidad burocrática y por abrir el sector público al escrutinio ciudadano” (Revista del CLAD Reforma y Democracia, 2014, p. 63).

Es decir, gobiernos que trabajen y se preocupen por cumplir, sobre lo que implica hablar derechos, deberes y obligaciones de los ciudadanos, se trata de un gobierno que escucha y realiza un trabajo coordinado entre el gobierno y la ciudadanía, que permita llevar el desarrollo local que tanto se necesita.

Es importante mencionar que en un inicio la participación ciudadana no fue concebida como tal. “Se identificó la participación como “popular” desde los años 60. Predominaba entonces una visión de clase en una perspectiva de cambio social y de constitución de un sistema político diferente” (Crespo, 2004, p. 22). La historia de América Latina ha estado caracterizada por tener Estados que cada vez acrecientan la desigualdad social y la conflictividad, producto del rol autoritario, Estados que no le han apostado a la creación de políticas que favorezcan a los diferentes sectores de la sociedad. Lo cual posterga la construcción de un Estado verdaderamente democrático.

Según Arriaza (2012), quien expone lo siguiente:

Como es sabido, a mediados de la década de los 70 y durante la década de los años 80, los Estados de la región sufren un profundo colapso en el marco de una crisis que abarca, con distintas expresiones, a la mayoría de los estados de toda América Latina. La causas de ese agotamiento de los Estados latinoamericanos son múltiples, entre otras: la conflictividad generada y acumulada por años de un crónico déficit de equidad y creciente desigualdad; la resistencia al autoritarismo y despotismo oligárquico-militar; la

postergada construcción de un verdadero Estado democrático de derecho; la corrupción y el enriquecimiento a costa de las arcas del Estado; el agotamiento del modelo agro-exportador y el escaso éxito del modelo de sustitución de importaciones, con la secuela del consecuente endeudamiento externo; todo lo cual se presenta en el marco internacional de la guerra fría y la lucha ideológica implícita. (p. 8)

Producto de este colapso en estos Estados, quienes se han desligado de representar los intereses de las grandes mayorías. Es en ese contexto que se generan una serie de debates y aportes teóricos en torno al rol de estos Estados. “En los años 80 se dio un amplio debate sobre el tema de la ciudadanía a nivel internacional. Varias corrientes cuestionaron que el Estado haya atendido solo el ámbito de los derechos, constituyendo una ciudadanía pasiva en cuanto a responsabilidades” (Crespo, 2004, p. 25).

Un problema que ha implicado una serie de conflictos en la sociedad, producto de la dificultad de un Estado incapaz de garantizar mejores condiciones de vida y de oportunidades para todos y todas. Además del rol pasivo de la ciudadanía, lo cual se vuelve una práctica cultural normal y permanente. Sin la más mínima preocupación según parece por parte de los gobiernos de intentar cambiar esa situación, ya que muchos de estos conocen sobre esta problemática; pero todo queda en documentos; pero alejados de la práctica.

En ese sentido se han tenido regímenes diseñados para beneficiar económica y políticamente a un sector y afectar a las mayorías. Por tanto, es fundamental que los gobiernos locales y el gobierno Central estén vinculados con la ciudadanía, que se preocupen por encontrar junto a las comunidades soluciones sostenibles a sus diferentes problemas y necesidades, que permita utilizar los recursos del pueblo como se debe. Ya que es de esa forma, como se podrá fortalecer los procesos democráticos, para obtener el tan anhelado desarrollo local.

Esta problemática es un tema de debate por parte de muchos teóricos, así también de preocupación de muchos sectores de la sociedad organizada, incluso de algunos candidatos en campaña, algunas instituciones u organismos nacionales e internacionales, ONGs entre otros. Incluso de algunas Políticas Públicas, y leyes que abordan el tema de la participación ciudadana, como una responsabilidad principal de los que administran el Estado. Las cuales tienen establecido como un fin fundamental la garantía y la satisfacción de las necesidades más elementales.

De esa manera la participación ciudadana es una condición necesaria en muchos campos de la sociedad, si bien existen experiencias y procesos encaminados en diferentes partes del mundo, y Latinoamérica. El Salvador no escapa a esta problemática, ya que hay algunos avances importantes; pero aún hace falta lo más importante, el cual es pasar de ser una ciudadanía pasiva a una activa, que le permita ser parte de las decisiones trascendentales o importantes de país.

Según Vázquez (2018), quien expone lo siguiente:

Históricamente la Participación Ciudadana en nuestro país ha estado vinculada a una respuesta ante los diversos problemas sociales; las comunidades eclesiales de base (CEB's), las organizaciones políticas militares de izquierda, los sindicatos y gremios, etc.; y en la actualidad, el municipalismo de las izquierdas u opositor ha retomado esta bandera, y aglutina en las diversas gestiones políticas locales o edilicias el concepto "popular" bajo una nueva óptica participativa. (p.60)

A partir de la firma de los acuerdos de paz entre el gobierno de El Salvador y el FMLN, en enero de 1992, con los cuales se le puso fin al conflicto armado que vivió nuestro país durante la década de los años 80, el tema del desarrollo local y la participación ciudadana toma auge en la agenda económica, política y social como un elemento del desarrollo nacional.

El desarrollo local será posible de forma efectiva si los gobiernos locales trabajan de la mano con la población, mediante la garantía de la participación ciudadana. El desarrollo local es un tema complejo que implica un análisis estructural de país, es decir, indagar sobre las condiciones históricas de los elementos antes mencionados, que permitan identificar los avances y retrocesos, a fin de proponer posibles alternativas de solución hacia el logro del desarrollo local sostenible. “Las iniciativas de desarrollo local surgieron en los países pobres y de desarrollo tardío, con el fin de neutralizar los efectos negativos que la globalización y el ajuste productivo produjeron en el nivel de vida de la población” (Barquero, 2009,p.4).

De esa manera podemos analizar, que las iniciativas son producto de una marcada desigualdad social, ejercida por gobiernos que no han tenido la capacidad de la implementación de políticas, en el contexto de la globalización y estos se han dejado absorber por las prácticas neoliberales del mercado. Teniendo como consecuencia la ausencia del desarrollo local.

#### **2.2.4 ¿Qué es el desarrollo local?**

“El Desarrollo Local se conceptualiza desde diferentes perspectivas, como son las ideologizaciones, enfoques teóricos sobre el desarrollo, hasta las Estrategias de Desarrollo asumidas por las regiones que sustentan sus diferentes estilos o modos de desarrollo” (Cárdenas, 2002, p. 57).

Según (Alonso (2013), El desarrollo local pretende situar como punto central al ser humano y a los intereses colectivos, potenciando en su esfera diaria las capacidades de los individuos. Es un enfoque y una práctica que persigue impulsar el desarrollo endógeno, la auto-organización y el bienestar social, para lo que requiere tanto de la participación colectiva como de la intervención individual. (p.12,13)

No se pueden omitir que se han realizado algunos avances en lo que a participación ciudadana y desarrollo local se refiere; pero estos avances no son significativos, ya que es un sentir casi generalizado de parte de los diferentes sectores de la sociedad, en la que se demanda que los gobiernos trabajen por garantizar una vida digna para todos los sectores de la sociedad. Esto implica hablar de mejoras en las condiciones económicas, políticas, sociales y culturales. Es decir, mediante la implementación de políticas programas y proyectos que favorezcan a los sectores más necesitados. Sin dejar de lado prácticas amigables con el medioambiente.

El PNUD (2003), afirma que:

El Salvador continúa siendo un país muy dividido en sus interpretaciones, sean éstas sobre su pasado, sobre la realidad actual e incluso sobre su futuro. Son pocos los momentos en que se le ha apostado seriamente al diálogo como mecanismo para solucionar las diferencias, acercar diagnósticos o concertar políticas públicas. (p 17

Bajo esta perspectiva, es importante emular hacia un plano de acciones concretas, que permitan avanzar superando los diferentes problemas y desafíos que enfrenta El Salvador en el desarrollo local. Expandir los diferentes servicios del Estado hacia toda la población y generar espacios insitu donde la población sea parte central activamente en espacios decisivos. Que permitan elaborar programas y proyectos a través de mecanismos de participación y consulta ciudadana y que estos tomen iniciativa, con principios armónicos donde reconozcan que, así como existen derechos, también existen deberes que cumplir en la sociedad salvadoreña.

Esto implica la implementación de estrategias de desarrollo integrales; es decir, tomando en cuenta a los diferentes sectores que conforman la sociedad y sobre todo con acciones

enfocadas a generar desarrollo económico, político, social, cultural y medioambiental, como elementos que integran el desarrollo local.

Según Burbano (2011),

Hay que apuntar al llamado desarrollo integral, que tiene en cuenta tanto las dimensiones económicas como las sociales, políticas, culturales y ecológicas del mismo la cultura en un sentido antropológico comprende todas estas dimensiones, y, en cierta medida, la cultura es un ámbito transversal que abarca todos los aspectos del desarrollo. (p. 28)

En El Salvador si bien hay muchos avances en relación con esta temática; pero aún se está en pañales, ya que, hasta hoy las leyes, los programas y los proyectos y sobre todo la política de participación ciudadana que está en nuestro país, aún no tienen una aplicación real y efectiva en la gestión pública, tanto en el gobierno central y en los gobiernos locales.

La participación ciudadana es la clave para poder cambiar el rol del Estado y el de los gobiernos locales, ya que estos actualmente han dejado de representar cada vez más a las grandes mayorías, han perdido el sentido y la razón de ser para lo que fueron creados. Estos se han vuelto gobiernos tiranos a favor de unos pocos y en contra de un pueblo que necesita se le resuelvan los problemas estructurales de país. Esto se puede ver en la realidad actual, ya que se ha tenido un desfile de gobiernos que no han velado en su mayoría por los intereses de los desprotegidos.

Esto implica pasar de un estado capitalista a uno más democrático; es decir un Estado que garantice trabajar por los sectores más necesitados y desprotegidos, condiciones que aplican para los diferentes gobiernos locales. Que permitan construir junto a la ciudadanía un lugar transformador de espacios locales.

El fenómeno de la desigualdad tal parece que no va a cambiar de la noche a la mañana; porque este se ha vuelto un gran negocio para muchos políticos y gobiernos, en el que cada vez que hay elecciones, son temas que afloran en sus propuestas o plataformas de trabajo; pero al llegar al poder, estos son relegados muchas veces a un segundo plano y se cumplen mínimamente algunas de esas propuestas.

De esa manera es preocupante que, en pleno siglo XXI y después de experimentar a muchos gobiernos, tanto de derecha como de izquierda, los tan anhelados cambios no han llegado

hasta el momento a la población como se debe. La historia nos ha demostrado que unos pocos se han beneficiado o enriquecen a costa del empobrecimiento del pueblo, ya que algunos funcionarios administradores de la cosa pública no utilizan los recursos para lo que son asignados.

En ese sentido se necesita de ciudadanos que se involucren en la búsqueda de solución a sus diferentes problemas; por lo tanto, es necesario pasar de una participación ciudadana pasiva, a una participación ciudadana de carácter activa, con más protagonismo y con ello hacer que los gobiernos hagan la voluntad del pueblo; es decir, ciudadanos que inciden en las decisiones trascendentales de país. Porque ha quedado demostrado que si no hay una interacción y acuerdos entre los administradores de la cosa pública y el pueblo, que permita encontrar alternativas de solución a los diferentes problemas, con la creación de instituciones y aplicación de normas y leyes, además de fortalecer y cumplir los ya establecidos, que permitan lograr gradualmente esos cambios en materia de desarrollo local, mediante el fortalecimiento de los Derechos Humanos y con ello contribuir a la consolidación de la democracia.

Para Sartori, (2003), "Democracia, en el sentido etimológico de la palabra, quiere decir "poder popular". Si esto es así, las democracias deben ser lo que dice la palabra: sistemas y regímenes políticos en los que el pueblo manda" (párr.1). Por tanto, es importante que los diferentes sectores de la sociedad tomen en cuenta que la democracia se construye asumiendo protagonismo de parte de la población y que el poder real radica en el pueblo. Es la ciudadanía quien debe elegir a los gobernantes y no una cúpula partidaria. Es de esa forma como los funcionarios se deben al pueblo y estos solo son, los que administran los recursos del Estado o, mejor dicho, de los recursos del pueblo; por lo tanto, están en la obligación y en el deber de trabajar con, por y para el pueblo.

En ese sentido se han creado mecanismos de participación ciudadana, como iniciativa de la población, como son la creación de Movimientos Sociales, Sindicatos, ONGs, ADESCOs, entre otros. El problema radica en que estas no trabajan en objetivos comunes y cada una tiene objetivos dispersos o diversos. El reto está en ver como se construye unidad en la diversidad; es decir objetivos comunes, en donde los intereses de uno se conviertan en los intereses de todos y todas.

Esto es algo que no les favorecería a los grupos en el poder, ya que, según Almeida, "La

intimidación, la acción represiva del Estado, está orientada a debilitar o destruir los recursos organizacionales de la sociedad civil cuando las reivindicaciones rebasan sus capacidades” (2011,p.16). Una condición que tristemente está ocurriendo actualmente en El Salvador, ya que, el gobierno de Nuevas Ideas, se expresa de una manera incorrecta ante las principales demandas por parte de los diferentes sectores organizados de la sociedad, quienes salen a protestar por las diferentes medidas y acciones que está llevando a cabo, sin hacer consulta ciudadana. Quien no está escuchando sus principales demandas. De esa manera esta violentado sus derechos como ciudadanos y eso no abona a la llamada consolidación de la democracia y este cae en el mismo círculo vicioso de lo que se cuestiona de gobiernos anteriores.

Es necesario tomar en cuenta que el desarrollo de una sociedad es integral; es decir implica hablar de desarrollo, social, cultural, económico, político y medioambiental. Por tanto, es un reto para todos los sectores de la sociedad. Para ello es necesario, identificar las principales teorías y conceptos que abordan la participación ciudadana y por ende contribuir con el desarrollo local y la consolidación de la democracia de la sociedad.

### **2.3 Principales teorías y conceptos que abordan la participación ciudadana y el desarrollo local.**

En este apartado se mencionan y explican algunos aportes teóricos y conceptuales que abordan la participación ciudadana y el desarrollo local. Lo cual se desarrolla desde la teoría de la democracia, ya que uno de los principales desafíos de los gobiernos actuales y futuros es, el garantizar la participación ciudadana entre iguales; es decir garantizando la participación de las mujeres y los hombres, y que esta sea efectiva, sobre la base del respeto y la igualdad, con gobiernos transparentes que fortalezcan el debate. Escuchando y trabajando junto a la ciudadanía, es como se puede construir la equidad, igualdad y el desarrollo local, y con esto contribuir a fortalecer los lazos democráticos.

#### **2.3.1 Gobernabilidad democrática, ciudadanía y desarrollo local**

El hablar de gobernabilidad democrática implica, el involucramiento de los diferentes actores sociales, mediante mecanismos democráticos de participación, en la que debe haber un vínculo entre la ciudadanía y los administradores del Estado, que les permita el encontrar formas y mecanismos de solución a esos problemas estructurales de país y que gobierno tras gobierno han venido siendo relegados.

### **2.3.2 ¿Qué es la democracia?**

Según Ruiz (1997), “La democracia requiere de un Estado que, promoviendo la equidad, concilie los imperativos de crecimiento económico y desarrollo social, promueva la igualdad, privilegie de oportunidades y responda eficazmente a las aspiraciones legítimas de los hombres y mujeres de nuestra región” (p. 18 y19).

El construir gobiernos democráticos, debe ser uno de los principales retos de la sociedad actual y de los futuros gobernantes. En donde exista armonía y trabajo coordinado entre el poder ejecutivo, legislativo y judicial. Así también del trabajo entre los gobiernos locales, gobierno central y ciudadanía. Esto implica también, el garantizar representación democrática de la sociedad en los diferentes poderes del Estado; es decir tener referentes de los diferentes partidos políticos en el poder, para efectos de tener representantes del pueblo en los diferentes órganos de gobierno.

### **2.3.3 ¿Qué es la gobernabilidad democrática?**

Según Payne et al. (2003), La “gobernabilidad democrática” hace referencia a la capacidad de los sistemas democráticos para aprobar, poner en práctica y mantener las decisiones necesarias para resolver problemas sociales, resultado de procedimientos democráticos institucionalizados que consideran plenamente los puntos de vista e intereses de los actores políticos y sociales relevantes. (P. 14)

A razón de lo anterior, es importante discernir sobre la dimensión de lo que implica hablarde la gobernabilidad democrática, sobre los cuales se debe regir un gobierno, encaminado a una democracia de inclusión social; es decir, una sociedad con justicia y solidaridad social. Un Estado que lucha por alcanzar la igualdad política y la ciudadanía, y con ello, la mejora en las condiciones de vida de las grandes mayorías.

Held (2005, como se citó en Jacobo, 2007), quien afirma lo siguiente:

La social democracia ha estado comprometida con los principios de justicia y de solidaridad social, así como con los presupuestos políticos fundamentales de la democracia liberal: el Estado de derecho, la igualdad política y la ciudadanía. Se consideraba que estos últimos eran los medios para alcanzar los primeros. La



participación en partidos, elecciones y campañas era el vehículo para establecer el control democrático del Estado y para llevarlo más allá de las instituciones políticas, asentándolo en la esfera social y económica. (p.15)

Entonces es importante el visualizar que, si la ciudadanía retoma o se toma ese vehículo de participación política partidaria, para llegar al poder, se puede generar inclusión social y cambios reales de transformación social. A través de programas y proyectos ejecutados desde la institucionalidad, para mejorar la toma de decisiones y, por ende, la búsqueda de solución a los diferentes problemas sociales, culturales, medioambientales, políticos y económicos.

Para ello se debe profundizar sobre el tema desde la ciudadanía, como una herramienta que puede generar oportunidades para todos y todas, “Sin embargo, no deja de ser razonable la insistencia en profundizar más en este examen, ya que son una descripción total de las oportunidades de participación y debate existentes en un país que exige” (Dahl R, 1992, p. 22). En ese sentido se vuelve la participación ciudadana una condición necesaria que forjaría y sustentaría la democracia de los pueblos y con ello la gobernanza territorial.

#### **2.3.4 Gobernanza territorial**

La gobernanza territorial es la esperanza de muchos sectores de la sociedad, para efectos de tener gestiones de gobiernos efectivas, con políticas de desarrollo para los territorios, según sean las necesidades de la población.

Dasí (2008), se interpreta como la emergencia y puesta en práctica de formas de planificación y gestión de las dinámicas territoriales innovadoras y compartidas (caracterizadas por la relación, negociación y formación de consensos), respaldadas por multiplicidad de actores que comparten unos objetivos y conocen y asumen cuál debe ser su papel en su consecución (p.14).

Situación que hace ver, la importancia de la organización y gestión de los diferentes actores locales, que permitan la creación y el cumplimiento de las políticas efectivas para los sectores más necesitados. En ese sentido se tendrá gobiernos que trabajen de la mano con la población.

Por tanto, es importante reconocer el abordaje teórico de lo que implica hablar de participación ciudadana, con gobiernos que garantizan los derechos humanos, los cuales se

conjugan en un mismo vértice, este ángulo de análisis, lo que permite apuntar con claridad, sobre la importancia de generar acciones encaminadas a mejorar la convivencia social de los pueblos. En ese sentido es necesario aclarar que en la sociedad hay diferentes formas o mecanismos de participación, los cuales permiten incidir en la toma de decisiones en los gobiernos locales y el gobierno central.

### **2.3.5 Algunos tipos de participación**

**La participación social**, esta contempla el entorno de la esfera privada y los fenómenos de agrupación a este nivel, en la participación social los sujetos se relacionan individualmente con otras instituciones sociales o, en muchos casos, la organización es mínima.

**La participación comunitaria**, término que se vincula con el "desarrollo comunitario" y se refiere a la participación en un cierto nivel que permite alcanzar mejoras inmediatas en las condiciones y niveles de vida; las mismas que se logran por autogestión o iniciativa propia.

**La participación ciudadana**, aquí se muestra un mayor grado de organización e integración, en este nivel los individuos se agrupan y organizan con el fin de intervenir directamente en asuntos de la esfera pública que los afecta.

**La participación política**, esta participación implica el reconocimiento de la existencia de "intereses públicos" o comunes desde la sociedad civil organizada. (Cunill, 1999, p. 113)

Es fundamental tomar en cuenta, que la sociedad puede ejercer sus derechos y deberes de participación, según los diferentes contextos, lo importante es trabajar por la consolidación de la democracia. Los que ostentan el poder político del Estado, están en la obligación de dar seguimiento desde la institucionalidad y crear acciones correlacionadas para salvaguardar procesos democráticos eficaces y eficientes a la población. Es trascendental entonces que veamos la naturaleza de los Derechos Humanos y la necesidad de tener gobiernos democráticos.

Para la Organización de las Naciones Unidas (ONU), 2016)

Los derechos humanos son derechos inherentes a todas las personas. Definen las relaciones entre los individuos y las estructuras de poder, especialmente el Estado. Delimitan el poder del Estado y, al mismo tiempo, exigen que el Estado adopte medidas positivas que garanticen condiciones en las que todas las personas puedan disfrutar de sus derechos humanos. (p.19)

Conociendo un poco sobre las características excepcionales que sustentan los derechos humanos en cualquier latitud del mundo, es aceptable cualquier acción que este enmarcada y sostenida por el amparo de los mismos. Si bien se ha mencionado su existencia y reconocimiento de todos los Estados, esto no brinda la seguridad de que tales derechos se cumplan, ya que actualmente se experimentan casos de desigualdad social, discriminación, agrupaciones ilícitas y procesos abiertos de corrupción haciendo ruido en el aparataje de los gobiernos a nivel de Latino América.

En la que El Salvador no es la excepción, es dentro de este contexto, donde se vuelve muy importante la garantía de la participación ciudadana, como una forma o mecanismo para ejercer presión, para que estos trabajen de la forma correcta como demandan las Leyes, los Reglamentos y las Políticas del país. Esto permitiría romper con ese círculo vicioso que por años es parte de la sociedad, en donde los recursos no son administrados de la mejor forma.

Entonces hablar de participación ciudadana, es un hecho que directamente se vincula con las diferentes formas en las que se dimensiona la democracia, y a la vez se vuelve complejo definirla aislada de los aspectos sociopolíticos que literalmente convergen con intereses, desde las diferentes formas del poder como lo apunta. Se comprende en términos generales, que la participación ciudadana, es independiente de cualquier condición social o nivel de escolaridad, ideología política o religiosa, cultural o económica, bajo esta premisa todo ciudadano puede ejercer participación en cualquier ámbito.

### **2.3.6 Vínculo entre: Sociedad civil, sociedad política y participación ciudadana**

Se parte de la premisa general que, entre sociedad civil, sociedad política y participación ciudadana, existe una triple relación en el marco del análisis de las condiciones y posibilidades de generar el desarrollo local en las comunidades de los diferentes municipios. En tal sentido es necesario definir estas categorías para luego fundamentar el sentido o carácter de dicha relación. Existen diferentes autores que abordan la noción de sociedad civil y sociedad política, sin embargo, tomaremos como referente principal la concepción de Gramsci sobre estas, en función de establecer una definición que vincula ambas sociedades con el fenómeno de la participación ciudadana y el desarrollo local en la sociedad, en el contexto de las relaciones de poder entre los actores locales y el gobierno municipal.

Portelli (1977), define la sociedad Civil como: “La dirección intelectual y moral” de un sistema social”, es decir; es el conjunto de organismos vulgarmente llamados privados, y que

corresponden a la función de hegemonía que el grupo dominante ejerce en toda la sociedad” (1977, p.13 y 14).

Sociedad Política: “Corresponde a la función de dominio directo o de comando que se expresa en el Estado y en el gobierno jurídico” Portelli (1997, p.27). Es, por tanto, un conjunto de organismos que tienen la función de ejercer coerción y dominio de las clases dominadas en la sociedad.

Desde la visión de Gramsci, tanto la sociedad civil como la sociedad política constituyen en su articulación o complementación, la unidad en el seno de la superestructura que juegan el papel rector en la conducción del bloque histórico, entendido como el poder de las clases dominantes y su expansión en el conjunto de toda la sociedad.

Esta concepción política gramsciana, es importante para comprender como la participación ciudadana frente al desarrollo local, no se da en abstracto; sino que tiene un contenido político en función de la confrontación de los intereses de los grupos gobernantes y los gobernados, que son los actores de la participación ciudadana.

Dentro de esa perspectiva hay que destacar que la participación ciudadana se inserta en el marco de los vínculos entre sociedad civil y sociedad política como elementos superestructurales del Estado y que, en el nivel del poder local o municipal, dicho vinculo asume diferentes formas o niveles de concreción a partir de las relaciones que se establecen entre el gobierno local y los diferentes actores que se activan en el escenario de la participación ciudadana.

En el nivel local, la sociedad civil así concebida, se expresa mediante la organización y acción de los diferentes sectores del municipio que entran en una relación con los sectores de la sociedad política, representada principalmente por el alcalde y su concejo municipal como máximas autoridades políticas administrativas en el municipio. Es decir que la participación ciudadana se desarrolla en un contexto determinado por las relaciones de poder entre los ciudadanos y su nivel de organización y participación y los gobernantes locales como actores políticos del Estado en el nivel local.

Cabe destacar que, en el plano de la sociedad política, en el nivel local, el papel rector del desarrollo local lo ejerce la municipalidad, pero también hay otros actores vinculados a esta que influyen de manera directa o indirecta en las políticas del desarrollo local, entre esas instituciones destacan la policía, el ejército, los tribunales y las cárceles, que tienen su presencia

y accionar el territorio local.

En congruencia con lo antes planteado, hay que afirmar que las políticas del desarrollo local, deben tener una visión holística, en el sentido de integrar los diferentes niveles de articulación entre la sociedad civil y la sociedad política en el nivel local, sin soslayar también la incidencia del nivel nacional, para potenciar la participación ciudadana y el desarrollo local del municipio.

Sin embargo, en la actualidad se observa muy poca integración entre estos dos tipos de sociedades en función de potenciar el desarrollo local, ya que ambas sociedades no parecen coordinar de manera sistemática los esfuerzos necesarios en esa dirección, esto se puede evidenciar en el escaso trabajo coordinado y vinculado entre instituciones del estado y organizaciones de la sociedad civil, en la que hay escasa participación ciudadana con los administradores de los gobiernos locales.

### **2.3.7 Relación entre organización social y gestión pública**

La organización social, es una lucha que surge por la reivindicación de los derechos negados por parte de los que ostentan el poder político en la sociedad. Estas siempre surgen con un objetivo, por lo tanto, estas tienen que estar institucionalizadas. La organización social, “Son las relaciones que se establecen entre las personas físicas que habitan un espacio común, las que determinan la existencia de una sociedad como tal, y de su consiguiente organización, pero estas relaciones necesariamente tienen que ser institucionalizadas” (Moreira, 2003, p.6).

Cuando una sociedad está organizada, y legalmente institucionalizada, tiene las bases y las herramientas básicas de lucha, para buscar la reivindicación de sus derechos, que permita construir una sociedad con mejores condiciones y oportunidades para todos. En la que puedan exigirle a los gobiernos locales o el gobierno central, para que trabajen con el pueblo, escuchando sus necesidades y problemas y utilizar los recursos de la mejor manera. De esa forma se puede lograr poco a poco el desarrollo local.

### **2.3.8 Principales dimensiones del desarrollo local**

Es un tema de amplio debate que está compuesto por diversos componentes: económico, social, político, cultura y ambiental, cualquier estrategia sobre el desarrollo local, debe considerar todos los aspectos multidimensionales y tomando siempre al ser humano en todas sus fases como el centro de apreciación más importante ligado al “bienestar”. En la diversidad el desarrollo local no tiene sus características que lo integran, asíéndolo un tema muy esencial

para las sociedades en las diferentes comunidades tomando los elementos que se deben articular, está basado en una gama de necesidades del ser humano para la vida misma, podemos entonces mencionar algunas prioridades básicas; vivienda, salud, educación, alimentación, seguridad, transporte, comunicación, recreación entre otros. Estos servicios deben estar disponibles en la localidad y deben ser sostenibles y por supuesto son implicaciones del mismo desarrollo.

Entonces el desarrollo local, es una tarea a gran escala, que tiene mucha complejidad, por esa razón es un tema de amplio análisis, merecedor de la participación de los ciudadanos líderes y con intereses similares, con objetivos y agendas ceñidas a prioridades colectivas. Entonces, es necesario preguntarnos ¿dónde debe iniciar el proceso del desarrollo local?, ¿cuál es el enfoque que se debe tener en la planificación?

Según La fundación (DEMUCA), 2009), Si adjetivamos el desarrollo, podemos decir que se trata de un fenómeno complejo, multidimensional, endógeno, axiológico e interdisciplinario, el cual se explica a continuación:

**Complejo:** Porque adquiere las mismas consideraciones de la vida cotidiana. No puede explicarse a partir de una sola causa, por el contrario, interactúan múltiples factores materiales e inmateriales.

**Multidimensional:** Porque es un proceso de diversas dimensiones: económica, política, cultural, social, ambiental. Hablar de desarrollo social o de desarrollo económico o de desarrollo ambiental, enfatizar uno de sus componentes esenciales. El concepto de desarrollo contiene a todas esas dimensiones a la vez.

**Endógeno:** Porque se propone acciones a partir de las propias capacidades de una comunidad, desde “adentro” hacia “afuera”, desde los recursos propios hacia la atracción de recursos externos, desde el territorio hacia el extranjero. Se trata de activar las energías productivas, organizativas y creativas de una sociedad y de aprovechar mejor las oportunidades del contexto.

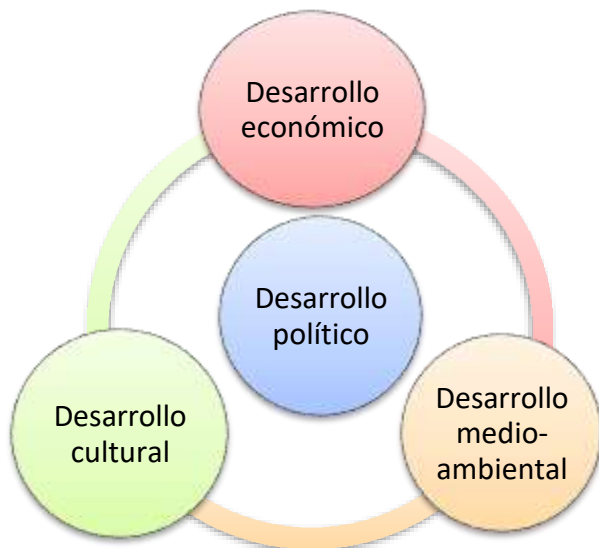
**Axiológico:** porque requiere una toma de posición teórica e ideológica singular. Si bien hay diferentes maneras de entender el concepto de desarrollo, posicionarse desde la perspectiva del desarrollo endógeno implica un prisma particular: desde el hombre, desde la comunidad, su identidad y sus valores; una mirada definida desde el cual se analizan y planifican los procesos.

**Interdisciplinario:** Porque es un proceso que debe ser abordado desde la interacción de varias

disciplinas, no es materia exclusiva de ninguna en particular. Requiere de un encuentro de saberes. El desarrollo necesita de conceptos y herramientas tan diversas como su naturaleza. (p.8)

Al reunir todas las características que acabamos de describir, se tiene un enfoque del desarrollo que no se preocupa exclusivamente por las condiciones de reproducción del capital (al estilo de los enfoques reduccionistas del desarrollo) sino también por la calidad de vida de las personas en el territorio. Desde esta perspectiva, es que el enfoque del desarrollo endógeno es aplicable en los procesos de desarrollo local, regional y/o territorial. Brinda las pautas de la importancia de la participación ciudadana con liderazgos dinámicos comunicativos, que sean el hilo que teje la organización de los territorios, sin dejar de lado los elementos que conforman el mismo desarrollo local.

**Figura 1: Dimensión del desarrollo local**



Elaboración propia

El abordar la temática de desarrollo local, es un tema de vital importancia para El Salvador. El logro de esta utopía involucra a los diferentes actores y sectores políticos, económicos, culturales y medioambientales. En ese sentido debe haber un vínculo muy estrecho en la forma de gobierno entre los que ostentan el poder político, los que tienen el poder económico y la sociedad civil, para efectos de trabajar de la mano hacia el logro o implementación de normativas, Leyes, reglamentos, políticas, programas y proyectos, que generen desarrollo económico, político, cultural, y medioambiental.

Con estrategias de trabajo y objetivos sostenibles y sustentables; pero sobre todo que estos también sean amigables con el medio ambiente. Esto implica una reingeniería o un cambio radical en la forma de gobierno, lo cual permitiría tener a un Estado que realmente trabaje por reducir las desigualdades y los diferentes problemas en la sociedad.

De esa manera es importante la construcción de espacios con mecanismos claros de participación ciudadana, este debe convertirse en los medios de concertación entre los gobiernos locales y la ciudadanía, haciendo uso de los instrumentos del Estado para favorecer la sostenibilidad. “El término “participación” es muy utilizado en el lenguaje cotidiano, especialmente en el político. Se define como “la acción de participar”, “tomar parte en” o de “intervenir en un asunto o en un hecho” (Ramírez, 2013, p 9).

Lo antes expuesto permite comprender que, si se busca la consolidación de la democracia, los gobiernos locales deben garantizar la participación ciudadana, trabajando de la mano, para juntos construir el desarrollo local de conformidad a lo que establece toda la normativa jurídica y reglamentaria que permitan el cumplimiento, ya que por años estos han estado siendo relegados a un segundo plano, por parte de los diferentes gobiernos. Quedando claro que la única vía para el desarrollo local y la consolidación de la democracia es la garantía de la participación ciudadana.

Según Díaz, (2017), Concebimos a la participación ciudadana como:

Un elemento esencial de la hechura de las políticas públicas, pero su eficacia depende de que se comprenda su carácter instrumental y técnico de modo que, al activarla desde el gobierno, cada actor contribuya según sus condiciones y de acuerdo con las necesidades específicas del problema público a resolver. (p.12)

Nos encontramos entonces, ante una situación donde la cohesión entre la participación ciudadana y la gestión en los gobiernos municipales, son indispensables y superlativos para alcanzar el desarrollo desde las localidades. En tal sentido, debe prevalecer como base fundamental, espacios democráticos que permitan catalizar una especie de diálogo entre los diferentes actores. Por tanto, es necesario que existan espacios de participación y democrática, para lograr el desarrollo local, lo cual implica mejorar las condiciones de vida de la población, con Leyes, políticas, programas y proyectos a favor de los sectores más desprotegidos de la sociedad.



Desde la diversidad de opiniones, formas de pensar de cada persona, existe una multiplicidad de cómo interpretar el desarrollo, lo cual es importante aclarar para encontrar el vértice que nos permita mostrar el corazón sobre el desarrollo local.

Según Latouche (2007), es importante analizar los siguientes hallazgos:

Vale la pena detenerse en los más recientes y persistentes hallazgos: el desarrollo social, el desarrollo humano, el desarrollo local y el desarrollo sostenible. Para desmitificar los vestidos nuevos del desarrollo, hay que ir incluso más lejos y acorralar al desarrollismo, incluso en los proyectos llamados “alternativos”. (p 10)

En ese sentido se tiene un ángulo de análisis más amplio, para encausar el desarrollo local con otras formas del desarrollo y posicionar un eje central de análisis que permita tener un mejor encuadre desde las diferentes teorías.

## **2.4 Marco normativo que aborda la problemática de participación ciudadana**

Todo gobierno sea este local o central, se debe a las normativas, leyes, reglamentos y políticas establecidas, quienes están en la obligación y el deber moral de cumplirlos. En los cuales se abordan las funciones y roles de cada funcionario, así también sobre la importancia de la garantía de la participación ciudadana. Como es el caso de las siguientes normativas en El Salvador.

### **2.4.1 Algunas normativas establecidas para el fomento de la participación ciudadana en El Salvador**

El cumplimiento de las normativas internacionales, leyes, reglamentos y políticas, entre otros, permite que el funcionamiento de la sociedad se desarrolle de la mejor manera. En donde las instituciones y sus referentes están en el deber de cumplir lo establecido, como un elemento clave de la democracia.

Según el PNUD (2004). En América Latina se ha alcanzado una democracia electoral y sus libertades básicas. Se trata ahora de avanzar en la democracia de ciudadanía. La primera nos dio las libertades y el derecho a decidir por nosotros mismos... La segunda, hoy plena de carencias, es la que avanza para que el conjunto de derechos se torne efectivos. Es la que nos permite pasar de electores a ciudadano. (p.36)

Cabe mencionar que hay una diversidad de normativas internacionales que están

trabajando en pro de la garantía de la participación ciudadana, como, por ejemplo, los esfuerzos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD), entre otros. Quienes tienen como finalidad, trabajar por mejorar las condiciones de vida de la sociedad. Esto implica que los Estados deben garantizar reglamentos, políticas y leyes, que se cumplan, en donde se respeten los Derechos Humanos y se garantice una vida digna para los sectores más necesitados. Esto solo es posible si se trabaja de la mano con la población, garantizando la participación ciudadana, para que el desarrollo local sea posible.

#### **2.4.2 La Constitución de la República de El Salvador y sus implicaciones**

El abordaje normativo de esta problemática tiene como fundamento teórico la Constitución de la República de El Salvador (1983), ya que, según esta, es la persona humana el origen y fin de la actividad del Estado, específicamente en el Art. 1, que dice lo siguiente:

El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común. Asimismo, reconoce como persona humana a todo ser humano desde el instante de la concepción. En consecuencia, es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la República, el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social. (p. 1)

Esto significa, que el Estado debe garantizar a los habitantes de la República, el acceso a una vida más digna; lo cual no es posible sin la participación ciudadana y su incidencia en la planificación y ejecución de las diferentes políticas para el desarrollo local. De esa manera podemos apreciar que lo que contempla dicho artículo no se cumple, porque el Estado no garantiza la realización de tales derechos. Por lo tanto, hay una violación al goce de los derechos fundamentales de las personas por parte del Estado.

Además, el art. 85 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador (1983), estipula lo siguiente:

El art. 85. El Gobierno es republicano, democrático y representativo. Y el art.86. El poder público emana del pueblo. Los órganos del Gobierno lo ejercerán independientemente dentro de las respectivas atribuciones y competencias que establece

esta Constitución y las leyes. Las atribuciones de los órganos del Gobierno son indelegables, pero éstos colaborarán entre sí en el ejercicio de las funciones públicas. (p. 15 y 16)

Los artículos anteriores permiten analizar y retomar algunas ideas, en donde se menciona que el gobierno debe ser democrático y representativo, así también que el poder público emana del pueblo. Estos artículos establecen en general el marco en el cual se inserta la participación ciudadana, como factor fundamental que puede incidir en el desarrollo local y la consolidación de la democracia en El Salvador y en los municipios en particular.

### **2.4.3 El código municipal y su aplicabilidad**

Según el Código Municipal (1986), Art. 4.- De la competencia municipal y la asociatividad de los municipios, “la elaboración, aprobación y ejecución de planes de desarrollo local” (p. 2). De esa forma, son los gobiernos locales, los que están en la obligación y el deber de trabajar en la elaboración de planes de desarrollo local, que garanticen la participación ciudadana, en dicho desarrollo; a fin de contribuir con la ejecución de proyectos que realmente representen los intereses de los sectores más necesitados.

El Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES) establece de forma clara la definición de objetivos institucionales:

Art. 19.- El Director Ejecutivo y coordinadores, tendrán entre otras funciones primordiales, aplicándose al Fondo de Desarrollo Económico y Social, deberán coordinar y ejecutar todas las políticas, proyectos y actividades orientadas a fortalecer a las municipalidades, a fin de que asuman su rol a nivel departamental y nacional como representantes directos de los intereses locales, promover el fortalecimiento Municipal y el proceso de desarrollo local, potenciar los mecanismos de participación ciudadana conforme a lo establecido en el Código Municipal; así como, ejercer y financiar sus competencias, asistir jurídicamente en casos que garanticen el desarrollo y la autonomía de los municipios.(párr. 30)

Esto significa que los organismos de esta corporación deben coordinar para que todas las leyes, políticas, programas y proyectos estén orientados a fortalecer las municipalidades, que

permita promover el desarrollo local, que garantice la participación ciudadana.

Actualmente habría que analizar cuál será el rol de COMURES, y cuáles serán los cambios y las implicaciones que esto tendrá en la sociedad salvadoreña. Ya que fue mencionado por parte del gobierno actual 2019-2024, sobre los cambios y la forma de la asignación de fondos para los diferentes municipios. En el sentido que estos ya no serán de la misma forma como anteriormente se daban.

Según la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción, (2014), En la Política de Participación Ciudadana del Órgano ejecutivo dice que: “La participación ciudadana como un derecho de la población y como una obligación que tienen todas las instituciones de abrir canales de interlocución” (p. 4).

Por lo antes planteado, es realmente preocupante que existan normativas, leyes, reglamentos y políticas que abordan los derechos que tiene la población y la obligación de las diferentes instituciones de garantizar la participación ciudadana; pero la realidad es todo lo contrario, ya que las diferentes condiciones de vida de la sociedad Salvadoreña son los mejores ejemplos.

## **2.5 Contextualización sobre la problemática de la participación ciudadana y el desarrollo local**

Históricamente se ha venido observando pocos o escasos mecanismos de trabajo con prácticas democráticas; es decir, de tener gobiernos que trabajen con, por y para el pueblo. Se ha tenido gobiernos con democracias de fachada; es decir, gobiernos que dicen una cosa; pero que, en la práctica o forma de gobernar, no representan los intereses del pueblo. Según Roggeback (1995), “El Salvador es un país cuya vida política tiene discutibles tradiciones democráticas. Entre 1932 y 1979 funcionó un sistema político que ha sido calificado por un cientista social europeo como “democracia de fachada oligárquica dominada militarmente” (p.5).

Según Torres & López (2018) En El Salvador, la participación ciudadana en la gestión pública municipal ha llegado a ser considerada e incluida en el título IX del Código Municipal, como parte de un paquete de reformas que fueron aprobadas por la Asamblea Legislativa en diciembre de 2005 y publicadas en el Diario Oficial del 18 de enero de 2006. No obstante, la mayoría de los gobiernos municipales del país, Consejos de Desarrollo Local y otras organizaciones ciudadanas territoriales, parecieran desconocer

estas novedades y más aún la importancia de generar espacios y mecanismos que permitan a la ciudadanía participar en los procesos de toma de decisiones, que afectan a los territorios y la vida de sus habitantes. (p.5)

Es preocupante que en pleno siglo XXI, aún se esté presentando esta situación en la sociedad salvadoreña. En la que en tiempos de elecciones muchos candidatos que ofrecen infinidad de propuestas, muchas veces muy convincentes hacia la búsqueda de la consolidación de la democracia. Propuestas que muchas veces al llegar al poder, son relegadas a un segundo plano y en la que muchas de ellas no se cumplen. Generando en la población un descontento generalizado.

Es importante señalar, que actualmente la sociedad se encuentra aletargada, frente a los diferentes problemas sociales que agudizan el desarrollo local. Si bien es cierto que las instituciones del gobierno central y las municipalidades están en la obligación de promover los espacios de participación ciudadana, para forjar el desarrollo local en igualdad de condiciones para la población. El tema sigue siendo archivado, sin contar con la mejor forma y promoción de trabajo, por parte de las entidades gubernamentales, así también por parte de los liderazgos u organizaciones sociales, quienes hasta hoy en día siguen asumiendo un rol pasivo en la sociedad.

Según Torres & López (2008), afirman que:

La falta de interés o el desgano de amplios sectores de la ciudadanía por apropiarse de los mecanismos de participación ciudadana que establece el Código Municipal, tiene varias explicaciones: la ausencia en el país de una tradición y cultura de participación, la falta de promoción por parte de los gobiernos municipales y de la Asamblea Legislativa, la falta de incentivos o campañas nacionales para promover la transparencia municipal, la discrecionalidad en el manejo de la cosa pública, y el incumplimiento de las promesas hechas en las campañas electorales o en los planes de gobierno, entre otros. (p.5, 6)

De esa manera la situación que se vive en El Salvador, es compleja, ya que tal parece que, ni la ciudadanía, ni los gobiernos quieren asumir el rol que les corresponde. Esto afecta grandemente a la población salvadoreña, porque los recursos del pueblo no se enfocan o no se

utilizan como debe de ser, por lo tanto, el desarrollo local se ve afectado grandemente.

### **2.5.1 Importancia de la participación ciudadana para la transparencia y el desarrollo local en el municipio de Santa Ana**

La participación ciudadana en la gestión de los gobiernos locales, es una condición que favorece y fortalece la administración de los recursos, ya que permite crear una cercanía entre los gobernantes locales y la población, ayuda a canalizar las demandas de la población a través de organizaciones comunales, quienes conocen la realidad de su entorno. Esto contribuye para la creación de programas y proyectos que permitan mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos. Siendo un modelo de trabajo participativo, que dignifica la convivencia social e integra a diferentes sectores de la sociedad.

En el caso del municipio de Santa Ana, es un territorio que tiene un historial político muy complejo; porque han desfilado una diversidad de gobiernos, como en todos los municipios de El Salvador. Sin embargo, muchos problemas siguen a la espera de ser solucionados. En ese sentido es de mucha importancia que la población reflexione y observe la realidad que se vive y la que se podría llegar a tener si asume protagonismo; es decir si hace participación ciudadana. Es importante que se dé cuenta, que, si no hay involucramiento e incidencia en la toma de decisiones importantes en el municipio, los cambios y la solución a muchos problemas no llegaran.

Algunos de los problemas que hay en el municipio de Santa Ana son: calles en mal estado, problemas con el ordenamiento territorial, prestación de algunos servicios públicos de mala calidad, instituciones públicas y privadas desvinculadas del desarrollo local, mínima implementación de proyectos comunitarios por parte del gobierno local, escasas de fuentes de empleo, entre otros.

Por lo antes mencionado, se necesita que los gobiernos locales trabajen en solucionar junto a la población esos problemas. La participación ciudadana es una condición necesaria para que las comunidades se sientan parte del manejo de los fondos públicos y a la vez asuman el derecho como ciudadanos, ya que no es posible que se continúe asumiendo un rol pasivo de parte de la población, sin preocuparse de la realidad que viven muchas familias y de las necesidades que se tienen en el municipio, mientras que los gobiernos locales continúan decidiendo entre ellos mismos, cual es el destino de los recursos del pueblo.

Otros aspectos muy relevantes de la importancia de la participación ciudadana, según Torres & López (2018).

- a) Estrecha las relaciones y concertación entre gobierno municipal y ciudadanía, a partir de una visión compartida sobre el presupuesto de inversión.
- b) Abre la oportunidad para compartir derechos y responsabilidades entre autoridades municipales y ciudadanía, pues la participación no sólo implica derechos, sino que también supone el cumplimiento de deberes.
- c) Es una oportunidad para estimular la participación responsable a través de requerir argumentos convincentes, actitudes proactivas y propuestas factibles.
- d) Estimula acciones y mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que conducen a gestiones cada vez más honestas y confiables.
- e) Permite identificar las necesidades y problemas de las comunidades, sectores y territorios de manera directa, mediante un diagnóstico oportuno. Mecanismos de participación ciudadana y transparencia en la gestión municipal.
- f) Es útil para concertar estrategias de inversión para resolver los problemas y necesidades locales como resultado de un proceso de deliberación compartida entre gobierno municipal y población.
- g) Es un espacio para priorizar las necesidades y problemas de la comunidad e introducir un orden para la superación de lo más importante a través de una inversión pactada.
- h) Contribuye a mejorar el aprovechamiento de los escasos recursos financieros de la municipalidad, sobre la base del orden y priorización precisa de necesidades. (p 25 y 26)

Por tanto, es a través de la participación ciudadana y el trabajo coordinado entre el gobierno y pueblo, que se pueden crear mecanismos de concertación, asumiendo ambas partes derechos y responsabilidades, que les permita resolver los diferentes problemas; pero sobre todo ayuda mantener una contraloría de los usos de los fondos públicos. Una condición necesaria para tener incidencia en los gobiernos locales, es la organización comunitaria. Para tal fin las comunidades cantones y caseríos deben contar con la conformación de comités. Que permita romper con esos patrones culturales erróneos, en donde unos pocos deciden por las grandes

mayorías y con ello la forma de utilización de los recursos del pueblo, lo cual afecta grandemente la transparencia de los recursos.

Si los ciudadanos se involucran en la toma de decisiones en los gobiernos locales, estos conocerán de primera mano sobre el manejo de los fondos y bajo qué criterios funcionan, esperando formar a una sociedad crítica y exigente, que demandara transparencia y conocimiento de cada detalle de los recursos del pueblo. Esto refuerza el carácter democrático en cualquier administración pública.

El tema de la transparencia es una situación muy cuestionada por muchos sectores de la sociedad, ya que muchos gobiernos locales en su gestión han dejado mucho que desear, y muchos no han utilizado los recursos del FODES como se debe. Así también es importante analizar el rol que han jugado las instituciones encargadas de velar por la garantía de la transparencia de los funcionarios.

Según el Observatorio de políticas públicas, Universidad Francisco Gavidia, 2018).

La ineficiencia del sistema punitivo para castigar actos de corrupción es un factor que influye en la percepción del fenómeno. En consecuencia, la impunidad es un factor causal ligado a la corrupción; el corrupto compara entre los posibles beneficios y los castigos, y entre ambas opciones los beneficios son mayores. Así, la corrupción posee condiciones y el contexto que la favorece para practicarse como medio de desarrollo. (p.12)

Situación que afecta grandemente el desarrollo local, generando pobreza y desconfianza en la población. Este tema de la transparencia necesita que se le dé la importancia que amerita, por parte de los diferentes sectores de la sociedad y también por los organismos pertinentes. También requiere romper con las prácticas que ha venido asumiendo la población, en donde se cree que por el simple hecho de votar el día de las elecciones ya se está haciendo participación ciudadana.

Para López (2020), la ciudadanía asocia su participación con:

La materialización de ejercer su derecho al voto para elegir al mandatario de su nación, más allá de eso no se percata que el involucramiento de su participación en la agenda



local podría obtener un mayor alcance para combatir la carencia de credibilidad y legitimidad que existe en el mismo sistema de gobierno. (p.31)

Esto requiere de un deber como ciudadanos comprometidos con las transformaciones reales de sus comunidades, en vista que los gobiernos locales no dan las pautas o que estos no garantizan el involucramiento de la ciudadanía en la toma de decisiones en el poder como debe de ser; es decir en esas decisiones trascendentales de país, que les permita ser parte de la elaboración de planes, programas y proyectos en beneficio de la población. Esto con el fin de garantizar la transparencia en la utilización de los recursos; pero sobre todo que se inviertan para resolver los diferentes problemas que afectan a las grandes mayorías y con ello contribuir al desarrollo local.

Según González (2015) para abrir plenamente la participación ciudadana, es preciso:

Descentralizar, crear transparencia de los actos públicos, desburocratizar, favorecer todas las formas de gestión de los ciudadanos, activar instituciones de participación permanente como el referéndum, los ombudsmen, renovar constituciones, ir hacia sistemas políticos que hagan madurar crecientemente la participación ciudadana y favorezcan la organización y expresión de la sociedad civil. (p.52)

Por tanto, es imprescindible que las instituciones encargadas de velar por la transparencia asuman su rol, así también la ciudadanía, caso contrario, no avanzaremos hacia la construcción de una sociedad con mejores condiciones de vida para todos.

### **2.5.2 El rol de los actores locales en la garantía de la participación ciudadana y el desarrollo local en el municipio de Santa Ana**

El municipio ha experimentado una diversidad de gobiernos; pero hasta el momento hay ausencia de un trabajo coordinado entre los actores locales y la ciudadanía, ya que los actores claves que deberían garantizar la participación ciudadana no lo hacen. Quienes han venido trabajando por separado, con recursos y objetivos diversos. La población en este caso también no asume protagonismo, muchas veces quizá por desconocimiento sobre el deber ser de la ciudadanía y la importancia de incidir en los gobiernos locales. Un factor que incide grandemente, son los factores socioculturales, ya que los actores claves, son los que deberían garantizar la participación ciudadana y también la población no está formada culturalmente para

asumir un deber y un derecho. Esto requiere el valorar la importancia de incidir en los gobiernos locales.

Según el último Censo de la Dirección General de Estadísticas y Censos (DISGESTYC), el municipio de “Santa Ana cuenta con una población de 523,655 habitantes” (2007, p.1). Actualmente en Santa Ana se tiene para el periodo 2021-2024 el gobierno del partido oficial en el gobierno central (Nuevas Ideas). La población espera que este trabaje de la forma correcta y bajo las diferentes normativas establecidas, como son las estipuladas en el Código Municipal y la política de participación ciudadana entre otras, a fin de resolver los diferentes problemas y necesidades que año con año vienen siendo postergados.

Los gobiernos municipales son quienes deben velar por lograr un mejor desarrollo de su localidad para el bienestar de sus habitantes. En ese sentido, las apuestas del municipio de Santa Ana deben estar orientadas a resolver los problemas que se afrontan en las diferentes comunidades, situación que implica conocer a fondo la problemática para ello es importante crear canales de comunicación asertivos con los liderazgos locales, esto permitirá la elaboración de planes de desarrollo local muy bien enfocados en dar solución a las necesidades que aquejan a los habitantes.

El municipio cuenta con una serie de actores locales claves o importantes, llámese actores claves a los referentes de organismos o de instituciones que deberían trabajar en sintonía para la garantía de la participación ciudadana y lograr a mediano y largo plazo el desarrollo local. Sin embargo, la participación ciudadana y el desarrollo local no son efectivos aún en el municipio de Santa Ana. Los niveles de participación son mínimos y no son representativos.

En ese sentido es fundamental pasar de una participación pasiva a una participación activa, con el propósito de incidir en los cambios importantes de país, que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes. Mediante la gestión y el trabajo coordinado entre el gobierno local, la ciudadanía y el gobierno central. Esta situación se vuelve compleja, debido a la existencia de muchos liderazgos que no están formados y preparados para hacer gestión ante el gobierno local o el gobierno central. Algunos tampoco conocen el tema de la participación ciudadana y sobre la importancia en la transformación de sus entornos. Es una de las causas, que no permite canalizar las diferentes demandas de la sociedad. De esa manera, es necesario el empoderamiento, para ello se debería capacitar y abordar el tema del liderazgo en las

comunidades.

### 2.5.3 Tipos de líderes

Según, Dirección de Equipos de Alto Rendimiento (UTCV, (s.f) existen tres tipos de

líderes:

**Líder autocrático:** Un líder autócrata asume toda la responsabilidad de la toma de decisiones, inicia las acciones, dirige, motiva y controla al subalterno. La decisión y la gula se centralizan en el líder. Puede considerar que solamente él es competente y capaz de tomar decisiones importantes, puede sentir que sus subalternos son incapaces de guiarse a sí mismos o puede tener otras razones para asumir una sólida posición de fuerza y control. La respuesta pedida a los subalternos es la obediencia y adhesión a sus decisiones. El autócrata observa los niveles de desempeño de sus subalternos con la esperanza de evitar desviaciones que puedan presentarse con respecto a sus directrices.

**Líder participativo o democrático:** Cuando un líder adopta el estilo participativo, utiliza la consulta, para practicar el liderazgo. No delega su derecho a tomar decisiones finales y señala directrices específicas a sus subalternos, pero consulta sus ideas y opiniones sobre muchas decisiones que les incumben. Si desea ser un líder participativo eficaz, escucha y analiza seriamente las ideas de sus subalternos y acepta sus contribuciones siempre que sea posible y práctico.

El líder participativo cultiva la toma de decisiones de sus subalternos para que sus ideas sean cadavez más útiles y maduras. Impulsa también a sus subalternos a incrementar su capacidad de auto control y los insta a asumir más responsabilidad para guiar sus propios esfuerzos. Es un líder que apoya a sus subalternos y no asume una postura de dictador. Sin embargo, la autoridad final en asuntos de importancia sigue en sus manos.

**Líder liberal o de rienda suelta:** Mediante este estilo de liderazgo, el líder delega en sussubalternos la autoridad para tomar decisiones. Puede decir a sus seguidores "aquí hay un trabajo que hacer. No me importa cómo lo hagan con tal de que se haga bien". Este líder espera que los subalternos asuman la responsabilidad por su propia motivación, guía y control. Excepto por la estipulación de un número mínimo de reglas, este estilo de liderazgo proporciona muy poco contacto y apoyo para los seguidores. (párr.1,2,3)

Aspectos esenciales que deben ser parte impregnada en los liderazgos locales para potenciar la gestión con agendas que busquen la solución de los problemas, que aquejan a las comunidades, las cuales deben estar enfocadas en crear condiciones de vida sustentables y sostenibles. En tal horizonte deben existir liderazgos dotados de capacidades idóneas, conscientes y proactivos en la resolución de problemas.

Para lograr la construcción de un desarrollo local sostenible, se vuelve primordial la existencia de liderazgos dotados de características y hábitos democráticos y con mucha disciplina en el desempeño de sus funciones, para servir y generar en el territorio acciones de beneficio para los pobladores. Entonces los líderes ejemplares deben ser parte de los cargos de elección popular, para ser referentes de sus comunidades.

El municipio cuenta con una serie de actores locales claves, llámese actores claves a los referentes de la alcaldía y algunos referentes de instituciones, como son:

#### **2.5.4 Gerencias o instancias con las que cuenta la alcaldía de Santa Ana**

##### **1. Concejo Municipal.**

Velar por la buena conducción del gobierno, administración y servicios municipales

##### **2. Gerencia de Desarrollo Social.**

Bajo esta gerencia se encuentra las siguientes unidades: Desarrollo Comunal, Clínica Municipal, Turismo, Cultura y Arte, Unidad de la niñez y la adolescencia.

##### **3. Gerencia de Medio Ambiente.**

Se encarga del aseo urbano, ornato y zonas verdes, establecer viveros de plantas para mantenimiento de zonas verdes.

##### **4. Gerencia de Servicios Generales**

El trabajo de la gerencia de servicios generales se encarga de dar seguimiento a los procesos de proveeduría, inventario de archivos, mantenimiento de la red vial, mantenimiento de alumbrado público y transporte y mantenimiento de equipo pesado.

##### **5. Gerencia de Servicios Municipales**

Su función es velar por el mantenimiento de los dos mercados municipales, terminal de buses,

rastró municipal y cementerios.

## **6. Gerencia Financiera y Tributaria**

Es encargada del funcionamiento de la tesorería, contabilidad, cuentas corrientes, recuperación de moras, catastro de muebles y empresas, realizar cobros y notificaciones.

## **7. Gerencia Legal**

Dar seguimiento al registro del estado familiar y menores, juzgado especial por contraversiones. (COMURES, s.f, p.28)

### **2.5.5 Algunas instituciones y organismos vinculados al trabajo de la participación ciudadana y el desarrollo local en Santa Ana**

#### **El Teatro Nacional de Santa Ana y la Casa de la Cultura**

Encargados de velar por promover el arte y la cultura en el municipio, al igual que el **Centro de Artes de Occidente (CAO)**, proyecto dedicado a la promoción cultural, ubicado en el Ex – Club Atlético Occidental, frente al Parque Libertad en el Centro Histórico de la ciudad de Santa Ana, ha promovido el arte en el occidente del país desde el 26 de noviembre de 1999, cuando abrió sus puertas para iniciar con cursos de verano y a partir de enero de 2000 con cursos libres. En la actualidad el Centro de Artes de Occidente es un lugar donde se fomenta la sensibilidad y desarrollo artístico mediante la enseñanza, buscando potenciar el desarrollo de talentos y aptitudes que contribuyan a elevar el nivel cultural de la ciudadanía. (Centro de Artes de Occidente (CAO), 2021, (párr. 1 y 4)

**Las diferentes Asociaciones de Desarrollo Comunal (ADESCOS)** del municipio, son entes de organización de la comunidad para promover el desarrollo a nivel comunal. Trabajan en conjunto con las alcaldías y gobiernos locales para la promoción e implementación de proyectos que beneficien a la comunidad y mejoren sus condiciones de vida, en áreas tales como: salud, educación, agua, infraestructura, y vivienda, entre muchas otras. (Asociaciones de Desarrollo Comunal (ADESCOS), 2017, párr.1).

**Los Sindicatos**, juegan un rol muy importante en la garantía del cumplimiento de sus derechos, algunas funciones de los sindicatos son:

Comunicación constante con trabajadores y patrones, estudio de las condiciones de trabajo dentro de la empresa, propuestas de mejora laboral, defensa de los intereses del grupo representado, realización y firma de contratos colectivos. Los sindicatos son una opción para facilitar la comunicación, pero una empresa con un alto número de empleados puede laborar de manera eficiente sin la necesidad de uno (Universidad Flexible, 2019, párr. 3 y 6)

**Las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs)** “son consideradas instrumentos fundamentales para atacar la pobreza y fortalecer el desarrollo sostenido de una comunidad” (Plan Internacional, 2021, párr.1). Para este caso se tiene a referentes o representantes asignados al municipio, como es el caso de Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo (FUNDAUNGO), Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD), a elección de Asociación Salvadoreña Pro-Salud Rural (ASAPROSAR), que esta establecida en el municipio de Santa ana, entre otros. Cada una con objetivos diferentes; pero importantes para la mejora de las condiciones de vida de la población.

Así también existen otras instituciones en el municipio de Santa Ana, como son el Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA), el Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), la Procuraduría para Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), la Procuraduría General de la República (PGR), y el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), entre otras. Estos actores locales han venido trabajando al igual que los anteriores, por mejorar la vida de sus habitantes, cada una con objetivos diferentes.

Es fundamental mencionar que la garantía de la participación ciudadana y sus implicaciones en el desarrollo local, requiere del cumplimiento de leyes, reglamentos, políticas, programas y proyectos y que estos se creen de la mano del pueblo. En ese sentido la consolidación de la democracia si es posible; pero esto implica que todos los sectores de la sociedad asuman un compromiso con sus semejantes y garanticen la participación ciudadana, como un deber y un derecho que se tiene, esto permitiría que los recursos del pueblo se utilicen de forma eficiente y eficaz. Esto contribuiría en romper con el círculo viciosos, en donde unos pocos han venido tomando decisiones por las grandes mayorías. Es importante retomar que, en un gobierno democrático, es el pueblo el que manda y no una cúpula en el poder.

De esa manera es importante romper con esas prácticas culturales erróneas, en donde al

parecer los actores claves, no se preocupan por cumplir las normativas o los reglamentos establecidos en el país, que permita la garantía de la participación ciudadana. En ese sentido es necesario que los gobiernos locales le apuesten a crear mecanismos de participación ciudadana, de carácter formal y real; es decir gobiernos que garanticen propuestas de trabajo, en donde la población incida en las formas de utilización de los recursos del pueblo. Todo lo antes planteado implica, trabajar para todos los sectores de la sociedad, y dejar a un lado las preferencias políticas, religiosas, de fútbol, entre otros; porque las necesidades y los problemas de la gente no deben resolverse tomando en cuenta los colores o preferencias políticas.

Algunos tipos de participación que existen en el municipio son: La Participación comunitaria, la cual está relacionada con la constitución y organización de las directivas y las Asociaciones de Desarrollo Comunitario (ADESCO), las cuales actualmente inciden en la ejecución de proyectos comunitarios, la participación política, relacionada a pertenecer o participar en un partido político, la participación social, esta última relacionada a la organización y lucha de los Movimientos Sociales, los Sindicatos y ONGs entre otros.

Sin embargo, la participación de los diferentes actores locales no está articulada y vinculada hacia objetivos en común, es decir, que permita trabajar con planes que garanticen la participación ciudadana. En Santa Ana, es de suma importancia el apostarle al desarrollo local, a la lucha por esa utopía o ese ideal de tener gobiernos democráticos, en la que juntos garanticen poco a poco el desarrollo local.

Según Boisier, (2016), El desarrollo es la utopía social por excelencia:

En un sentido metafórico es el miltoniano paraíso perdido de la humanidad, nunca alcanzable ni recuperable debido a su naturaleza asintótica al eje de su propia realización. En la práctica, y el breve recuento de su historia más contemporánea así lo prueba, cada vez que un grupo social se aproxima a lo que es su propia idea de un “estado de desarrollo”, inmediatamente cambia sus metas, sean cuantitativas o cualitativas. (p.28)

Por tanto, es necesario el apostarle mediante las diferentes instituciones y sus respectivos referentes locales al trabajo coordinado hacia objetivos comunes. Garantizando la participación ciudadana, que permita trabajar por el desarrollo local, en donde los colores políticos queden relegados a un segundo plano y se trabaje bajo un solo objetivo, el cual sea contribuir con sus

prácticas democráticas, hacia la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes. Con oportunidades laborales, mejoras salariales, programas y proyectos a favor de los sectores que más lo necesiten, mediante los estudios o diagnósticos previos, según sean las necesidades y mediante un plan de trabajo elaborado con la ciudadanía.

Esto permitirá que los proyectos y los recursos respondan a las necesidades reales del pueblo. Es importante analizar, que Santa Ana es un municipio que por años ha sido engañado cada vez que hay elecciones, con promesas y propuestas de trabajo soñadas; pero no reales, ya que estas al llegar al poder, han quedado en el olvido, y muchas de esas promesas que se han hecho en campaña, no se han cumplido como se prometió.

En ese sentido es importante considerar lo siguiente: Antes de elaborar plataformas de trabajo, es necesario conocer los recursos disponibles de la municipalidad, ingresos, egresos y las deudas. Para efectos de ver si es posible la inversión de determinados programas y proyectos, entre otras propuestas. Para efectos de proponer una plataforma de trabajo objetiva y alcanzable. Y en el caso de identificar problemas, pues hay que ver de qué manera se pueden solventar para luego poder implementar proyectos de desarrollo para el municipio.

#### **2.5.6 El Fondo de Desarrollo Económico Social (FODES) y sus implicaciones en la actualidad**

La Ley de creación del Fondo de Desarrollo Económico Social (FODES), proceso que inicia a mediados de la década de los ochenta, como una alternativa de descentralización del presupuesto general del Estado Salvadoreño, el cual es un medio que garantiza la asignación de Fondos por parte del Gobierno Central a la gestión de los gobiernos locales, a través del ministerio de hacienda. El cual pretende garantizar el desarrollo y la autonomía de las municipalidades, para que dichos recursos se utilicen en mejorar las condiciones de vida de la población de los respectivos municipios.

Según La corporación de municipalidades de la Republica de El Salvador (COMURES, 2003).

En el contexto de la reforma al marco legal municipal realizada en la primera mitad de los ochenta reconocida por los diputados de la Asamblea Nacional Constituyente. Que para fomentar el desarrollo a nivel local era necesario que los municipios contaran con fondos permanentes sobre los cuales poder planificar y programar acciones en beneficio de sus comunidades. (p. 3)



Se inicia entonces un proceso de reforma legal para alimentar monetariamente y de forma permanente a los municipios de El Salvador, con fondos del presupuesto anual para llevar a las comunidades mayores beneficios, esta iniciativa fue tomando solides y a la vez dinamizando la gestión entre gobierno central y gobiernos locales, esta situación llevó a centros de discusión en la asamblea legislativa, donde se estimó los montos que serían asignados y su metodología para los municipios.

La propuesta cobro sentido legal según (COMURES, 2003)

Hubo que Esperar hasta 1988 para que la Asamblea Legislativa aprobara, por primera vez, la creación de un fondo (Fondo para el Desarrollo Económico Social - FODES), orientado a redistribuir algunos recursos económicos entre las municipalidades. El fondo recibió originalmente una asignación fija de 25 millones de colones (3.25 millones de dólares), que representa aproximadamente el 0.95 % de los ingresos corrientes del Gobierno de El Salvador (GOES) y el 0.08% del PNB, para distribuir entre las 262 alcaldías del país. Sin embargo, debido a que el monto asignado anualmente al FODES no se alteró hasta 1997, su participación relativa en los ingresos corrientes del GOES y en el PIB, fue disminuyendo hasta representar solo el 0.17% de los ingresos corrientes y el 0.02% del PNB en 1996. (p.12)

En El Salvador, este fue un paso muy trascendental, ya que, se esperaba que los gobiernos locales mejoraran las condiciones de vida de sus pobladores, con acciones concretas a resolver las diferentes problemáticas. En la que los concejos municipales pudieron elaborar sus propios programas y proyectos en pro de desarrollo local. La asignación del FODES tiene disposiciones legales para la respectiva distribución y uso, específicamente en la Constitución de la Republica. El “art. 4.- el monto a distribuir anualmente a los municipios se asignará proporcionalmente según los siguientes criterios: población 50% equidad 25% pobreza 20% extensión territorial 5% (Asamblea Legislativa “(AL), 1988, p.2). Por tanto, con la distribución del FODES lo que se busca, es que los gobiernos puedan utilizar los recursos asignados de forma correcta y generar desarrollo en las localidades.

### **2.5.7 La Ley de creación del FODES tiene como objetivo principal**

Garantizar el desarrollo y la autonomía económica de los municipios, se creará un fondo para el desarrollo económico y social de los mismos. Una ley establecerá el monto de ese fondo y los mecanismos para su uso. Art. 207 inc. 3°. Constitución (Instituto

Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), 2016, párr.1)

Sin embargo, a lo largo de la historia, la utilización de estos recursos del pueblo ha sido un tema muy cuestionado por muchos sectores de la población salvadoreña, ya que estos no se han utilizado de forma eficiente y eficaz como realmente debería ser, según los porcentajes asignados cada año, y esto se puede verificar al transitar por las diferentes calles de los municipios entre otros problemas, tanto en lo urbano como en lo rural.

En el caso de Santa Ana, esta situación se ha venido observando, con la presencia de muchas calles en mal estado, falta de alumbrado público en algunas comunidades, carencias del agua potable, electricidad, entre otros problemas y necesidades del municipio. Es por tal motivo, que algunos organismos como FUSADES, fundamentan por qué no debe haber incrementos al porcentaje del FODES; ya que, si bien son destinados para el desarrollo, se debe tomar en cuenta la eficiencia y la eficacia del gasto público. A continuación, se presentan algunas razones del porqué:

#### **2.5.8 Las razones de FUSADES Para no incrementar el FODES**

1. **Deuda de alcaldías ha subido**, volviendo vulnerable las finanzas del país: de \$302.3 millones en 2011 a \$528.4 millones en 2018, cercano al 2.1 % del Producto Interno Bruto (PIB).
2. **Estado no tiene margen de maniobra en sus finanzas**. La deuda de todo el Estado alcanzó el 71.6 % del PIB y cerca del 72 % del PIB en 2018. La Ley de Responsabilidad Fiscal exige un ajuste fiscal de 3 puntos porcentuales del PIB en 5 años, de 2017 a 2021. Antes de la reforma de la ley, el periodo del ajuste era 3 años.
3. **La fórmula para distribuir el Fodes a las alcaldías está desactualizada**. Actualmente los criterios son: 50 % se distribuye por población, 25 % en forma equitativa a los 262 municipios; 20 % a municipios pobres según el censo; y 5 % por tamaño de municipios.
4. **Alcaldías incumplen Ley del Fodes**. el 98.5 % de los 262 municipios no cumple con la ley del Fodes, ya que en el año 2015 solo 4 municipios usaron el 75 % de los ingresos del Fodes para inversión (Nueva Concepción, Concepción de Ataco, El Congo y Sensembra). ¿Quiénes usan más el Fodes para gasto corriente como pago de salarios y aguinaldos? Comasagua 83 %, Tonacatepeque 81 %, Guazapa 78 %, Metapán 78 %, Cuscatancingo 79 %, San Marcos 68 %,

Mejicanos 56 %, San Salvador 52 %, Santa Tecla 49 %. "No tendrá incidencia en mejorar las condiciones de vida de los pobladores a mediano plazo, ya que se usa mayormente para gasto corriente", dice la posición de Fusades.

5. **No hay evaluación de los proyectos Fodes.** Fusades sostiene que no se realiza una selección de obras fundamentada en una evaluación técnica de proyectos que evidencia que el proyecto es el que puede llevar más beneficios a la comunidad.
6. **Mínima rendición de cuentas del Fodes.** Los fondos Fodes tienen "escasa o nula rendición de cuentas" según Fusades, aunque dice también que son "objeto de auditoría" de la Corte de Cuentas. (FUSADES), 2019. (párr.3,4,5,6, 7 y 8).

En ese sentido, la eficiencia y eficacia parece que ha sido un problema difícil de cumplir por muchos funcionarios, y es un tema muy cuestionado por muchos sectores de la sociedad Salvadoreña, y esto es algo que se ha venido presentado a lo largo de la historia en los diferentes gobiernos locales. Por tanto, los objetivos de la creación del FODES pierden el sentido o la razón de ser, ya que los recursos asignados para cada municipio no se han venido utilizando como se debe, afectando grandemente al desarrollo local. Bajo los lineamientos del deber ser, esto indica que las municipalidades deberían utilizar los recursos del pueblo según los porcentajes asignados, con la creación de programas y proyectos eficaces y eficientes en beneficio de la población.

Dada la imposibilidad para obtener la información, sobre la asignación del FODES desde su creación de 1998, se presenta el período que comprende del año 2000 al 2021.

**Tabla 1: Asignación anual del FODES del 2000 al 2021 en el municipio de Santa Ana**

<b>AÑO</b>	<b>DEPTO</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>ASIGNACION 20%</b>	<b>ASIGNACION 80%</b>	<b>ASIGNACION ANUAL TOTAL 100%</b>
2000	Santa Ana	Santa Ana	1741,716.00	5791,948.92	7533,664.92
2001	Santa Ana	Santa Ana	202,382.17	809,528.66	1011,910.83
2002	Santa Ana	Santa Ana	207,355.41	829,421.65	1036,777.06
2003	Santa Ana	Santa Ana	18,070.02	72,280.10	90,350.12
2004	Santa Ana	Santa Ana	34,089.73	1,235,209.80	1269,299.53
2005	Santa Ana	Santa Ana	73,624.46	294,497.83	368,122.29
2006	Santa Ana	Santa Ana	332,403.29	1329,613.14	1662,016.43
<b>AÑO</b>	<b>DEPTO</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>ASIGNACION 25%</b>	<b>ASIGNACION 75%</b>	<b>ASIGNACION ANUAL TOTAL 100%</b>
2007	Santa Ana	Santa Ana	472,664.04	1417,992.00	1890,656.04
2008	Santa Ana	Santa Ana	524,068.92	1572,206.88	2096,275.80
2009	Santa Ana	Santa Ana	588,177.16	1764,531.49	2352,708.65
2010	Santa Ana	Santa Ana	588,177.16	1764,531.49	2352,708.65
2011	Santa Ana	Santa Ana	884,710.95	1947,010.38	2831,721.33
2012	Santa Ana	Santa Ana	777,732.36	2333,196.84	3,110,929.20
2013	Santa Ana	Santa Ana	792,040.79	2376,122.47	3,168,163.26
2014	Santa Ana	Santa Ana	144,862.47	434,587.38	579,449.85
2015	Santa Ana	Santa Ana	150,724.01	452,172.01	602,896.02
2016	Santa Ana	Santa Ana	151,216.40	453,649.18	604,865.58
2017	Santa Ana	Santa Ana	148,936.27	446,808.53	595,744.80
2018	Santa Ana	Santa Ana	149,985.77	449,957.36	599,943.13
2019	Santa Ana	Santa Ana	161,704.63	485,113.85	646,818.48
2020	Santa Ana	Santa Ana	171,601.18	514,803.51	686,404.69
2021	Santa Ana	Santa Ana	191,657.53	574,972.27	766,629.80

Elaboración propia, según los datos de ISDEM

Según el cuadro anterior, se puede ver como los Fondos asignados en cada año varían y en cada periodo, incluso a partir del 2020 estos se han venido incrementando, principalmente en los años 2020 y 2021; pero lastimosamente los principales problemas y necesidades aún siguen estando presentes en el municipio de Santa Ana, y esto se puede evidenciar en las condiciones de vida de sus habitantes. Es importante retomar que partir del 2021, se anuncia por parte del Gobierno de El Salvador un cambio en la Asignación de dicho fondo.

Según el periódico digital, [elsalvador.com](http://elsalvador.com), El Diario de Hoy (2021), Bukele recorta FODES y concentra fondos en una nueva autonomía municipal,

El mandatario anunció en Twitter que el 75% del FODES lo manejará una institución creada por el Ejecutivo. Los alcaldes, incluidos, los del partido Nuevas Ideas tendrán que pedir autorización a una nueva entidad del Estado. Los alcaldes ya no recibirán el 10% de los ingresos corrientes del Estado, sino el 6%, explicó Bukele en Twitter. Además, se creará una “Dirección Nacional de Obras Municipales” con fondos del gobierno, que se encargará de aprobar los proyectos solicitados por los alcaldes. La distribución del FODES quedaría igual como está contemplada en la Ley actual del FODES: el 25% para gastos de funcionamiento y el 75% para obras, sin embargo, los alcaldes no tendrán oportunidad de decidir qué obras se hacen y cuáles no, a pesar de que son los ediles los que conocen de cerca las necesidades de sus comunidades. (párr.1,3 y 6)

Lo anterior significa, que, no obstante, la distribución de los fondos del FODES seguirá realizándose por el gobierno con las modificaciones hechas por el ejecutivo a la ley que regula dichos fondos; pero todo indica que con la creación de un nuevo organismo que centralizará la distribución de estos, los alcaldes y sus concejos municipales no tendrán la suficiente autonomía para la inversión en los diferentes proyectos de desarrollo para las comunidades de sus municipios.

Es importante mencionar que la Constitución de la República en el “El art. 207 inc. 1° establece: “Los fondos municipales no se podrán centralizar en el Fondo General del Estado, ni emplearse sino en servicios y para provecho de los Municipios” (AL, 1983,p.47). Esta condición fue creada para agilizar los procesos administrativos y reducir la burocracia de las instituciones públicas, que permita satisfacer las necesidades de los municipios y fortalecer la participación ciudadana como condición necesaria de la consolidación de la democracia.

Así también es una noticia no esperada para los alcaldes de los diferentes municipios, y para la población salvadoreña. Porque en lugar de preocuparse por fortalecer y crear mecanismos que permitan velar para que los funcionarios cumplan lo establecido en la Ley del FODES, y evaluar la forma de utilización de estos recursos; en lugar de aumentarle al 10% existente, ya que los problemas y necesidades en la población son muchísimos, este fue disminuido al 6%, con el agravante que tendrán que ser previamente aprobados los proyectos, por parte de la Dirección Nacional de Obras Municipales. Generando con ello centralización, más burocracia y concentración de los recursos; lo cual deja sin efecto lo estipulado en el artículo 207 inc 1° de la Constitución de la República mencionado anteriormente. Así también habría

que ver, cuáles serán los nuevos obstáculos y retos que se enfrentaran los alcaldes de los diferentes municipios del país. Habrá que también esperar cuáles serán los beneficios o problemas que este cambio traerá para todos los salvadoreños/as y ver si los problemas y necesidades se mantienen o se resuelven.

Una condición necesaria e importante para que estos recursos se utilicen como debe ser, es la elaboración de proyectos que garanticen la participación ciudadana, en la que, el gobierno local y los ciudadanos trabajan en conjunto. Ya que la coordinación de trabajo entre el gobierno local, Gobierno Central y la ciudadanía, podría permitir que se identifiquen los principales problemas y con ello generar consensos, para efectos de ir poco a poco solucionando los problemas según sean las prioridades; pero esto es a nivel de propuestas, habría que ver cuál será la verdadera realidad a la que se van a enfrentar los diferentes municipios.

De esa manera habría que ver si estos generarán desarrollo local, o al contrario se acrecentarán los problemas y necesidades en los diferentes municipios de El Salvador. Hay que recordar que los problemas y necesidades de la población no pueden continuar siendo relegados gobierno tras gobierno, para eso se requiere que los recursos del pueblo se utilicen de la mejor forma, para ello pues ISDEM aporta sobre la importancia de estos fondos y sus implicaciones con el desarrollo local.

En ese sentido la asignación del FODES, es la clave para contribuir con el desarrollo local. Según El Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM, 2016), la importancia del fondo radica en que:

- 1) El FODES sienta las bases para dar pie a la modernización de los municipios, a través de la planificación municipal.
- 2) Promueve los espacios de Participación Ciudadana, en la toma de decisiones y en la corresponsabilidad de esas decisiones.
- 3) Promueve la transparencia en la gestión, garantizando el uso eficiente de los recursos, en respuesta a las necesidades reales que tiene cada municipio.
- 4) Facilita los recursos financieros para el desarrollo de proyectos que beneficien directamente a la población, y, además, es un aporte que sirve para cubrir los gastos de funcionamiento

correspondientes a la gestión municipal. (Párr. 2)

En relación con lo antes expuesto, es fundamental que los gobiernos locales garanticen la participación ciudadana, para que estos sean parte de la toma de decisiones importantes en el municipio, que les permita decidir la forma de utilización de los recursos asignados según las necesidades de la población. Para lograrlo se requiere el apoyo de otros organismos nacionales e internacionales, que permita lograr la eficiencia y eficacia de dichos recursos.

## **CAPITULO III: DISEÑO METODOLOGICO**

### **3.1 Enfoque/paradigma**

Esta investigación está diseñada, bajo el enfoque del paradigma cualitativo, brindando una interpretación explicativa sobre el tema de investigación: Participación ciudadana y desarrollo local en el municipio de Santa Ana, departamento de Santa Ana, 1992-2021. El tema se ubica dentro de ese período histórico, porque la firma de los Acuerdos de paz, marcó un antes y un después en la historia de El Salvador, y tuvieron un impacto para potenciar no solo en el desarrollo nacional sino también el desarrollo local en el país. Por lo tanto, aunque no se trata de hacer un estudio histórico, si se abordan los principales antecedentes que determinan la situación actual y los desafíos que se deben enfrentar en el futuro inmediato, respecto a la problemática de la presente investigación.

En congruencia con dicho enfoque, esta problemática se realiza bajo el abordaje de la concepción de la teoría de la democracia, como categoría de análisis principal, para efectos de identificar los principales elementos teóricos, sobre lo que implica hablar de democracia. y como estos pueden contribuir con la construcción de una sociedad más justa y equitativa con mejores condiciones de vida para todos/as.

### **3.2 Método**

La presente investigación se lleva a cabo mediante la aplicación del método inductivo, con orientación fenomenológica, ya que se busca, desde la perspectiva de los entrevistados un análisis, e interpretación del fenómeno como tal; es decir sobre las principales condiciones estructurales y coyunturales que dan origen a la participación ciudadana y el desarrollo local en el municipio de Santa Ana, las cuales generan una diversidad de contradicciones y confrontaciones entre los diferentes sectores de la población y el gobierno local, frente a la necesidad de generar el desarrollo económico social que mejore las condiciones de vida de todos los habitantes.

En ese contexto se inserta la lucha de los diferentes sectores sociales, por superar esas desigualdades de la sociedad, en las que el Estado ha venido perdiendo su rol respecto a representar los intereses de las grandes mayorías, que les permita la garantía de una vida digna. De esa manera esta investigación parte desde el planteamiento del problema, preguntas de investigación y objetivos. El objeto de estudio se construye mediante el análisis de las



principales fuentes teórica sobre el origen de la participación ciudadana y su incidencia en el desarrollo local. Luego del soporte teórico, se pasa a la realidad empírica, en la que se inserta el problema de investigación, mediante entrevistas a personas claves y conocedoras de la temática. Esto permite contrastar la realidad de cómo está manifestándose la problemática y proponer algunas alternativas de solución.

### **3.3 Tipología del estudio**

La tipología de esta investigación es de carácter explicativo, porque parte del análisis y sistematización de los fundamentos teóricos de diferentes autores que abordan la problemática y de entrevista a los actores locales, para fundamentar los principales factores sociopolíticos que inciden en la participación ciudadana y en el desarrollo local en el municipio de Santa Ana, 1992-2021.

### **3.4 Fuentes de información que abordan la problemática**

1. Libros, como: Olas de movilización popular: movimientos sociales en El Salvador de Paul Almeida, La democracia y sus críticos de R. Dahl, El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado de F. Engels, ¿Qué es la democracia? de G Sartori, El fin de las sociedades de A. Touraine, Gobernabilidad democrática, de E. Ruiz, entre otros.
2. Revistas
3. Sitios web, entre otros

Entrevistas a 6 informantes claves, entre ellos, referentes de instituciones como: Sindicato, ONGs, ADESCO y la Iglesia.

### **3.5 Población y muestra**

En la población se toma en cuenta a algunos referentes claves y conocedores de la problemática, de lo que implica hablar de participación ciudadana y desarrollo local.

El tipo de muestra que se utilizó es de tipo discrecional: “En este muestreo la selección de los elementos o sujetos es realizada por un experto o por el mismo investigador, que establece un perfil o señala los elementos de la población que más pueden contribuir al estudio” (Hurtado, p. 109, 2014).

### **3.6 Unidades de observación**

Para efectos de cumplir con los objetivos de investigación se toma en cuenta entrevistar

a 12 referentes de algunas instituciones u organismos que trabajan en materia de participación ciudadana y desarrollo local en el municipio de Santa Ana.

a) El alcalde del municipio (se esperó más de 2 meses y no se dio respuesta por los canales indicados, por eso se tuvo que llamar directamente; pero después de tanto insistir, no se nos dio la entrevista en el día acordado, por lo cual se desistió de tal entrevista, ver anexos de solicitud entregada)

b) Coordinadora técnica de participación ciudadana en políticas públicas locales de FUNDAUNGO,

c) Técnico de participación del área de transparencia y lucha contra la corrupción de FUNDE

c) El referente de COMURES

d) Coordinadora departamental de ISDEM

e) El director de Fundación la Sagrada familia (se negó a dar la entrevista, por ser un tema político)

f) El Referente de FESPAD (no fue posible realizar dicha entrevista, ver anexo de solicitud)

g) Gerente de programas de la niñez y la juventud de ASAPROSAR

h) El vicepresidente de ADESCOCIPAR

i) El secretario general de Sindicato ASTROCPSA (Sector mercado)

j) El presbítero de iglesia catedral

k) Administradora del Teatro Nacional de Santa Ana

### **3.7 Algunas limitantes**

No fue posible entrevistar al alcalde del municipio, ya que no se nos dio respuesta a dicha petición según los canales indicados en la solicitud, por lo que se procedió a llamarle de forma directa y acordar el día de la entrevista; pero se llegó el día y nos dejó esperando.

No se entrevistó al referente de COMURES, ya que, al momento de entregar la solicitud, se encontraban cerradas sus instalaciones

No se nos brindó la entrevista de coordinación departamental de ISDEM, después de

esperar más de dos meses y no tener respuesta, según los canales indicados en la solicitud, se procedió a llamar en varias ocasiones y en la última llamada se nos manifestó que deben tener el aval de los superiores para poder brindar la entrevista

No se entrevistó al director de Fundación la Sagrada familia, puesto que se negó a dar la entrevista, quien manifestó, que, “por ser un tema político”

No se entrevistó al referente de FESPAD, ya que no se dio respuesta por los canales indicados en la solicitud, por lo que se procedió a llamar; pero siempre había una excusa por parte de la institución, a pesar de que se llamó en varias ocasiones y se esperar más de 2 meses.

No se entrevistó a la Administradora del Teatro Nacional, porque no se nos recibió la solicitud, ya que expresaron no tener la aprobación para brindar las entrevistas, sin el previo consentimiento del director nacional.

### **3.8 Criterios de inclusión**

Se toma en cuenta a los referentes de instituciones públicas y privadas, encargadas de trabajar en materia de participación ciudadana y desarrollo local en el municipio de Santa Ana, para efectos de conocer la forma de trabajo práctico en materia de participación ciudadana. Se incluye además a algunos referentes de sindicatos, de ADESCO y de ONGs, para efectos de contrastar e identificar si hay un trabajo coordinado entre los referentes de las diferentes instituciones y los actores comunitarios.

### **3.9 Criterios de exclusión**

Para efectos de cumplir con los objetivos establecidos, no se considera necesario el entrevistar a todos los actores locales y referentes de las diferentes instituciones públicas y privadas en el municipio. En ese sentido se toma en cuenta a algunos actores locales y referentes de instituciones que realmente conozcan de la temática de participación ciudadana y desarrollo local.

## **3. 2 Técnicas e instrumentos de recolección de información**

Para efectos de poder recolectar toda la información pertinente, se utiliza la técnica de la entrevista a profundidad. Para el trabajo de campo se utilizó como instrumento de recolección de la información, una guía de preguntas abiertas, que le permiten al entrevistado, responder de forma libre, y al entrevistador replantear las pregunta si fuese necesario. Se utilizó una grabadora, con el consentimiento o aprobación previa del entrevistado.

### **3.2.1 Validación de instrumentos**

Se procedió a realizar una entrevista previa, para efectos de validar el instrumento y poder enmendar, agregar o quitar elementos de la guía que no abonen a los objetivos de la investigación.

### **3.2.2 Estrategias de recolección, procesamiento y análisis de la información**

Como estrategias de recolección de la información se procede de la siguiente forma:

1. Se contacta a los entrevistados claves, según los criterios de selección asignados
2. Previa entrevista se les dio a conocer a cada uno de los entrevistados los objetivos de la investigación y la respectiva temática.
3. Luego se programó lugar, día y hora de la entrevista.
4. Después de la realización de las entrevistas, se procedió al vaciado de la información, mediante la transcripción de cada una de las entrevistas.
5. Finalmente se procedió al análisis de la información, tomando como base los diferentes aportes de los entrevistados y algunos aportes teóricos que bordan la problemática, para efectos elaborar el informe y dar a conocer los resultados de la investigación, y proponer algunas alternativas de solución a la problemática planteada.

### **3.2.3 Algunas consideraciones éticas**

- A. Respeto a la propiedad intelectual de otros autores
- B. Respeto de la dignidad de los participantes en la investigación.
- C. Garantía total del consentimiento de los participantes antes de la entrevista.
- D. Evitar cualquier engaño o exageración sobre los fines y objetivos de la investigación.
- E. Declarar todas sus formas y fuentes de financiación, así como los posibles conflictos de intereses. (Que para esto caso es con recurso propio de los investigadores de este trabajo)
- F. Evitar usar y presentar cualquier tipo de información engañosa.
- G. Se respetará la información de la investigación, bajo los principios éticos por parte de los entrevistados claves.

## **CAPÍTULO IV: ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

Para exponer el análisis de los resultados obtenidos mediante esta investigación sobre: Participación ciudadana y desarrollo local en el municipio de Santa Ana, departamento de Santa Ana, El Salvador, 1992-2021, la cual se realizó una investigación analítica de algunos teóricos que abordan la problemática y algunos actores locales, para efectos de construir un análisis explicativo de los 3 ejes centrales de esta investigación:

- 1) Las principales condiciones históricas que inciden en la participación ciudadana en El Salvador
- 2) Principales factores sociopolíticos que inciden en la participación ciudadana y en el desarrollo local en Santa Ana
- 3) Algunos retos o desafíos para garantizar la participación ciudadana y el desarrollo local en el municipio de Santa Ana.

Para lo cual se procedió a contactar a los diferentes actores locales del municipio, en donde se acordó día y hora. Aclarando que se esperó por más de 2 meses para ver si era posible el realizar la entrevistas con él al alcalde municipal; pero no se nos dio el espacio.

Con los referentes de ISDEM, y el Teatro Nacional de Santa Ana, no se pudieron realizar las entrevistas; porque expresaron que para poder realizar la entrevista debían tener la aprobación de los superiores, y no se nos recibió la solicitud. Lo cual nos pareció extraño, porque ningún gobierno en la historia del país había limitado y puesto obstáculos para que los referentes de las instituciones puedan gozar de la libertad de expresión y sobre todo que es parte de sus funciones.

Así también, no fue posible entrevistar, al referente de COMURES, ya que al parecer están en un proceso de cambios y encontramos cerradas sus oficinas a la hora de hacer la petición. El referente de FESPAD se esperó por más de 2 meses y de igual forma no se obtuvo respuesta. No se logró entrevistar también al director de la Fundación “La Sagrada Familia, por ser un tema político. De esa manera son 6 entrevistas de actores locales que no se lograron realizar.

En ese sentido solo se logró entrevistar a los referentes de: Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo (FUNDAUNGO), Asociación Salvadoreña Pro Salud Rural (ASAPROSAR),

Asociación de Desarrollo Comunal ciudad Paraíso 1 (ADESCOCIPAR), Asociación de Trabajadores por cuenta Propia de Santa Ana (ASTROCPSA), Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE) y el Presbítero de iglesia catedral de Santa Ana.

Es dentro de ese contexto que se abordan los 3 ejes de análisis antes mencionados.

#### **4.1 Principales condiciones que inciden en la participación ciudadana en El Salvador**

La participación ciudadana es un fenómeno histórico, que surge ante la necesidad de resolver los diferentes problemas que se han venido incrementando en los diferentes municipios de la sociedad salvadoreña y en particular en el municipio de Santa Ana. En El Salvador, la participación ciudadana ha estado históricamente condicionada por la forma antidemocrática de los diferentes gobiernos de turno a nivel nacional y local; los cuales no han representado realmente los intereses de las grandes mayorías.

Esta situación generó muchas luchas organizativas de parte de la sociedad, desde antes, durante y después de la guerra civil que vivió El Salvador durante los años 80, la cual se dio por esas condiciones de desigualdad, injusticias y prácticas antidemocráticas de parte del Estado hacia la sociedad.

Entre esas condiciones históricas pueden destacarse: Las políticas de trabajo de gobiernos locales, que responden más a intereses de elites partidarias y no al pueblo. Gobiernos municipales que han venido tomando decisiones políticas sin consultar a las comunidades, no han escuchado las propuestas y problemas que más les afectan, y sobre todo no garantizan la participación ciudadana, caso contrario, pues los diferentes sectores organizados de la sociedad incidieron en muchas decisiones importantes del municipio entre otros.

Lo antes expuesto es una realidad que viven muchos municipios de El Salvador y Santa Ana no es la excepción; pero contradictoriamente el Código Municipal dicta otra situación. Según el art. 115.de dicho código, “Es obligación de los gobiernos municipales promover la participación ciudadana, para informar públicamente de la gestión municipal, tratar asuntos que los vecinos hubieren solicitado y los que el mismo concejo considere conveniente” (p.7).

El cambiar esta situación que se vive es posible; pero requiere el romper con esos patrones culturales erróneos, en los que la sociedad salvadoreña ha dejado prácticamente el poder total a los que administran el gobierno, cuando en realidad debería ser lo contrario, en el

sentido que el poder real radica en el pueblo y no en una minoría como históricamente se ha venido ejerciendo.

El país pasó por una lucha armada, entre dos bandos, la fuerza armada de El Salvador (FAES) y la guerrilla del entonces FMLN, luego de estos acontecimientos, el país inicia un reordenamiento en sus órganos de Estado y un proceso de paz en el cual se inician los esfuerzos sobre la generación de participación ciudadana en El Salvador, sin embargo los avances en el tema siguen siendo diminutos, ya que no se logran resolver los problemas de país, estos siguen latentes en una sociedad que aún sigue dividida por las ideologías políticas.

Según la coordinadora técnico de participación ciudadana en políticas públicas locales de FUNDAUNGO (2021),

Una de las condiciones que inciden en la participación ciudadana, es el periodo post guerra, porque veníamos de una sociedad fragmentada, donde no estaban acostumbrados al diálogo, sino que, a la confrontación, entonces cuando toda esta gente que en su momento se enfrentó en uno u otro bando y posteriormente se juntaron nuevamente fue bien difícil que rompieran sus ideologías. (comunicación personal 20 de julio)

Después de los Acuerdos de paz en El Salvador, surgen nuevos institutos políticos partidarios, con el propósito de competir electoralmente en el sistema político salvadoreño. Si bien es cierto, estos espacios permiten que más ciudadanos participen. Sin embargo, no es una condición que genere los alcances y cambios que los ciudadanos esperan, ya que, cuando son elegidos, muchos no trabajan en estrecha relación con los ciudadanos. En ese sentido sigue existiendo en la actualidad exclusión sobre la participación ciudadana, en donde, es un pequeño grupo vinculado al partido en el gobierno, el que toma las decisiones a nombre de las mayorías.

Los gobiernos han adoptado estrategias para gobernar a la población con medidas espontáneas basadas en las necesidades de las familias, estas acciones ejecutadas se vuelven como obras de caridad cuando, y sobre todo que estas se llevan a cabo en tiempos de elecciones. Las cuales se desarrollan en las comunidades más vulnerables, dejando de lado, los principales problemas estructurales de país, y los derechos de las personas. Creando muchas veces falsas expectativas y con eso logran mantener a la población en estado de conformidad, la cual pierde el interés en exigir verdaderos espacios de participación.

#### **4.1.1 Antecedentes de la participación ciudadana en el municipio de Santa Ana**

En Santa Ana hay una diversidad de organizaciones de lucha por la garantía de la participación ciudadana, las cuales buscan ser escuchadas y que sus principales problemas se resuelvan por parte de la municipalidad. Algunas de ellas son: Organizaciones no gubernamentales (ONGs), Asociaciones de Desarrollo Comunal (ADESCO), Sindicatos, Fundaciones, Movimientos Sociales entre otros, lo cual sería muy interesante conocer con más detalle sobre su origen, objetivos, programas y proyectos implementados en los diferentes periodos de gobierno municipal; pero podría ser objeto de investigación de otro proyecto, ya que, por el momento al consultar las fuentes respectivas, no fue posible obtener dicha información. Sin embargo, es importante recalcar que las organizaciones de participación ciudadana, toman auge después de la firma de los Acuerdos de Paz en 1992, en el que muchas organizaciones surgieron, con la esperanza de ser escuchados en sus principales demandas.

Actualmente según la Unidad de Acceso a Información Pública, (UAIP), 2021, de la Alcaldía municipal de Santa se tiene “un total de 345, ADESCO legalmente constituidas y un total de 102 Comités Pro-Mejoramiento del municipio (p.2 y3).

Lo antes expuesto nos permite analizar que a pesar de los avances que se tienen, aún estamos en pañales en materia de participación ciudadana en el municipio. En el sentido que esta no es efectiva y no se cumple con lo establecido en el art. 115 del Código Municipal antes mencionado ni con la Política de Participación Ciudadana que menciona lo siguiente:

La Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública constituye un esfuerzo para instaurar mecanismos homogéneos que permitan el ejercicio pleno de la democracia participativa, de tal manera que la administración cumpla satisfactoriamente con parámetros de integridad, eficiencia, eficacia, efectividad, igualdad y equidad; contribuyendo así al desarrollo del país, por medio de la inclusión y la cohesión social. (Secretaría para asuntos estratégicos, 2013, p, 5)

Pero como podemos ver en el municipio aun no es efectiva esta Política de Participación Ciudadana, lo cual parece que esta engavetada. Por tanto, se está violentando sus derechos como ciudadano.

Según el gerente del programa de la niñez y juventud de ASAPROSAR de Santa Ana,



(2021)

La dificultad es evidente, a los gobiernos no les conviene tener una población que conozca sus derechos, que les exija, entonces históricamente no se ha visto más a la población con enfoque de derechos, sino que, con enfoque de necesidades, ha sido una visión bien asistencialista, bien de solventar las consecuencias y no tocar causas de la problemática. (Comunicación personal 09 de septiembre)

Lo anterior nos permite analizar que, en El Salvador y en el caso específico de Santa Ana, el término participación ciudadana ha estado siendo manipulado y controlada por pequeños grupos en el poder, quienes han venido creando Leyes, Reglamentos y Políticas sobre la participación ciudadana, pero; contradictoriamente no se cumplen y las pocas que se cumplen no se aplican como se debe.

Esta situación vulnera el Estado de Derecho, ya que pisotea los derechos humanos y no contribuye con la consolidación de la democracia. “En la actualidad estamos repitiendo ya hechos históricos, antes del 92, el Estado de Derecho en el país no existía y en la actualidad vemos que el Estado de derecho se está violentando” (Gerente de programas de la niñez y la juventud de ASAPROSAR de Santa Ana), Comunicación personal 9 de septiembre del 2021).

Esto contribuye para que la brecha de la desigualdad y exclusión social se ensanche cada vez más y la lucha por mejores condiciones de vida se vuelva cada vez más inalcanzable; pero no imposible. Todo requiere de voluntad política y que la población asuma la participación ciudadana, para exigirles a los que tienen el poder político, que trabajen como lo dictan las Leyes del país.

Por tanto, las condiciones actuales sobre la participación ciudadana son desfavorables, en el sentido que no existen mecanismos reales para dar solución a los problemas y necesidades de las comunidades, en donde los ciudadanos sean parte activa en la toma de decisiones sobre el desarrollo local. Estas condiciones han generado en la población la pérdida de credibilidad, debido a la falta de acompañamiento y apertura por parte del gobierno municipal hacia la población.

## **4.2 Factores sociopolíticos que inciden en la participación ciudadana y el desarrollo local en el municipio de Santa Ana**

La participación ciudadana en el municipio de Santa Ana se encuentra limitada en su mayoría al fenómeno de las elecciones y luego a esperar que los encargados de la promoción social de la alcaldía lleguen a las comunidades para ver si les resuelven sus problemas y necesidades, mediante proyectos que se puedan implementar. Algunos miembros de la comunidad asisten para ver que les dan, desconociendo muchas veces de lo que implica hablar de la participación ciudadana y sus implicaciones en el desarrollo local. Porque “conceptualmente muchos miembros de ADESCOS desconocen lo que es participación ciudadana y desarrollo local” (Coordinadora técnico de participación ciudadana en políticas públicas locales de FUNDAUNGO (2021), Comunicación personal 27 de julio del 2021).

“La gente no está consciente, no conoce sus derechos y mecanismos de participación y las formas para poder activar esos mecanismos” (Gerente de programas de la niñez y la juventud de ASAPROSAR de Santa Ana, Comunicación personal 9 de septiembre del 2021). Lo anterior significa, que es necesario crear mecanismos de participación ciudadana, que permita formar al ciudadano, mediante la apertura de espacios de participación por parte de la municipalidad.

La consolidación de la democracia requiere que los gobiernos locales y población trabajen en sintonía para resolver los principales problemas y necesidades de los territorios, mediante la elaboración de planes o plataformas de trabajo con propuestas reales y congruentes con la realidad de la población. Este es un problema latente en la municipalidad de Santa Ana, ya que, al preguntarle a los diferentes actores entrevistados del municipio, **¿Conoce si existe un plan de trabajo de parte del alcalde y el concejo municipal, si hay, ¿cuáles son las principales propuestas? (Aplica para referentes de ONGs, Sindicatos, ADESCOs)**. En la que todos manifiestan que desconocen la existencia de dicho plan y sobre las principales propuestas de trabajo.

Dentro de ese contexto, el desarrollo local debe concebirse desde una visión integral y en su relación dialéctica con la participación ciudadana. Es decir, como un todo estructurado, en el que se conjugan los factores políticos, económicos y sociales en función de mejorar la calidad de vida de los habitantes de un municipio o región determinada.

Como bien lo establece el Ministerio de Turismo (MITUR) de El Salvador (s.f.)

El desarrollo local aparece como una nueva forma de ver el territorio y de actuar con un

enfoque integral para mejorar la calidad de vida de la población que viven en un territorio, considerando los aspectos económicos, sociales y ambientales, pero también reconociendo que este territorio es afectado por los intereses regionales, nacionales e internacionales, ya que no es ajeno a la globalización. (p.17)

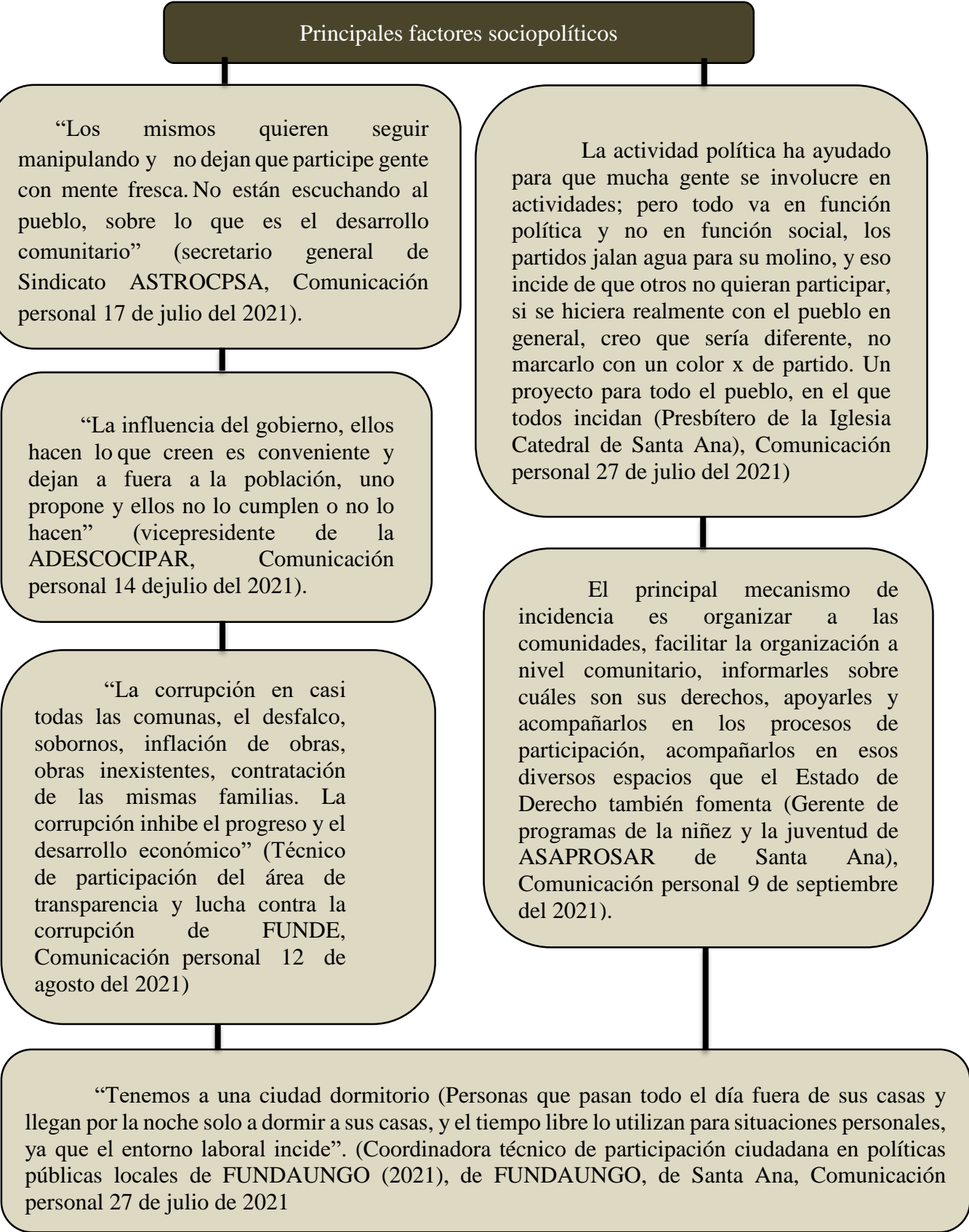
Desde otro ángulo de análisis se percibe a una sociedad con bajo nivel de organización e indiferencia para involucrarse en procesos de trabajo comunitario, que implique la gestión e incidencia hacia el gobierno municipal de Santa Ana, con proyectos socioeconómicos, que permitan generar oportunidades de crecimiento. En otros términos, todo pareciera que a la sociedad poco le interesa el trabajo que realizan los funcionarios locales, lo cual es una situación sociopolítica muy delicada, ya que, deja al libre albedrío el trabajo del gobierno municipal y con ello la libertad para que estos utilicen los recursos como mejor les parezca. Mientras que los problemas y necesidades siguen relegados en las comunidades.

El desconocimiento por parte de los ciudadanos de los deberes y derechos, a la vez la falta de empoderamiento de los mismos, son factores que afectan la participación ciudadana y la incidencia ante las instituciones públicas. Viejos líderes enquistados en el poder, son factores que impiden surjan nuevos agentes con perspectiva diferentes, con una visión integradora que permita dar un giro socioeconómico, cultural y político a la actividad del desarrollo local. Bajo esa perspectiva de análisis es necesario definir ¿Qué son los factores sociopolíticos?

#### **4.2.1 ¿Qué son los factores sociopolíticos?**

Es la relación o vínculo que hay entre la sociedad y los que ostentan el poder político; es decir entre la ciudadanía y la administración pública., la cual es una construcción social, que responde a condiciones históricas propias; es decir a patrones culturales y políticos de una sociedad. Relaciones que se han venido reproduciendo, consolidando y adquiriendo nuevos matices o formas de expresión, las cuales repercuten en la dinámica que asume la sociedad y sus demandas frente al Estado; es decir, en sus expectativas intereses e ideales, que se expresan en las relaciones cotidianas de poder en la sociedad y que exponen las condiciones de vida de sus habitantes. En donde, el Estado es el principal responsable que la sociedad funcione de forma justa y equitativa, en la búsqueda de la consolidación de la democracia.

**Figura 2: Principales factores sociopolíticos que inciden en la participación ciudadana y en el desarrollo local en el municipio de Santa Ana**



## **4.2.2 Identificación de los principales factores sociopolíticos que inciden en la participación ciudadana y el desarrollo local en el municipio de Santa Ana**

### **1) No se está escuchando al pueblo**

Uno de los factores que inciden en la participación ciudadana y en el desarrollo local, según el secretario general del Sindicato ASTROCPSA y el vicepresidente de ADESCOCIPAR, en la que ambos coinciden, que el gobierno local no está escuchando al pueblo. En ese sentido es preocupante que en pleno siglo XXI, y después de haber experimentado a una diversidad de gobernantes, aun se escuche que los gobiernos locales no están escuchando al pueblo. Sin embargo, cada vez que hay elecciones los diferentes candidatos visitan las comunidades y ofrecen una diversidad de propuestas para resolver los problemas que afectan al municipio; pero que al llegar al poder muchas de esas han quedado sin cumplir.

### **2) El adultocentrismo**

Otro factor que afecta en muchas actividades vinculadas al desarrollo local, es el adultocentrismo, en las que solo se involucran las mismas personas, el mismo señor o señora y no dan muchas veces apertura para que los jóvenes se involucren en las diferentes actividades de sus comunidades. Según la coordinadora técnico de participación ciudadana en políticas públicas locales, de FUNDAUNGO, Santa Ana, (2021) “son los mismos los que participan o asisten, no hay muchas veces un relevo generacional, en este caso, no es que los jóvenes no quieran, sino que los adultos acaparan y no toman en cuenta a los jóvenes”. (Comunicación personal 27 de julio).

De esa manera se puede ver cómo afecta que los adultos no creen espacios de participación para los jóvenes. “El adultocentrismo incide en el involucramiento en las comunidades; pero a nivel general, lo que afecta también es el desconocimiento que las comunidades o las personas tienen sobre sus derechos, hay desinformación” (Gerente de programas de la niñez y la juventud de ASAPROSAR de Santa Ana), Comunicación personal 9 de septiembre del 2021).

### **3) El desconocimiento de la población sobre participación ciudadana**

La falta de conocimiento por parte de la población, sobre lo que implica hablar de participación ciudadana, incluso muchos profesionales y miembros de sectores organizados,

desconocen que es, su importancia y sus implicaciones en la sociedad. “Los ciudadanos no saben conceptualmente lo que es participación ciudadana y desarrollo local,” (Coordinadora técnico de participación ciudadana de FUNDAUNGO, de Santa Ana) Comunicación personal 27 de julio del 2021). De esa manera la participación pasiva continua y no pasa a una participación activa, la cual permitiría incidir en la toma de decisiones y por ende en el desarrollo local.

En ese sentido no hay una formación sólida de la ciudadanía, sobre lo que implica hablar de participación ciudadana y desarrollo local y muchos de estos. En la que incluso muchos se organizan y asisten a diferentes actividades comunitarias para ver que les darán, y no por una convicción de querer ser parte de las transformaciones o cambios en sus comunidades. Según la coordinadora técnico de participación ciudadana en políticas públicas locales, de FUNDAUNGO de Santa Ana, (2021) “muchos asisten o se involucran en actividades comunitarias, por intereses personales” (por el que me darán); pero no por asumir liderazgo. (Comunicación personal 27 de julio)

Por tanto, es importante que los gobiernos locales y los organismos o instituciones vinculadas a la participación ciudadana, retomen esa problemática, para ver cómo o de qué manera se le puede dar solución. Es necesario formar liderazgos conocedores de sus deberes y derechos, para que, a la hora de trabajar con el gobierno local, estos conozcan sobre la importancia de su involucramiento en la transformación de sus entornos, garantizando la utilización de los recursos de forma correcta y por ende contribuir con el desarrollo local.

#### **4) La corrupción**

Otro de los factores que incide grandemente en la participación ciudadana y por ende en el desarrollo local, es la corrupción. “La corrupción inhibe el progreso y el desarrollo económico. No podemos hablar de una mejor calidad de vida, cuando la corrupción esta perpetrada en una institución” (Gerente de programas de la niñez y la juventud de ASAPROSAR de Santa Ana), Comunicación personal 9 de septiembre del 2021). Esta es una situación que la misma historia ha venido demostrando con los diferentes casos de corrupción cometidos por funcionarios del Estado en nuestro país. Por ejemplo, el caso en que la “Fiscalía presentó la acusación formal contra los alcaldes de Zacatecoluca y San Rafael Obrajuelo, más otros cómplices” (La Prensa Grafica (LPG), 2021, párr.1).

En ese sentido la corrupción es un fenómeno que ha sido parte de muchos gobiernos

locales, lo cual afecta grandemente la garantía de la participación ciudadana, ya que hay un descontento generalizado de parte de muchos sectores de la sociedad, al ver la forma corrupta de gobernar de muchos funcionarios, ya que son los que deciden por las grandes mayorías.

### **5) El rol de la función pública**

Un elemento que incide mucho en la participación ciudadana, es el rol que asumen muchos funcionarios, quienes al estar en el poder no trabajan como se debe, y algunos tienen preferencias políticas a la hora de trabajar con las comunidades. Es necesario recordar que todo funcionario se debe al pueblo y este debe trabajar con las comunidades sin preferencias de colores políticos ni de otra índole.

Es importante señalar que en las comunidades hay una diversidad de intereses, expectativas o ideales. Por tanto, no es conveniente que a la participación ciudadana se le quiera limitar a que apoye o sea parte del partido oficial en gobierno para que pueda tener proyectos en las comunidades. Eso no abona a la consolidación de la democracia; porque la verdadera democracia se construye trabajando con por y para el pueblo; es decir resolviendo sus principales problemas y necesidades, sin preferencias políticas.

Si bien es cierto, al gobierno municipal se llega mediante el apoyo de cierto sector de la población; pero en las comunidades hay una diversidad de colores políticos. Por lo tanto, los gobiernos locales deben respetar esa diversidad; es decir trabajar con las comunidades en función social y no en función política.

Según el presbítero de la Iglesia Catedral de Santa Ana),

La actividad política ha ayudado para que mucha gente se involucre en actividades; pero todo va en función política y no en función social, los partidos jalan agua para su molino, y eso incide que otros no quieran participar, si se hiciera realmente con el pueblo en general, creo que sería diferente, no marcarlo con un color x de partido, sería un proyecto para todo el pueblo, en el que todos incidan. (Presbítero de la Iglesia Catedral de Santa Ana, Comunicación personal 27 de julio del 2021)

De esa manera es necesario que los diferentes actores locales, entendidos como, aquellos referentes de instituciones públicas, privadas, ADESCOS, Movimientos Sociales, sindicatos, ONGs entre otros, trabajen bajo los mismos objetivos; es decir en buscar alternativas de solución a los diferentes problemas y necesidades que afectan a muchas comunidades, utilizando los

recursos del Estado de la forma correcta, y transparente que permita lograr el desarrollo local en el municipio.

#### **4.3 Algunos retos o desafíos para garantizar la participación ciudadana y el desarrollo local en el municipio de Santa Ana**

En el municipio de Santa Ana, al igual como en muchos municipios de El Salvador, se tiene como principal reto o desafío, el que los gobiernos locales trabajen de la mano del pueblo, es algo por lo que históricamente han venido luchando muchos sectores de la sociedad salvadoreña. Esto implica que la ciudadanía y los gobiernos locales elaboren planes, programas y proyectos que permitan resolver los principales problemas que afectan a la población; pero sobre todo que los recursos se inviertan en el pueblo.

En ese sentido los nuevos alcaldes electos el 28 de febrero del 2021, tienen ese reto de hacer las cosas diferentes, y demostrarle al pueblo salvadoreño con hechos y no con palabras, que van a trabajar en cumplir las promesas de campaña, que garanticen la participación ciudadana, que entreguen cuentas al pueblo de cómo están utilizando los recursos entre otros. Caso contrario serán igual o peor que los gobiernos anteriores.

Los retos y desafíos que se plantean para lograr la participación ciudadana y el desarrollo local en el municipio de Santa Ana, son múltiples y complejos, y se contextualizan en el marco de los nuevos decretos de ley y políticas del actual gobierno de Bukele, las cuales colocan a los diferentes sectores o actores sociales organizados o no en una situación difícil ante el creciente deterioro de los espacios de participación democrática que aunque con limitaciones se habían conseguido hasta la llegada del actual gobierno.

En ese contexto se destacan a continuación algunos de los retos y desafíos que deben enfrentarse para potenciar la participación ciudadana y el desarrollo local en Santa Ana:

##### **1) El fortalecimiento de los procesos democráticos**

El fortalecimiento de los procesos democráticos es de vital importancia, esto requiere de gobiernos locales comprometidos con la consolidación de la democracia, que velen por el cumplimiento de las normativas, leyes, reglamentos y políticas, y que respeten la diversidad de pensamientos de los diferentes sectores de la sociedad.

Para eso se necesita la conformación de una sociedad empoderada y conocedora de sus derechos y deberes, comprometida con la lucha y las transformaciones sociales. Que garanticen espacios de participación ciudadana, en donde puedan trabajar junto al gobierno municipal en



la solución de los diferentes problemas. Para eso se necesita el formar liderazgos capaces, honestos, comprometidos y dinámicos en el que hacer sociopolítico para aglutinar a las diferentes comunidades y actores locales en busca de un desarrollo local sostenible.

La participación ciudadana y el desarrollo local son dos condiciones necesarias para contribuir con los cambios importantes de país. Es fundamental “que el gobierno local y las diferentes instituciones estén más de cerca y lleguen a las comunidades y escuchen la voz de los ciudadanos” (vicepresidente de ADESCOCIPAR de Santa Ana), Comunicación personal 14 de julio del 2021).

“Tienen que tomar en cuenta a los líderes, a la gente en los cantones, para implementar proyectos que sean de beneficio para las mayorías” (secretario del Sindicato de ASTROCPSA), Comunicación personal 17 de julio del 2021). En ese sentido podemos ver que ambos entrevistados coinciden en que es importante que los gobiernos locales tomen en cuenta la opinión de las comunidades. Caso contrario no se avanzara en la lucha por el fortalecimiento de la democracia que tanto se necesita en el país.

Según la coordinadora técnico de participación ciudadana en políticas públicas locales de FUNDAUNGO de Santa Ana (2021), es necesario:

Encontrar la manera para formar al funcionario y al ciudadano, al funcionario para que este tenga una metodología de como acercársele a las personas, a las comunidades. Y al ciudadano para que conozca de sus derechos, deberes, implicaciones, como hacer una solicitud y todo el proceso que conlleva. (Comunicación personal 27 de julio)

Así también es importante que la población se apropie y ponga en práctica los conceptos o categorías de participación ciudadana y desarrollo local, y que los Movimientos Sociales, Sindicatos, ONGs y ADESCOS entre otros, se empoderen y contribuyan con la garantía de la participación ciudadana y el desarrollo local.

## **2) Que la juventud asuma los roles de participación ciudadana.**

Es importante que la juventud asuma un rol más protagónico, para ello se requiere “que la juventud sea más responsable en asumir los roles de participación ciudadana” (Técnico de participación del área de transparencia y lucha contra la corrupción de FUNDE), Comunicación personal 12 de julio del 2021). Para que esta sea parte de los cambios trascendentales de país,

buscando y proponiendo alternativas de solución a los diferentes problemas y necesidades de sus comunidades.

Por tanto, es necesario que en los diferentes espacios de participación se vincule experiencia y juventud, ya que no es posible que en muchas comunidades no se trabaje por garantizar el involucramiento de los jóvenes. “Necesitamos el intercambio de experiencias entre adultos y jóvenes y evitar el adultocentrismo” (Técnico de participación del área de transparencia y lucha contra la corrupción de FUNDE), Comunicación personal 12 de julio del 2021).

### **3) Que la Academia asuma compromiso con los problemas que afectan a la sociedad salvadoreña.**

La academia debe jugar un rol más protagónico en la búsqueda de alternativas de solución que afectan a la sociedad, en el caso específico de Santa Ana. En ese sentido es necesario “que la academia asuma un rol activo y no pasivo” (Técnico de participación del área de transparencia y lucha contra la corrupción de FUNDE), Comunicación personal 12 de julio del 2021).

El rol de la academia es importante, como conocedores de las diferentes teorías que abordan sobre cómo resolver los diferentes problemas que afectan a la sociedad, a nivel político, económico y social, ya que es responsabilidad de todos los sectores de la sociedad el buscar alternativas de solución a los problemas y necesidades que gobierno tras gobierno se vienen dejando de lado.

Lo antes mencionado no solo requiere de voluntad, sino también de lograr un cierto nivel de concientización, sobre la importancia que esto tiene para la mejora de las condiciones de vida de todos los sectores de la sociedad. Para ello es necesario “lograr la conciencia cívica para que las personas se involucren en los procesos” (Coordinadora técnico de participación ciudadana en políticas públicas locales de FUNDAUNGO, de Santa Ana) Comunicación personal 27 de julio del 2021).

Para ello es necesario generar poco a poco las condiciones que permitan el incursionamiento de los diferentes sectores de la sociedad. “Que los espacios o mecanismos de participación se abran y faciliten la organización comunitaria, capacitarles y acompañarlos en

esosdiversos espacios de participación, para que estos conozcan sobre sus derechos y deberes” (Gerente de programas de la niñez y la juventud de ASAPROSAR de Santa Ana), Comunicación personal 9 de septiembre del 2021).

## CONCLUSIONES

Las condiciones históricas que inciden en la participación ciudadana y el desarrollo local en el municipio de Santa Ana, son las practicas desiguales que gobierno tras gobierno se vienen generando en la sociedad, ya que los administradores de los gobiernos municipales no incluyen en su agenda de trabajo verdaderas políticas de participación ciudadana.

Si los gobiernos locales garantizan la participación ciudadana en su gestión, esto implicaría un compromiso organizativo de todos los sectores de la sociedad, lo cual haría posible una administración municipal más efectiva y eficiente, que rompa los esquemas tradicionales de gobernar, que utilice los recursos de forma eficiente y transparente, y resuelva los diferentes problemas y necesidades comunales.

Una administración municipal eficiente generaría mejores condiciones de vida para sus habitantes. Para que esto sea posible debe existir voluntad política por parte de los administradores del poder, aplicando una metodología de trabajo, con mecanismos concretos sobre la participación ciudadana y el desarrollo local en el municipio de Santa Ana.

Los factores sociopolíticos que inciden en la participación ciudadana en el municipio de Santa Ana son: que los administradores del poder local, no escuchan al pueblo y esto no abona a la consolidación de la democracia. Los procesos democráticos requieren que se garantice la participación ciudadana, para que juntos trabajen en resolver los principales problemas y necesidades de la sociedad.

Esto permitiría romper con el tema de la corrupción, que es muy cuestionada por muchos sectores de la sociedad, por lo tanto, se necesita el involucramiento de la juventud en la participación ciudadana, para romper con el adultocentrismo que afecta el desarrollo local. Por tanto, es necesario que los gobiernos locales ejerzan su rol según la base legal que existe, e implementen un trabajo por construir una sociedad que conozca de derechos y deberes que este tiene como ciudadano.

Dentro de ese contexto, se puede afirmar que los principales retos o desafíos para garantizar la participación ciudadana, como elemento clave para el desarrollo local son: la necesidad impostergable de que los gobiernos locales trabajen por el fortalecimiento de la

democracia, garantizando el cumplimiento de las leyes y el respeto de los derechos Humanos.

Así también es necesario garantizar la participación de los jóvenes. Esto requiere un trabajo coordinando entre el pueblo y el gobierno. Es importante también que la academia y la sociedad en general asuman un compromiso con los problemas que afectan a la sociedad, ya que el cambiar las condiciones de desigualdad social es responsabilidad de todos y todas.

Finalmente, dado el bajo nivel de interés del gobierno local, en la generación y promoción de espacios de participación ciudadana enfocados en el desarrollo local, es necesario que los ciudadanos muestren más interés en exigir al mismo gobierno municipal que sean tomados en cuenta para ser parte de la toma de decisiones, para dar solución a los diferentes problemas que les aquejan en sus entorno social, ambiental, político y cultural.

## **RECOMENDACIONES**

### **los principales actores locales del municipio**

#### **1) Al gobierno local**

Trabajar en la elaboración de un plan de trabajo, que garantice la participación de diferentes Asociaciones de Desarrollo Comunal (ADESCOS), Organizaciones No Gubernamentales (ONGS), Sindicatos, y otros referentes locales responsables de trabajar en la garantía de la participación y el desarrollo local. Con el objetivo de identificar los principales problemas y necesidades del municipio y con ello utilizar los recursos del pueblo de forma eficiente y eficaz. Para romper ese círculo vicioso, que gobierno tras gobierno se ha venido reproduciendo en El Salvador, en donde los problemas tienen alternativas de solución en tiempos de campaña; pero que, al llegar al poder, muchos de ellos son relegados a un segundo plano.

Es importante crear un equipo interdisciplinario de profesionales de notoria conducta intachable, con principios éticos bien cimentados; pero sobre todo con vocación de servicio, para que apoye en la elaboración, ejecución y evaluación de programas y proyectos que beneficien a los sectores más necesitados del municipio. De esa forma utilizar los recursos de la mejor manera, generando informes de cómo se utilizan los recursos del pueblo, como condición necesaria, para demostrar con hechos que se está trabajando con, por y para el pueblo. Caso contrario se caería en el mismo círculo vicioso y en los mismos errores que tanto se cuestionan de los gobiernos anteriores.

#### **2) A las instituciones del gobierno central presentes en la localidad**

Trabajar en coordinación con el gobierno municipal y las diferentes organizaciones locales incluyendo liderazgos comunitarios, ser parte de un comité que lidere la mesa de participación ciudadana y desarrollo territorial, donde sea un espacio para apoyar en la solución de los diferentes problemas y necesidades de la población.

#### **3) A las organizaciones de la sociedad civil**

Que asuman protagonismo y garanticen su incidencia e involucramiento en los diferentes espacios de participación, con la elaboración de aportes y propuestas de trabajo vinculados a la solución de los diferentes problemas que afectan a la población. Trabajar de la mano con el gobierno local y las diferentes instituciones y organismos de la sociedad, sin ver los colores

políticos, para construir objetivos o puntos en común en el plan de trabajo. De esa manera contribuir en las propuestas de solución a los diferentes problemas en materia de participación ciudadana y desarrollo local.

#### **4) A los organismos comunitarias**

Cumplir su rol de ciudadanos, asumiendo con responsabilidad y vocación de servicio los derechos y deberes como miembros de la sociedad, trabajando de la mano del gobierno Central y gobierno local, sin ver los colores políticos. Cada acción encaminada hacia el beneficio colectivo, nunca buscar el lucro personal.

Para ello es necesario apropiarse de los conocimientos del Código Municipal, la Constitución de la República, la Política de Participación Ciudadana, entre otros, como condición necesaria para conocer y tomar conciencia de la importancia de lo que implica hablar participación ciudadana y con ello poder ser parte del desarrollo local.

#### **5) A las autoridades municipales de los diferentes partidos políticos**

Es importante reconsiderar el perfil y la formación profesional de los candidatos que aspiran optar a cargos de elección popular, como: Integridad personal, vocación de servicio, formación profesional y con conocimientos sobre municipalismo.

La elaboración de un plan o plataforma de trabajo debe partir de diagnósticos situacional del municipio y se debe considerar los principales elementos del desarrollo local: Sociales, políticos, culturales y medioambientales.

Cada plan o plataforma de trabajo de los candidatos debe ser evaluado por una comisión interdisciplinaria, para ver si realmente es alcanzable y si este responde a las condiciones financieras de la municipalidad y a las posibles capacidades de gestión.

Cada plan o plataforma de trabajo de los candidatos debe ser evaluado por una comisión interdisciplinaria, para ver si realmente es alcanzable y si este responde a las condiciones financieras de la municipalidad y a las posibles capacidades de gestión.

El plan de trabajo o plataforma municipal debe ser presentado y validado por los diferentes actores municipales para asegurar éxito en la ejecución.

#### **6) A los diferentes profesionales**

Que asuman protagonismo y garanticen su incidencia e involucramiento en los diferentes espacios de participación, con la elaboración de aportes y propuestas de trabajo vinculados a la solución de los diferentes problemas que afectan a la población.

#### **7) A la sociedad en general**

Es importante que la población lea y se apropie de las principales Leyes, Reglamentos, Normativas, Políticas, Códigos municipales, entre otros y asuma protagonismo e incida en las decisiones de país, ya sea en los gobiernos locales o en el gobierno central, para que se pueda poco a poco lograr el desarrollo local del municipio.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### Libros:

- Almeida, P. (2011). Olas de movilización popular: movimientos sociales en El Salvador 1925-2010. UCA Editores.
- Boisier, S. (2016). Desarrollo Local: ¿De qué estamos hablando?. Universidad de Valencia..
- Dahl, R. (1992). La democracia y sus críticos. Paidós.
- Engels, F. (1980). El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. Editores Mexicanos Unidos, S. A.
- Belov, G. (1987). ¿Qué es el Estado?. Progreso.
- Hurtado, V. M. (2014). La investigación social, su metodología. Talleres gráficos UCA.
- Portelli, H. (1977). Gramsci y el bloque histórico. Siglo XXI, Editores, S. A.
- Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD), Imaginar un nuevo país. Hacerlo posible, Diagnóstico y propuesta. (2013). Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2013. PNUD.
- Roggenbuck, G. (1995). Cultura política en El Salvador. Criterio.
- Ruiz, E. F. (1997). Gobernabilidad Democrática. Andrés Bello.
- Sartori, G. (2017). ¿Qué es la democracia?. BrookPrint, S.A., Hospitalet de Llobregat.
- Toma, V. (2010). Teoría del Estado y Derecho Constitucional. Arequipa. Adrus, S.R.L.
- Touraine, A. (2016). El fin de las sociedades. Fondo de Cultura Económica.

### Revistas:

- Revista del CLAD Reforma y Democracia. (Febrero de 2014). Caracterizando la participación ciudadana en el marco del Gobierno Abierto. Revista del CLAD Reforma y Democracia(58), 61-100. <https://www.redalyc.org/pdf/3575/357533690003.pdf>
- Cunill, N. (Febrero de 1999). La reinversión de los servicios en América Latina: Algunas lecciones de la experiencia. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD)(13). <https://es.scribd.com/document/368845453/La-Reinvencion-de-Los-Servicios-Sociales-en-America-Latina-Algunas-Lecciones-de-La-Experiencia-1>

### Páginas web:

- Asociaciones de Desarrollo Comunal (ADESCOS). (2017). LATINO. Asociaciones de Desarrollo Comunal (ADESCOS). Recuperado el 5 de Noviembre de 2021, de <https://latinno.net/es/case/9049/>

Centro de Artes de Occidente (CAO). (2021). Centro de Artes de Occidente. Centro de Artes de Occidente Recuperado el 5 de Noviembre de 2021, de <https://apaculsa.org/centro-de-artes-de-occidente/>

Dirección General de Estadísticas y Censos (DISGESTYC). (2007). Población. Censo de población y vivienda 2007. Recuperado el 12 de Noviembre de 2021, de <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/poblacion-y-estadisticas-demograficas/censo-de-poblacion-y-vivienda/poblacion-censos.html>

Dirección de Equipos de Alto Rendimiento (UTVC). (s.f.). Tipos de liderazgo según Max Weber Recuperado el 4 de Noviembre de 2021, de <https://sites.google.com/site/direquipsodealtorendimiento/ii-liderazgo-y-manejo-de-grupos/3-0-liderazgo/3-3-tipos-de-liderazgo-segun-max-weber>

Díaz, A. (Julio de 2017). Gestión y política pública. Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas. Recuperado el 18 de Noviembre de 2021, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-10792017000200341](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792017000200341)

Dasí, J. (2008). Boletín de Asociación Española de Geografía. Gobernanza Territorial para el Desarrollo Sostenible: Estado de la Cuestión y Agenda. Recuperado el 22 de Noviembre de 2021, de <https://bage.age-geografia.es/ojs/index.php/bage/article/view/668>

El Diario de Hoy. (7 de Abril de 2021). elsalvador.com. (O. Ocaña, Editor, E. Velásquez, Productor, & EDH). Bukele recorta FODES y concentra fondos en una nueva autónoma municipal Recuperado el 4 de Noviembre de 2021, de <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/fondo-para-fodes-desarrollo-economico-y-social-de-los-municipios-asamblea-nayib-bukele-hacienda/825199/2021/>

El mundo. (21 de Marzo de 2019). Las 6 razones que da Fusades para no incrementar el Fodes a las alcaldías. Recuperado el 19 de Noviembre de 2021, de: <https://diario.elmundo.sv/las-6-razones-que-da-fusades-para-no-incrementar-el-fodes-a-las-alcaldias/>

Universidad Flexible, Como tú. (21 de Enero de 2019). ¿Cuál es la función de un sindicato?. Recuperado el 5 de Noviembre de 2021, de <https://ieu.edu.mx/blog/tendencias/cual-es-la-funcion-de-un-sindicato/>

Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM). (17 de Noviembre de 2016). ISDEM. Base legal del FODES. Recuperado de: <http://www.isdem.gob.sv/base-legal-del-fodes/>

- Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM). (20 de Abril de 2016). ISDEM. Importancia del fondo. Recuperado el 4 de Noviembre de 2021, de <http://www.isdem.gob.sv/fodes/>
- La Prensa Grafica (LPG). (29 de Abril de 2021). *La Prensa Grafica*. Alcaldes son acusados por corrupción. Recuperado el 29 de Noviembre de 2021, de <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Alcaldes-son-acusados-por-corrupcion-20210428-0112.html>
- Latouche, S. (2007). Sobrevivir al Desarrollo. De la descolonización del imaginario económico a la construcción de una sociedad alternativa. Recuperado el 18 de Noviembre de 2021, de <https://www.traficantes.net/libros/sobrevivir-al-desarrollo>
- Moreira, M. E. (2003). Biblioteca Virtual. ¿Qué es la sociedad?. Recuperado el 2 de Noviembre de 2021, de <https://docplayer.es/14800659-Maria-elena-moreira-que-es-la-sociedad-2003-reservados-todos-los-derechos-permitido-el-uso-sin-fines-comerciales.html>
- Misnisterio de Turismo (MITUR). (s.f.). *Guía de Planificación Turística: Un Instrumento para el Desarrollo Local en El Salvador*. Recuperado el 30 de Noviembre de 2021, de [https://www.transparencia.gob.sv/system/documents/documents/000/194/092/original/Gu%C3%ADa\\_de\\_Planificaci%C3%B3n\\_Tur%C3%ADstica\\_\\_Un\\_Instrumento\\_para\\_el\\_De\\_sarrollo\\_Local\\_en\\_El\\_Salvador.pdf?1500380356](https://www.transparencia.gob.sv/system/documents/documents/000/194/092/original/Gu%C3%ADa_de_Planificaci%C3%B3n_Tur%C3%ADstica__Un_Instrumento_para_el_De_sarrollo_Local_en_El_Salvador.pdf?1500380356)
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2003). Herramienta para formular, monitorear y evaluar los proyectos de administración de tierras en América Latina. (D. d. FAO, Productor) Los Gobiernos Municipales. Recuperado el 21 de Octubre de 2021, de El rol de <https://www.fao.org/in-action/herramienta-administracion-tierras/modulo-3/marco-conceptual/rol-gobiernos-municipales/es/>
- Organización de los Estados Americanos (OEA). (2021). OEA más derechos para más gente. Sociedad Civil. Recuperado el 4 de Noviembre de 2021, de [http://www.oas.org/es/temas/sociedad\\_civil.asp](http://www.oas.org/es/temas/sociedad_civil.asp)
- Payne, M. (2003). La política importa: Democracia y desarrollo en América Latina. Sección de información pública del BID. Recuperado el 22 de Noviembre de 2021, de <https://www.idea.int/publications/catalogue/la-politica-importa-democracia-y-desarrollo->

en-america-latina

Plan Internacional. (28 de Enero de 2021). Plan Internacional. Qué son las ONG y ¿cuáles son sus principales funciones?. Recuperado el 5 de Noviembre de 2021, de <https://www.planinternational.org.pe/blog/que-son-las-ong-y-cuales-son-sus-principales-funciones>

Pleguezuelo, M. (19 de Julio de 2015). La opinión de Murcia. La participación ciudadana en la toma de decisiones. Recuperado el 21 de Octubre de 2021, de [https://www.laopiniondemurcia.es/opinion/2015/07/19/participacion-ciudadana-toma-decisiones-32193149.html\(s.f.\)](https://www.laopiniondemurcia.es/opinion/2015/07/19/participacion-ciudadana-toma-decisiones-32193149.html(s.f.)).

Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD). (2009). Carta Iberoamericana de participación ciudadana en la gestión pública. *Carta Iberoamericana de participación ciudadana en la gestión pública*, (pág. 15). Lisboa, Portugal. Recuperado el 3 de Noviembre de 2021, de <https://clad.org/wp-content/uploads/2020/07/Carta-Iberoamericana-de-Participacion-06-2009.pdf>

ADESCOCIPAR, V. d. (14 de Julio de 2021). Participación Ciudadana y Desarrollo Local, en el Municipio de Santa Ana, 1992-2021. (E. A. Noguera, Entrevistador)

Almeida, P. (2011). *Olas de movilización popular: movimientos sociales en El Salvador 1925-2010*. San Salvador, El Salvador: UCA Editores.

Alonso, G. J. (Abril de 2013). Revisión del concepto de desarrollo local desde una perspectiva territorial. *Líder*, 23, 9-28. Recuperado el 26 de Octubre de 2021, de [http://ceder.ulagos.cl/lider/images/numeros/23/1.-LIDER%2023\\_Juarez\\_pp9\\_28.pdf](http://ceder.ulagos.cl/lider/images/numeros/23/1.-LIDER%2023_Juarez_pp9_28.pdf)

Antonio Guerrero Torres, M. V. (s.f.). *Laberinto*. Recuperado el 21 de Octubre de 2021, de El Origen del Estado: [file:///C:/Users/pc/Downloads/Dialnet-ElOrigenDelEstado-2020484%20\(4\).pdf](file:///C:/Users/pc/Downloads/Dialnet-ElOrigenDelEstado-2020484%20(4).pdf)

Arriaza, R. S. (2012). *El desafío de la participación ciudadana*. San José, Costa Rica: FLACSO. Recuperado el 21 de Noviembre de 2021, de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/31001.pdf>

Arriaza, R. S. (2012). *El desafío de la participación ciudadana*. San José, Costa Rica: FLACSO. Obtenido de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/31001.pdf>

Asamblea Legislativa (AL). (1983 de Diciembre de 1983). *Constitución*. Recuperado el 27 de Octubre de 2021, de

- [https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/171117\\_072857074\\_archivo\\_documento\\_legislativo.pdf](https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/171117_072857074_archivo_documento_legislativo.pdf)
- Asamblea Legislativa (AL). (8 de Septiembre de 1988). *LEY DEL FODES*. Obtenido de [https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/171117\\_072857074\\_archivo\\_documento\\_legislativo.pdf](https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/171117_072857074_archivo_documento_legislativo.pdf)
- Asamblea Legislativa. (1986). *Código Municipal*. San Salvador, El Salvador: A.L. Recuperado el 3 de Noviembre de 2021, de [file:///C:/Users/pc/Downloads/C%C3%93DIGO\\_MUNICIPAL.pdf](file:///C:/Users/pc/Downloads/C%C3%93DIGO_MUNICIPAL.pdf)
- ASAPROSAR, G. d. (9 de Septiembre de 2021). Participación Ciudadana y Desarrollo Local en el Municipio de Santa Ana, 1992-2021. (E. A. Noguera, Entrevistador)
- Asociaciones de Desarrollo Comunal (ADESCOS). (2017). *LATINNO*. Recuperado el 5 de Noviembre de 2021, de Asociaciones de Desarrollo Comunal (ADESCOS): <https://latinno.net/es/case/9049/>
- Asociaciones de Desarrollo Comunal (ADESCOS). (2017). *LATINO*. Recuperado el 5 de Noviembre de 2021, de Asociaciones de Desarrollo Comunal (ADESCOS): <https://latinno.net/es/case/9049/>
- ASTROCPSA, S. d. (17 de Julio de 2021). Participación Ciudadana y Desarrollo Local en el Municipio de Santa Ana, 1992-2021. (E. A. Noguera, Entrevistador)
- Ayuntamiento de A Curuña Concello de Curuña. (S.f). *Ayuntamiento de A Curuña Concello de Curuña*. Recuperado el 21 de noviembre de 2021, de <https://www.coruna.gal/transparencia/es/acceso-a-la-informacion/importancia-de-la-transparencia?argIdioma=es>
- Barquero, A. V. (Mayo de 2009). *Conceptos Criticos*. Recuperado el 3 de Noviembre de 2021, de Desarrollo local, una estrategia para tiempos de crisis: [http://biblioteca.municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/barquero\\_UF2.pdf](http://biblioteca.municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/barquero_UF2.pdf)
- Boisier, S. (2016). Desarrollo Local: ¿De qué estamos hablando? En J. N. (Editor), *La Visión Territorial y Sostenible del Desarrollo Local* (págs. 23-46). Valencia: Universidad de Valencia. Recuperado el 4 de Noviembre de 2021, de [books.google.com.sv/books?id=7ggIDAAAQBAJ&pg=PA28&lpg=PA28&dq=En+un+sentido+metafórico+es+el+miltoniano+paraíso+perdido+de+la+humanidad,+nunca+alcanzable+ni+recuperable+debido+a+su+naturaleza+asintótica+al+eje+de+su+propia+realización](https://books.google.com.sv/books?id=7ggIDAAAQBAJ&pg=PA28&lpg=PA28&dq=En+un+sentido+metafórico+es+el+miltoniano+paraíso+perdido+de+la+humanidad,+nunca+alcanzable+ni+recuperable+debido+a+su+naturaleza+asintótica+al+eje+de+su+propia+realización)

- n.+En+la+práctica,+y+e
- Burbano, A. C. (2011). *Desarrollo Local, Manual Básico para Agentes de Desarrollo Local y otros actores*. Málaga, España.
- Cárdenas, N. (Enero-junio de 2002). El desarrollo local su conceptualización y procesod. *Provincia*(8), 53-76. Recuperado el 3 de Noviembre de 2021, de [http://biblioteca.municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/nersa\\_cardenas.pdf](http://biblioteca.municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/nersa_cardenas.pdf)
- Catedral, p. d. (27 de Julio de 2021). Participación Ciudadana y Desarrollo Local en el Municipio de Santa Ana, 1992-2021. (E. A. Noguera, Entrevistador)
- Centro de Artes de Occidente (CAO). (2021). *Centro de Artes de Occidente*. Recuperado el 5 de Noviembre de 2021, de Centro de Artes de Occidente: <https://apaculsa.org/centro-de-artes-de-occidente/>
- Constitución*. (1983). San Salvador, El Salvador: Asamblea Legislativa. Recuperado el 4 de Noviembre de 2021, de [https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/171117\\_072857074\\_archivo\\_documento\\_legislativo.pdf](https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/171117_072857074_archivo_documento_legislativo.pdf)
- Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES. (s.f.). *Manual Descriptor de Cargos y Categorías*. Santa Ana, El Salvador. Recuperado el 12 de Noviembre de 2021, de <https://www.google.com/search?q=manual+de+areas+de+trabajo+de+la+alcaldia+de+santa+ana&oq=manual+de+areas+de+trabajo+de+la+alcaldia+de+sa&aqs=chrome.4.69i57j33i160l4.16989j0j15&sourceid=chrome&ie=UTF-8>
- Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador, COMURES. (2003). *Evaluación del impacto de FODES en el desarrollo económico y social de los municipios*. San Salvador, El Salvador: COMURES. Recuperado el 19 de Noviembre de 2021, de <http://www.repo.funde.org/id/eprint/544/1/FODES-EI-AZ.pdf>
- Crespo, S. O. (2004). *Cotacachi: Una apuesta por la democracia participativa*. Quito, Ecuador. Recuperado el 22 de Noviembre de 2021, de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/48312.pdf>
- Crespo, S. O. (2004). *Cotacachi: Una apuesta por la democracia participativa*. Quito, Ecuador.
- Cunill, N. (Febrero de 1999). La reinversión de los servicios en América Latina: Algunas

- lecciones de la experiencia. *Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD)*(13).
- Dahl, R. (1992). *La democracia y sus críticos*. España: Paidós.
- Dasí, J. (2008). *Boletín de Asociación Española de Geografía*. Recuperado el 22 de Noviembre de 2021, de Gobernanza Territorial para el Desarrollo Sostenible: Estado de la Cuestión y Agenda: <https://bage.age-geografia.es/ojs/index.php/bage/article/view/668>
- Dasí, J. (2008). *Gobernanza Territorial para el Desarrollo Sostenible: Estado de la Cuestión y Agenda*. Valencia: Dpto de Geografía/ Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local.
- Díaz, A. (Julio de 2017). *Gestión y política pública*. Recuperado el 18 de Noviembre de 2021, de Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-10792017000200341](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792017000200341)
- Dirección de Equipos de Alto Rendimiento (UTVC)*. (s.f.). Recuperado el 4 de Noviembre de 2021, de Tipos de liderazgo según Max Weber: <https://sites.google.com/site/direquiposdealtorendimiento/ii-liderazgo-y-manejo-de-grupos/3-0-liderazgo/3-3-tipos-de-liderazgo-segun-max-weber>
- Dirección General de Estadísticas y Censos (DISGESTYC). (2007). *Población*. Recuperado el 12 de Noviembre de 2021, de Censo de población y vivienda 2007: <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/poblacion-y-estadisticas-demograficas/censo-de-poblacion-y-vivienda/poblacion-censos.html>
- El Diario de Hoy. (7 de Abril de 2021). *elsalvador.com*. (O. Ocaña, Editor, E. Velásquez, Productor, & EDH) Recuperado el 4 de Noviembre de 2021, de Bukele recorta FODES y concentra fondos en una nueva autónoma municipal: <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/fondo-para-fodes-desarrollo-economico-y-social-de-los-municipios-asamblea-nayib-bukele-hacienda/825199/2021/>
- El mundo*. (21 de Marzo de 2019). Recuperado el 19 de Noviembre de 2021, de Las 6 razones que da Fusades para no incrementar el Fodes a las alcaldías: <https://diario.elmundo.sv/las-6-razones-que-da-fusades-para-no-incrementar-el-fodes-a-las-alcaldias/>
- Engels, F. (1980). *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Caracas, Venezuela: Editores Mexicanos Unidos, S. A.
- Falla, F. G. (Julio- Agosto de 1967). La participación popular en la Administración local. *Revista de Estudios de la Vida Local*(154), 481-497. Recuperado el 2 de Noviembre de

- 2021, de file:///C:/Users/pc/Downloads/7587-Texto%20del%20art%C3%ADculo-7814-1-10-20110601%20(1).pdf
- Fundación DEMUCA. (2009). *Guía Práctica para el Agente de Desarrollo Local de Centroamérica y República Dominicana*. San José, Costa Rica: DEMUCA. Recuperado el 4 de Noviembre de 2021, de [https://www.cepal.org/sites/default/files/guia\\_agentes\\_demuca.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/guia_agentes_demuca.pdf)
- FUNDAUNGO, C. t. (27 de Septiembre de 2021). Participación Ciudadana y Desarrollo Local en el Municipio de Santa Ana, 1992-2021. (E. A. Noguera, Entrevistador)
- FUNDE, T. d. (12 de Agosto de 2021). Participación Ciudadana y Desarrollo Local en el Municipio de Santa Ana, 1992-2021. (E. A. Noguera, Entrevistador)
- G.Belov. (1987). *¿Qué es el Estado?* Moscú: Progreso.
- González, J. J. (Mayo- Agosto de 2015). La participación ciudadana como instrumento del gobierno abierto. *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*, 18(43), 51-73. Recuperado el 18 de Noviembre de 2021, de <https://www.redalyc.org/pdf/676/67642415003.pdf>
- Hurtado, V. M. (2014). *La investigación social, su metodología*. San Salvador, El Salvador: Talleres graficos UCA.
- Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM). (17 de Noviembre de 2016). *ISDEM*. Obtenido de Base legal del FODES: <http://www.isdem.gob.sv/base-legal-del-fodes/>
- Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM). (20 de Abril de 2016). *ISDEM*. Recuperado el 4 de Noviembre de 2021, de Importancia del fondo: <http://www.isdem.gob.sv/fodes/>
- Jacobo, G. R. (2007). Democracia Electoral e Inclusión Social. *Revista de Derecho Dlectoral*, 1-47. Recuperado el 20 de Noviembre de 2021, de file:///C:/Users/pc/Downloads/Dialnet-DemocraciaElectoralEInclusionSocial-3988040%20(3).pdf
- La Prensa Grafica (LPG). (s.f.). *La Prensa Grafica*. Recuperado el 30 de Noviembre de 2021, de Alcaldes son acusados por corrupción: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Alcaldes-son-acusados-por-corrupcion-20210428-0112.html>
- La Prensa Grafica, LPG. (29 de Abril de 2021). *La Prensa Grafica*. Recuperado el 29 de Noviembre de 2021, de Alcaldes son acusados por corrupción:



<https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Alcaldes-son-acusados-por-corrupcion-20210428-0112.html>

Latouche, S. (2007). *Sobrevivir al Desarrollo*. Recuperado el 18 de Noviembre de 2021, de DE LA DESCOLONIZACIÓN DEL IMAGINARIO ECONÓMICO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD ALTERNATIVA:

<https://www.traficantes.net/libros/sobrevivir-al-desarrollo>

López, J. (2020). Importancia de los mecanismos de participación ciudadana en los sistemas democráticos. *Ciencia Jurídica y política*, 31-44. Recuperado el 18 de Noviembre de 2021, de <file:///C:/Users/pc/Documents/DESCARGA%20PARA%20AGREGAR%20CITA%20A%20HORA.pdf>

Manuales de la CEPAL. (2015). *La planificación participativa para lograr un cambio estructural con igualdad*. Recuperado el 22 de Noviembre de 2021, de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39055/7/S1501278\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39055/7/S1501278_es.pdf)

Manuales de la CEPAL. (2015). *La planificación participativa para lograr un cambio estructural con igualdad*. Santiago de Chile, Chile: Naciones Unidas.

Ministerio de Turismo de El Salvador. (s.f.). *Guía de Planificación Turística: Un Instrumento para el Desarrollo Local en El Salvador*. San Salvador, El Salvador.

Misnisterio de Turismo (MITUR). (s.f.). *Guía de Planificación Turística: Un Instrumento para el Desarrollo Local en El Salvador*. San Salvador, El Salvador. Recuperado el 30 de Noviembre de 2021, de [https://www.transparencia.gob.sv/system/documents/documents/000/194/092/original/Gu%C3%ADa\\_de\\_Planificaci%C3%B3n\\_Tur%C3%ADstica\\_\\_Un\\_Instrumento\\_para\\_el\\_De sarrollo\\_Local\\_en\\_El\\_Salvador.pdf?1500380356](https://www.transparencia.gob.sv/system/documents/documents/000/194/092/original/Gu%C3%ADa_de_Planificaci%C3%B3n_Tur%C3%ADstica__Un_Instrumento_para_el_De sarrollo_Local_en_El_Salvador.pdf?1500380356)

Moreira, M. E. (2003). *Biblioteca Virtual*. Recuperado el 2 de Noviembre de 2021, de ¿Qué es la sociedad?: <https://docplayer.es/14800659-Maria-elena-moreira-que-es-la-sociedad-2003-reservados-todos-los-derechos-permitido-el-uso-sin-fines-comerciales.html>

Observatorio de políticas públicas, Universidad Francisco Gavidia. (2018). *Corrupción en El Salvador: La percepción de la comunidad Académica universitaria 2018*. San Salvador, El Salvador: UFG. Recuperado el 18 de Noviembre de 2021, de

<https://comunicaciones.ufg.edu.sv/storage/observatorios/June2020/26xi7M1gi9EcpaOeS>

AF8.pdf

- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2003). *Herramienta para formular, monitorear y evaluar los proyectos de administración de tierras en América Latina*. (D. d. FAO, Productor) Recuperado el 21 de Octubre de 2021, de El rol de los Gobiernos Municipales: <https://www.fao.org/in-action/herramienta-administracion-tierras/modulo-3/marco-conceptual/rol-gobiernos-municipales/es/>
- Organización de los Estados Americanos (OEA). (2021). *OEA más derechos para más gente*. Recuperado el 4 de Noviembre de 2021, de Sociedad Civil: [http://www.oas.org/es/temas/sociedad\\_civil.asp](http://www.oas.org/es/temas/sociedad_civil.asp)
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2016). *Naciones Unidas, Derechos Humanos*. Recuperado el 4 de Noviembre de 2021, de ¿Qué son los Derechos Humanos?: [https://www.ohchr.org/Documents/Publications/HandbookParliamentarians\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/Publications/HandbookParliamentarians_SP.pdf)
- Ovando, W. V. (2013). *Análisis jurídico del control jurisdiccional de los actos administrativos de gobierno*. Guatemala. Recuperado el 22 de Noviembre de 2021, de [http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04\\_11175.pdf](http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_11175.pdf)
- Ovando, W. V. (2013). *Análisis jurídico del control jurisdiccional de los actos administrativos de gobierno*. Guatemala.
- Parra, J. L. (Marzo de 2012). Capitalismo y corrupción. *Margen*(64), 16. Recuperado el 2 de Noviembre de 2021, de <https://www.margen.org/suscri/margen64/parra.pdf>
- Payne, M. Z. (2003). *La política importa: Democracia y desarrollo en América Latina*. Washington, D.C: Sección de información pública del BID. Recuperado el 22 de Noviembre de 2021, de <https://www.idea.int/publications/catalogue/la-politica-importa-democracia-y-desarrollo-en-america-latina>
- Payne, M. Z. (2003). *La política importa: Democracia y desarrollo en América Latina*. Recuperado el 22 de Noviembre de 2021, de <https://www.idea.int/publications/catalogue/la-politica-importa-democracia-y-desarrollo-en-america-latina>
- Plan Internacional. (28 de Enero de 2021). *Plan Internacional*. Recuperado el 5 de Noviembre de 2021, de ¿Qué son las ONG y cuáles son sus principales funciones?: <https://www.planinternacional.org.pe/blog/que-son-las-ong-y-cuales-son-sus-principales-funciones>

- Pleguezuelo, M. (19 de Julio de 2015). *La opinión de Murcia*. Recuperado el 21 de Octubre de 2021, de La participación ciudadana en la toma de decisiones:  
<https://www.laopiniondemurcia.es/opinion/2015/07/19/participacion-ciudadana-toma-decisiones-32193149.html>
- Portelli, H. (1977). *Gramsci y el bloque historico*. México, D.F: Siglo XXI, Editores, S. A.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2004). *La Democracia en América Latina*. Buenos Aires, Argentina: PNUD. Recuperado el 5 de Noviembre de 2021, de <https://www2.ohchr.org/spanish/issues/democracy/costarica/docs/pnud-seminario.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2004). *LA Democracia en América Latina*. Buenos Aires, Argentina: PNUD. Recuperado el 5 de Noviembre de 2021, de <https://www2.ohchr.org/spanish/issues/democracy/costarica/docs/pnud-seminario.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD), Imaginar un nuevo país. Hacerlo posible, Diagnostico y propuesta. (2013). *Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2013*. La Libertad, El Salvador: PNUD.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. (2003). *Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2003*. San Salvador, El Salvador: PNUD. Recuperado el 3 de Noviembre de 2021, de [http://hdr.undp.org/sites/default/files/el\\_salvador\\_2003\\_sp.pdf](http://hdr.undp.org/sites/default/files/el_salvador_2003_sp.pdf)
- Ramírez, J. M. (2013). *La participación ciudadana en la demicracia*. Guadalajara, Jalisco, México: Instituto electoral y de Participación ciudadana de Jalisco. Recuperado el 4 de Noviembre de 2021, de  
[https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/la\\_participacion\\_ciudadana\\_en\\_la\\_democracia.pdf](https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/la_participacion_ciudadana_en_la_democracia.pdf)
- Raúl Torres, O. H. (2008). *Mecanismos de participación ciudadana y transparencia en la gestión municipal: Guía para la implementación*. San Salvador, El Salvador: Fundación Nacional para el Desarrollo, FUNDE. Recuperado el 18 de Noviembre de 2021, de  
<http://www.repo.funde.org/id/eprint/21/1/TR-001.pdf>
- Revista del CLAD Reforma y Democracia. (Febrero de 2014). Caracterizando la participación ciudadana en el marco del Gobierno Abierto. *Revista del CLAD Refoma y Democracia*(58), 61-100. Recuperado el 3 de Noviembre de 2021, de

<https://www.redalyc.org/pdf/3575/357533690003.pdf>

- Roggenbuck, S. G. (1995). *Cultura política en El Salvador*. San Salvador, El Salvador: Criterio.
- Ruiz, E. F. (1997). *Gobernabilidad Democrática*. Santiago de Chile, Chile: Andrés Bello.
- Sartori, G. (2003). *¿Qué es la democracia?* Recuperado el 3 de Noviembre de 2021, de Poder y pueblo: <http://www.esi2.us.es/~mbilbao/SartoriDemocracia.htm>
- Sartori, G. (2017). *¿Qué es la democracia?* Barcelona, España: BrookPrint, S.A., Hospitalet de Llobregat.
- Secretaría para asuntos estratégicos. (2013). *Política de Participación Ciudadana en la gestión pública*. San Salvador, El Salvador: ecretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción. Recuperado el 4 de Noviembre de 2021, de [file:///C:/Users/pc/Downloads/Pol%C3%ADtica\\_de\\_participaci%C3%B3n\\_ciudadana\\_2016.pdf](file:///C:/Users/pc/Downloads/Pol%C3%ADtica_de_participaci%C3%B3n_ciudadana_2016.pdf)
- Secretaría para asuntos estratégicos. (2013). *Política de participación ciudadana en la gestión pública*. Secretaría Técnica de la presidencia, San Salvador, El Salvador. Recuperado el 30 de Noviembre de 2021, de <http://www.aecid.sv/wp-content/uploads/2013/12/politica-participacion-ciudadana.pdf>
- Toma, V. G. (2010). *Teoría del Estado y Derecho Constitucional*. Arequipa, Perú: Adrus, S.R.L. Recuperado el 22 de Noviembre de 2021, de <https://www.web.onpe.gob.pe/modEducacion/Seminarios/Dialogo-Electoral/dialogo-electoral-25-04-2018.pdf>
- Toma, V. G. (2010). *Teoría del Estado y Derecho Constitucional*. Arequipa, Perú: Adrus, S.R.L.
- Torres, R., & López, O. (2018). *Mecanismos de participación ciudadana y transparencia en la gestión municipal: Guía para la implementación*. San Salvador, El Salvador: FUNDE. Recuperado el 4 de Noviembre de 2021, de <http://www.repo.funde.org/id/eprint/21/1/TR-001.pdf>
- Touraine, A. (2016). *El fin de las soicedades*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Transparencia*. (s.f.). Recuperado el 25 de Noviembre de 2021, de *¿Por qué una administración "transparente"?:* <https://www.coruna.gal/transparencia/es/acceso-a-la-informacion/importancia-de-la-transparencia?argIdioma=es>

- Unidad de Acceso a la Información Pública UAIP. (2021). *Alcaldía Municipal de Santa Ana*. Santa Ana, El Salvador. Recuperado el 30 de Noviembre de 2021, de <file:///C:/Users/pc/Downloads/Resoluci%C3%B3n%20de%20entrega.pdf>
- Universidad Felxible, Como tú*. (21 de Enero de 2019). Recuperado el 5 de Noviembre de 2021, de ¿Cuál es la función de un sindicato?: <https://ieu.edu.mx/blog/tendencias/cual-es-la-funcion-de-un-sindicato/>
- Vázquez Ortíz, Y. B. (Enero- Junio de 2018). *Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO*. Recuperado el 3 de Noviembre de 2021, de Desarrollo y participación: colonialidad y desafíos para la izquierda en El Salvador: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/cipi/20180720024911/5.pdf>
- Vera, J. M. (2011). Recuperado el 4 de Noviembre de 2021, de [http://bibliotecas.ucasal.edu.ar/opac\\_css/doc\\_num.php?explnum\\_id=771](http://bibliotecas.ucasal.edu.ar/opac_css/doc_num.php?explnum_id=771)
- Vera, J. M. (2011). Recuperado el 4 de Noviembre de 2021, de [http://bibliotecas.ucasal.edu.ar/opac\\_css/doc\\_num.php?explnum\\_id=771](http://bibliotecas.ucasal.edu.ar/opac_css/doc_num.php?explnum_id=771)
- Vilas, C. M. (s.f.). *Pensar el Estado.*, (pág. 20). Lanus, Argentina. Recuperado el 22 de Octubre de 2021, de [http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/pensar\\_el\\_estado\\_carlos\\_m\\_\\_vilas\\_2017.%20Carlos%20Vilas.pdf](http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/pensar_el_estado_carlos_m__vilas_2017.%20Carlos%20Vilas.pdf)

### **Leyes y documentos legales**

Constitución de la República de El Salvador [Const]. Art. 1, 85,86 y 207.

Diciembre de 1983.

Código Municipal [Cod]. Código 274.3 de febrero de 1986

Ley del FODES [FODES]. Art. 4. 8 de septiembre de 1988

### **Archivos pdf:**

Arriaza, R. (2012). El desafío de la participación ciudadana.

<https://www.corteidh.or.cr/tablas/31001.pdf>

Alonso, G. (2013). Revisión del concepto de desarrollo local desde una perspectiva territorial.

[http://ceder.ulagos.cl/lider/images/numeros/23/1.-LIDER%2023\\_Juarez\\_pp9\\_28.pdf](http://ceder.ulagos.cl/lider/images/numeros/23/1.-LIDER%2023_Juarez_pp9_28.pdf)

Antonio Guerrero Torres, M. (s.f.). *Laberinto*. file:///C:/Users/pc/Downloads/Dialnet-

[ElOrigenDelEstado-2020484%20\(4\).pdf](file:///C:/Users/pc/Downloads/Dialnet-ElOrigenDelEstado-2020484%20(4).pdf)

- Barquero, A. (2009). Conceptos Críticos.  
[http://biblioteca.municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/barquero\\_UF2.pdf](http://biblioteca.municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/barquero_UF2.pdf)
- Burbano, A.(2011). Desarrollo Local, Manual Básico para Agentes de Desarrollo Local y otros actores. <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/libros/libros-000052.pdf>
- Cárdenas, N. (2002). El desarrollo local su conceptualización y procesos.  
[http://biblioteca.municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/nersa\\_cardenas.pdf](http://biblioteca.municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/nersa_cardenas.pdf)
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD). (2009). Carta Iberoamericana de participación ciudadana en la gestión pública.<https://clad.org/wp-content/uploads/2020/07/Carta-Iberoamericana-de-Participacion-06-2009.pdf>
- Crespo, S. (2004). Cotacachi: Una apuesta por la democracia participativa. Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador, COMURES. (2003). Evaluación del impacto de FODES en el desarrollo económico y social de los municipios.  
<http://www.repo.funde.org/id/eprint/544/1/FODES-EI-AZ.pdf>
- Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES. (s.f.). Manual Descriptor de Cargos y Categorías.  
[file:///C:/Users/pc/Downloads/SANTA\\_ANA\\_2\\_MANUAL\\_DESCRIPTOR\\_DE\\_CARGOS\\_Y\\_CATEGORIAS%20\(11\).pdf](file:///C:/Users/pc/Downloads/SANTA_ANA_2_MANUAL_DESCRIPTOR_DE_CARGOS_Y_CATEGORIAS%20(11).pdf)
- Falla, F.(1967). La participación popular en la Administración local.  
[file:///C:/Users/pc/Downloads/7587Texto%20del%20art%C3%ADculo-7814-1-10-20110601%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/pc/Downloads/7587Texto%20del%20art%C3%ADculo-7814-1-10-20110601%20(1).pdf)
- Fundación DEMUCA. (2009). Guía Práctica para el Agente de Desarrollo Local de Centroamérica y República Dominicana.  
[https://www.cepal.org/sites/default/files/guia\\_agentes\\_demuca.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/guia_agentes_demuca.pdf)
- González, J. (2015). La participación ciudadana como instrumento del gobierno abierto.  
<https://www.redalyc.org/pdf/676/67642415003.pdf>
- Jacobo, G. (2007). Democracia Electoral e Inclusión Social.  
[file:///C:/Users/pc/Downloads/DialnetDemocraciaElectoralEInclusionSocial-3988040%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/pc/Downloads/DialnetDemocraciaElectoralEInclusionSocial-3988040%20(3).pdf)
- López, J. (2020). Importancia de los mecanismos de participación ciudadana en los sistemas democráticos  
<file:///C:/Users/pc/Documents/DESCARGA%20PARA%20AGREGAR%20CITA%20A>

HORA.pdf

Manuales de la CEPAL. (2015). La planificación participativa para lograr un cambio estructural con igualdad.

[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39055/7/S1501278\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39055/7/S1501278_es.pdf)

Ovando, W. (2013). Análisis jurídico del control jurisdiccional de los actos administrativos de gobierno. [http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04\\_11175.pdf](http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_11175.pdf)

Observatorio de políticas públicas, Universidad Francisco Gavidia. (2018). Corrupción en El Salvador: La percepción de la comunidad Académica universitaria 2018.

<https://comunicaciones.ufg.edu.sv/storage/observatorios/June2020/26xi7M1gi9EcpaOeS AF8.pdf>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2016). Naciones Unidas, Derechos Humanos.

[https://www.ohchr.org/Documents/Publications/HandbookParliamentarians\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/Publications/HandbookParliamentarians_SP.pdf)

Parra, J. (2012). Capitalismo y corrupción. Margen.

<https://www.margen.org/suscri/margen64/parra.pdf>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. (2003). Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2003. [http://hdr.undp.org/sites/default/files/el\\_salvador\\_2003\\_sp.pdf](http://hdr.undp.org/sites/default/files/el_salvador_2003_sp.pdf)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2004). La Democracia en América Latina. <https://www2.ohchr.org/spanish/issues/democracy/costarica/docs/pnud-seminario.pdf>

Raúl Torres, O. (2008). Mecanismos de participación ciudadana y transparencia en la gestión municipal: Guía para la implementación. <http://www.repo.funde.org/id/eprint/21/1/TR-001.pdf>

Ramírez, J. (2013). La participación ciudadana en la democracia.

[https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/la\\_participacion\\_ciudadana\\_en\\_la\\_democracia.pdf](https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/la_participacion_ciudadana_en_la_democracia.pdf)

Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción. (2014). Política de Participación Ciudadana del Órgano Ejecutivo.

[file:///C:/Users/pc/Downloads/Pol%C3%ADtica\\_de\\_participaci%C3%B3n\\_ciudadana\\_2016.pdf](file:///C:/Users/pc/Downloads/Pol%C3%ADtica_de_participaci%C3%B3n_ciudadana_2016.pdf)

Secretaría para asuntos estratégicos. (2013). *Política de participación ciudadana en la gestión pública*. Secretaría Técnica de la presidencia, San Salvador, El Salvador. Recuperado el

30 de Noviembre de 2021, de <http://www.aecid.sv/wp-content/uploads/2013/12/politica-participacion-ciudadana.pdf>

Torres, R., & López, O. (2018). Mecanismos de participación ciudadana y transparencia en la gestión municipal: Guía para la implementación. 2021, de <http://www.repo.funde.org/id/eprint/21/1/TR-001.pdf>

Unidad de Acceso a la Información Pública UAIP. (2021). *Alcaldía Municipal de Santa Ana*. <file:///C:/Users/pc/Downloads/Resoluci%C3%B3n%20de%20entrega.pdf>

Vázquez Ortíz, Y. B. (2018). Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/cipi/20180720024911/5.pdf>

Vilas, C.(s.f.). Pensar el Estado., [http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/pensar\\_el\\_estado\\_carlos\\_m\\_\\_vilas\\_2017.%20Carlos%20Vilas.pdf](http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/pensar_el_estado_carlos_m__vilas_2017.%20Carlos%20Vilas.pdf)



# **ANEXOS**

## Anexo I: Guía de preguntas

### UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

#### FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE ESCUELA DE POSGRADO

**Dirigido a:** Algunos actores locales, vinculados al trabajo de la participación ciudadana y el desarrollo local.

**Nombre completo y cargo:** \_\_\_\_\_

**Objetivo:** Analizar los factores sociopolíticos que inciden en la Participación ciudadana y en el desarrollo local en el municipal de Santa Ana, Departamento de Santa Ana, El Salvador, 1992- 2021.

**Indicaciones:** Responda de forma clara y coherente, según estime conveniente a las siguientes interrogantes.

1). ¿Tienen un plan que guíe el trabajo en el municipio y cuáles son los principales elementos?  
(Aplica solo para alcalde municipal)

¿Si\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_ Por qué? Explique

2). Si tiene un plan de trabajo, podría brindarnos una copia para conocer sus principales elementos(Aplica para el alcalde municipal)

3). ¿Conoce si existe un plan de trabajo de parte del alcalde y el concejo municipal, si hay cuáles son las principales propuestas? (Aplica para referentes de ONGs, Sindicatos, ADESCOS)

Si\_\_\_\_\_No\_\_\_\_\_¿Por qué? explique

4). ¿De qué manera están trabajando actualmente en materia de participación ciudadana y desarrollo local en el municipio de Santa Ana?

5) ¿Cuáles considera usted que son los principales obstáculos que se presentan en los procesos de participación ciudadana y el desarrollo local?

6) ¿Cuáles considera que son las principales condiciones históricas que inciden en la participación ciudadana y desarrollo local en El Salvador, 1992-2021?

- 7) ¿Cuáles considera que son los factores sociopolíticos que inciden en la participación ciudadana y en el desarrollo local en el municipio de Santa Ana?
- 8) Podría por favor mencionar, algunos retos o desafíos que usted considera que podrían ayudar a garantizar la participación ciudadana y el desarrollo local en el municipio de Santa Ana.

## Anexo: II Cronograma de actividades año 2021

### Maestría en desarrollo local sostenible

**Tema de investigación:** Participación ciudadana y desarrollo local en el municipio de Santa Ana, departamento de Santa Ana

ACTIVIDADES	AÑO 2021					
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA		26	15			
CAPITULO II: MARCO TEORICO			16	15		
CAPITULO III. DISEÑO METODOLÓGICO				1-2-5-6		
CAPITULO IV: ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS					26	
V. CONCLUSIONES Y RECOEMNDACIONES						26
REVISION Y ENTREGA DEL DOCUMENTO DE INVESTIGACION						

### Anexo III: Presupuesto

N°	MATERIALES/RECURSOS	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Computadora	2	\$25.00
2	Papelería (resmas de papel bond)	4	\$ 20.00
3	Impresiones	1	\$100.00
4	Gastos de transporte y alimentación	4	\$200.00
5	Otros		\$150.00

## Anexo IV: Algunos elementos importantes del código municipal

---

**DECRETO Nº 274**

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del Presidente de la República por medio del Ministro del Interior,

DECRETA el siguiente:

**CÓDIGO MUNICIPAL**

**TITULO I**

**OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN**

**CAPITULO UNICO**

Art. 1.- El presente Código tiene por objeto desarrollar los principios constitucionales referentes a la organización, funcionamiento y ejercicio de las facultades autónomas de los municipios.

**TITULO II**

**CONCEPTOS GENERALES**

**CAPITULO UNICO**

Art. 2.- El Municipio constituye la Unidad Política Administrativa primaria dentro de la organización estatal, establecida en un territorio determinado que le es propio, organizado bajo un ordenamiento jurídico que garantiza la participación popular en la formación y conducción de la sociedad local, con autonomía para darse su propio gobierno, el cual como parte instrumental del Municipio está encargado de la rectoría y gerencia del bien común local, en coordinación con las políticas y actuaciones nacionales orientadas al bien común general, gozando para cumplir con dichas funciones del poder, autoridad y autonomía suficiente.

El Municipio tiene personalidad jurídica, con jurisdicción territorial determinada y su representación la ejercerán los órganos determinados en esta ley. El núcleo urbano principal del municipio será la sede del Gobierno Municipal.

Art. 3.- La autonomía del Municipio se extiende a:

1. La creación, modificación y supresión de tasas por servicios y contribuciones públicas, para la realización de obras determinadas dentro de los límites que una ley general establezca;
2. El Decreto de su presupuesto de ingresos y egresos;
3. La libre gestión en las materias de su competencia;
4. El nombramiento y remoción de los funcionarios y empleados de sus dependencias, de

conformidad al Título VII de este Código;

5. El decreto de ordenanzas y reglamentos locales;
6. La elaboración de sus tarifas de impuestos y reformas a las mismas para proponerlas como ley a la Asamblea Legislativa.

### **TÍTULO III**

#### **DE LA COMPETENCIA MUNICIPAL Y LA ASOCIATIVIDAD DE LOS MUNICIPIOS**

##### **CAPÍTULO UNO**

###### **DE LA COMPETENCIA MUNICIPAL (7)**

Art. 4.- Compete a los Municipios:

1. LA ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES DE DESARROLLO LOCAL;  
(7)
2. ACTUAR EN COLABORACIÓN CON LA DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR EN LA SALVAGUARDA DE LOS INTERESES DEL CONSUMIDOR, DE CONFORMIDAD A LA LEY;  
(7)
3. El desarrollo y control de la nomenclatura y ornato público;
4. La promoción y de la educación, la cultura, el deporte, la recreación, las ciencias y las artes;

##### **INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA**

#### **DECRETO Nº 1018**

#### **LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR,**

##### **CONSIDERANDO:**

- I.- Que por Decreto Legislativo Nº 274 de fecha 31 de enero de 1986, publicado en el Diario Oficial Nº 23, Tomo Nº 290, del 5 de febrero del mismo año, se emitió el Código Municipal.
- II.- Que de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 4 dicho cuerpo normativo, es competencia de los Municipios, la promoción de la educación, la cultura, el deporte, la recreación, las ciencias y las artes.

- III.- Que en base a lo anterior, diferentes Concejos Municipales del país otorgaron autorizaciones para la erogación de fondos en la promoción al deporte y recreación; así como para asociaciones deportivas y recreativas de la jurisdicción de cada Municipio.
- IV.- Que en vista de lo anterior, han surgido diferentes interpretaciones por parte de algunos funcionarios municipales, así como representantes de entes controladores, en el sentido de observar las erogaciones realizadas por los municipios para la promoción del deporte y la recreación.
- V.- Que con el fin de incentivar a la juventud en la participación de actividades deportivas y recreativas, es necesario realizar una interpretación auténtica que determine la forma en que deberá entenderse la promoción al deporte y recreación por parte de los municipios.

**POR TANTO,**

en uso de las facultades Constitucionales y a iniciativa del Diputado José Francisco Merino López, Mario Antonio Ponce López, Reynaldo Antonio López Cardoza, Guillermo Antonio Gallegos Navarrete, Lorena Guadalupe Peña Mendoza, Sigifredo Ochoa Pérez, Donato Eugenio Vaquerano Rivas, Julio César Fabián Pérez, Rodolfo Antonio Parker Soto, Mario Alberto Tenorio Guerrero.

**DECRETA la siguiente:**

Interpretación Auténtica del Artículo 4 numeral 4 del Código Municipal, emitido por medio del Decreto Legislativo Nº 274 de fecha 31 de enero de 1986, publicado en el Diario Oficial No. 23, Tomo 290 de fecha 5 de febrero del mismo año.

**Art. 1.-** Interpretase auténticamente el Art. 4 numeral 4 del Código Municipal, así:

Deberá entenderse que el término promoción en el ámbito del deporte y la recreación, significa que podrán utilizarse los recursos provenientes de los fondos municipales, bajo las siguientes modalidades:

1. Por medio de la erogación de fondos municipales de forma directa a las asociaciones deportivas que desarrollen sus actividades principalmente dentro de la jurisdicción del Municipio, y que rindan cuentas a la municipalidad de la utilización de las erogaciones realizadas por el mismo;
2. Contratación de personal para la instrucción y enseñanza de cualquier disciplina deportiva o recreativa a desarrollarse dentro de la jurisdicción del Municipio, siempre y cuando estas asociaciones deportivas pertenezcan y desarrollen sus actividades principalmente dentro de la jurisdicción del Municipio; y,



3. La adquisición de inmuebles, construcción o mantenimiento de instalaciones, en las cuales se desarrollen las actividades deportivas o recreativas promovidas por la municipalidad.

Las anteriores erogaciones, dependerán de la capacidad económica de cada municipalidad, sin afectar la prestación de servicios básicos municipales y la promoción social de las necesidades primordiales de los habitantes del Municipio.

Esta interpretación auténtica se considerará incorporada al tenor del numeral 4, del artículo 4 del Código Municipal, y sus efectos se retrotraerán a la fecha de entrada en vigencia del Código Municipal.

Art. 2.- El presente Decreto entrará en vigencia desde el día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALON AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los treinta días del mes de abril del año dos mil quince.

D. O. Nº 85, Tomo Nº 407, Fecha: 13 de mayo de 2015.

5. La promoción y desarrollo de programas de salud, como saneamiento ambiental, prevención y combate de enfermedades;
6. La regulación y supervisión de los espectáculos públicos y publicidad comercial, en cuanto concuerden a los intereses y fines específicos municipales;
7. El impulso del turismo interno y externo y la regulación del uso y explotación turística y deportiva de lagos, ríos, islas, bahías, playas y demás sitios propios del municipio;
8. La promoción de la participación ciudadana, responsable en la solución de los problemas locales en el fortalecimiento de la conciencia cívica y democrática de la población;
9. LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIO, ARTESANAL Y DE LOS SERVICIOS; ASÍ COMO FACILITAR LA FORMACIÓN LABORAL Y ESTIMULAR LA GENERACIÓN DE EMPLEO, EN COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES COMPETENTES DEL ESTADO; (7)
10. LA REGULACIÓN Y EL DESARROLLO DE PLANES Y PROGRAMAS DESTINADOS A LA PRESERVACIÓN, RESTAURACIÓN, APROVECHAMIENTO RACIONAL Y MEJORAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES, DE ACUERDO A LA LEY; (7)
11. LA REGULACIÓN DEL TRANSPORTE LOCAL; ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN DE LA UBICACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE TERMINALES Y TRANSPORTE DE PASAJEROS Y DE CARGA, EN COORDINACIÓN CON EL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE.

PARA LOS EFECTOS DEL INCISO ANTERIOR, SE ENTENDERÁ POR TRANSPORTE LOCAL,

- b) Franquicia para la importación de maquinaria, equipo, materiales de construcción, útiles y demás elementos necesarios para la instalación y mantenimiento de sus oficinas, planteles, dependencias y servicios. La importación de los efectos amparados por esta franquicia se llevará a cabo con sujeción a las leyes vigentes en la materia y comprende la liberación de derechos y gastos que cause la visación de los documentos exigibles para el registro aduanal.

Art. 113.- Los municipios podrán usar sin pagar remuneración, impuestos, tasas, derechos o contribuciones de cualquier índole, los bienes nacionales de uso público actuando en cumplimiento de sus fines y con arreglo a las leyes.

Art. 114.- Todos los servicios públicos prestados por los municipios al Gobierno Central e instituciones oficiales autónomas deberá serles pagados por la institución que los recibe.

En el caso de que la institución del gobierno central u oficial autónoma, prestaren a su vez algún servicio o al municipio, podrá hacerse la compensación del caso y pagará la diferencia si la hubiere, la parte a quien corresponda.

## **TÍTULO IX DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LA TRANSPARENCIA**

### **CAPÍTULO I DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA (7)**

Art. 115.- ES OBLIGACIÓN DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA INFORMAR PÚBLICAMENTE DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, TRATAR ASUNTOS QUE LOS VECINOS HUBIEREN SOLICITADO Y LOS QUE EL MISMO CONCEJO CONSIDERE CONVENIENTE. (7)

Art. 116.- SON MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA LOS SIGUIENTES:

- a) SESIONES PÚBLICAS DEL CONCEJO;
- b) CABILDO ABIERTO;
- c) CONSULTA POPULAR;
- d) CONSULTA VECINAL Y SECTORIAL;
- e) PLAN DE INVERSIÓN PARTICIPATIVO;
- f) COMITÉS DE DESARROLLO LOCAL;
- g) CONSEJOS DE SEGURIDAD CIUDADANA;
- h) PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PARTICIPATIVA; E

**Anexo V: Algunos puntos importantes de la política de participación ciudadana del órgano ejecutivo**

# Política de **PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ÓRGANO EJECUTIVO**



Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción





## Presentación

La presente Política de Participación Ciudadana del Órgano Ejecutivo es una muestra de mi compromiso por gobernar directamente con la ciudadanía, porque estoy claro que el derecho y la responsabilidad de construir este país es de todos y todas. Este instrumento establece los principales lineamientos en materia de participación ciudadana y compromete a las instituciones del Órgano Ejecutivo a implementar espacios y mecanismos en concordancia con las prioridades programáticas del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 (PQD).

La sociedad salvadoreña tiene un recorrido histórico en la demanda por la ampliación y profundización de sus derechos políticos, por el alcance de un sistema donde sean incluidos todos los intereses y sectores que la conforman y por ser parte protagonista de los cambios que en esta vía se logran. Después de más de dos décadas de haber logrado la instauración de la democracia, es necesario que la misma evolucione a expresiones cada vez más participativas, reconociendo que todas las personas pueden incidir corresponsablemente en las acciones de la gestión pública.

Buscamos la consolidación del poder ciudadano mediante el proceso de la participación individual y colectiva de la población, quienes de manera protagónica inciden en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, el control social en todos los niveles de gobierno y las actuaciones de personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior.

El objetivo de la Política es que todas las entidades fomenten el involucramiento de las personas y sus organizaciones en la gestión

pública y en su propio desarrollo, garantizando su protagonismo en la construcción de un proyecto de país, desde el enfoque del Buen Vivir. Se necesita una sociedad consciente y organizada que asuma mayor protagonismo en la búsqueda de soluciones a las problemáticas que enfrentamos, sólo así las políticas públicas tendrán los resultados esperados y necesarios para el desarrollo del país.

Debemos pasar de una participación pasiva a una activa donde las personas colaboren entre sí a partir de objetivos comunes, generen vínculos de reciprocidad que fortalecen el tejido organizativo, la convivencia democrática y los valores cívicos, aquí el rol promotor y facilitador de las instituciones del Gobierno es fundamental. Por tal razón, impulsaremos nuevas y creativas formas de participación ciudadana que valoricen la pluralidad, los derechos humanos, el respeto al Estado de Derecho y la responsabilidad compartida en la construcción de una gran nación.

Reconocemos que la mayor garantía del bien común es la participación ciudadana, sin ella el Estado pierde su esencial sentido democrático. En ese sentido, la presente Política compromete a todos los servidores públicos del Órgano Ejecutivo a crear -sin sectarismos- canales de comunicación y diálogo con la población y los actores locales, a construir de manera creativa y conjunta una visión de desarrollo que sustenta y orienta a este Gobierno en su ideal de construir el nuevo modelo del Buen Vivir y generar una sociedad justa, solidaria y soberana.

**Salvador Sánchez Cerén**  
Presidente de la República de El Salvador

## 2. Definiciones principales

El enfoque de la participación que se desarrolla en esta Política se fundamenta en los siguientes conceptos:

- > **Participación ciudadana:** proceso mediante el cual las personas o sus organizaciones se relacionan con las instituciones del Estado, en los ámbitos local, nacional y en el exterior, incidiendo e involucrándose corresponsablemente en todo el ciclo de las políticas públicas.
- > **Participación social:** : proceso por el cual las personas colaboran entre sí a partir de objetivos comunes, generando vínculos de reciprocidad que fortalezcan el tejido social, la convivencia democrática y los valores cívicos.
- > **Espacios de participación:** ámbitos de interacción que las instituciones abren para la población.
- > **Mecanismos de participación:** son herramientas metodológicas que facilitan y contribuyen al carácter participativo de los procesos que impulsan las instituciones.

## 3. Objetivos

### General

Fomentar el involucramiento y protagonismo de las personas y sus organizaciones en la gestión pública y la construcción de un proyecto de país, desde el enfoque del Buen Vivir.

### Específicos

1. Promulgar los lineamientos que las entidades del Órgano Ejecutivo deben seguir para promover el involucramiento protagónico de la población en la gestión pública, teniendo en cuenta las particularidades de cada grupo, sector o territorio.
2. Promover espacios y mecanismos de participación en las entidades del Órgano Ejecutivo que permitan una real incidencia de la población en la construcción, implementación y evaluación, así como el apoyo y empoderamiento de las políticas públicas.
3. Fomentar la organización de las personas para la consecución de objetivos que aporten al desarrollo de sus colectivos y territorios.



## 2. Definiciones principales

El enfoque de la participación que se desarrolla en esta Política se fundamenta en los siguientes conceptos:

- > **Participación ciudadana:** proceso mediante el cual las personas o sus organizaciones se relacionan con las instituciones del Estado, en los ámbitos local, nacional y en el exterior, incidiendo e involucrándose corresponsablemente en todo el ciclo de las políticas públicas.
- > **Participación social:** : proceso por el cual las personas colaboran entre sí a partir de objetivos comunes, generando vínculos de reciprocidad que fortalezcan el tejido social, la convivencia democrática y los valores cívicos.
- > **Espacios de participación:** ámbitos de interacción que las instituciones abren para la población.
- > **Mecanismos de participación:** son herramientas metodológicas que facilitan y contribuyen al carácter participativo de los procesos que impulsan las instituciones.

## 3. Objetivos

### General

Fomentar el involucramiento y protagonismo de las personas y sus organizaciones en la gestión pública y la construcción de un proyecto de país, desde el enfoque del Buen Vivir.

### Específicos

1. Promulgar los lineamientos que las entidades del Órgano Ejecutivo deben seguir para promover el involucramiento protagónico de la población en la gestión pública, teniendo en cuenta las particularidades de cada grupo, sector o territorio.
2. Promover espacios y mecanismos de participación en las entidades del Órgano Ejecutivo que permitan una real incidencia de la población en la construcción, implementación y evaluación, así como el apoyo y empoderamiento de las políticas públicas.
3. Fomentar la organización de las personas para la consecución de objetivos que aporten al desarrollo de sus colectivos y territorios.

- > Ley de Acceso a la Información Pública.
- > Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.
- > Ley de Ética Gubernamental.
- > Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.
- > Código Municipal.
- > Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres.
- > Ley General de Juventud.
- > Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

Además, hay diversas leyes, reglamentos y políticas de carácter sectorial que promueven el derecho a la participación, desarrollando valores fundamentales para esta y creando espacios o mecanismos específicos para su ejercicio.

## 6. Principios

Los principios que se presentan a continuación deberán respetarse en su aplicación para la presente Política:

- a) **Igualdad:** las instituciones obligadas deben establecer las garantías necesarias para que el ejercicio de la participación sea en igualdad de condiciones para todas las personas.
- b) **Inclusión:** Incorporar a todos los sectores y grupos de la sociedad, respetando y reconociendo sus particularidades y necesidades.
- c) **Concertación:** Abrir la discusión y la consecución de acuerdos sobre asuntos de interés público.
- d) **Autonomía:** Las instituciones deben garantizar que la participación por parte de los actores sociales sea ejercida sin presiones y con total independencia. Se reconocen todas las formas de organización social con fines lícitos.
- e) **Corresponsabilidad:** La participación es responsabilidad de las instituciones públicas y de los ciudadanos, quienes deben asumir compromisos por el desarrollo nacional y territorial, aportando de acuerdo a sus capacidades y recursos.
- f) **Transparencia:** Las instituciones deben facilitar el acceso a la información, así como rendir cuentas y someterse al control social.
- g) **Representatividad:** Las instituciones deberán procurar que los diversos espacios y mecanismos de participación ciudadana que impulsen, tengan representación sectorial y territorial.



## Anexo VI: Algunos artículos importantes de la constitución de la república de el salvador

ASAMBLEA LEGISLATIVA - REPUBLICA DE EL SALVADOR

1

DECRETO Nº 38

NOSOTROS, REPRESENTANTES DEL PUEBLO SALVADOREÑO REUNIDOS EN ASAMBLEA CONSTITUYENTE, PUESTA NUESTRA CONFIANZA EN DIOS, NUESTRA VOLUNTAD EN LOS ALTOS DESTINOS DE LA PATRIA Y EN EJERCICIO DE LA POTESTAD SOBERANA QUE EL PUEBLO DE EL SALVADOR NOS HA CONFERIDO, ANIMADOS DEL FERVIENTE DESEO DE ESTABLECER LOS FUNDAMENTOS DE LA CONVIVENCIA NACIONAL CON BASE EN EL RESPETO A LA DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA, EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MAS JUSTA, ESENCIA DE LA DEMOCRACIA Y AL ESPIRITU DE LIBERTAD Y JUSTICIA, VALORES DE NUESTRA HERENCIA HUMANISTA,

DECRETAMOS, SANCIONAMOS Y PROCLAMAMOS, la siguiente

### CONSTITUCION

#### TITULO I

##### CAPITULO UNICO

##### LA PERSONA HUMANA Y LOS FINES DEL ESTADO

Art.1.- El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común.

ASIMISMO RECONOCE COMO PERSONA HUMANA A TODO SER HUMANO DESDE EL INSTANTE DE LA CONCEPCION.(12)

En consecuencia, es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la República, el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social.

#### TITULO II

##### LOS DERECHOS Y GARANTIAS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA

##### CAPITULO I

##### DERECHOS INDIVIDUALES Y SU REGIMEN DE EXCEPCION

##### SECCION PRIMERA

##### DERECHOS INDIVIDUALES

Art. 2.- Toda persona tiene derecho a la vida, a la integridad física y moral, a la libertad, a la seguridad, al trabajo, a la propiedad y posesión, y a ser protegida en la conservación y defensa de los mismos.

Se garantiza el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Se establece la indemnización, conforme a la ley, por daños de carácter moral.

---

INDICE LEGISLATIVO

---

Art. 3.- Todas las personas son iguales ante la ley. Para el goce de los derechos civiles no podrán establecerse restricciones que se basen en diferencias de nacionalidad, raza, sexo o religión.

No se reconocen empleos ni privilegios hereditarios.

Art. 4.- Toda persona es libre en la República.

No será esclavo el que entre en su territorio ni ciudadano el que trafique con esclavos. Nadie puede ser sometido a servidumbre ni a ninguna otra condición que menoscabe su dignidad.

Art. 5.- Toda persona tiene libertad de entrar, de permanecer en el territorio de la República y salir de éste, salvo las limitaciones que la ley establezca.

Nadie puede ser obligado a cambiar de domicilio o residencia, sino por mandato de autoridad judicial, en los casos especiales y mediante los requisitos que la ley señale.

No se podrá expatriar a ningún salvadoreño, ni prohibírsele la entrada en el territorio de la República, ni negársele pasaporte para su regreso u otros documentos de identificación. Tampoco podrá prohibírsele la salida del territorio sino por resolución o sentencia de autoridad competente dictada con arreglo a las leyes.

Art. 6.- Toda persona puede expresar y difundir libremente sus pensamientos siempre que no subvierta el orden público, ni lesione la moral, el honor, ni la vida privada de los demás. El ejercicio de este derecho no estará sujeto a previo examen, censura ni caución; pero los que haciendo uso de él infrinjan las leyes, responderán por el delito que cometan.

En ningún caso podrá secuestrarse, como instrumentos de delito, la imprenta, sus accesorios o cualquier otro medio destinado a la difusión del pensamiento.

No podrán ser objeto de estatización o nacionalización, ya sea por expropiación o cualquier otro procedimiento, las empresas que se dediquen a la comunicación escrita, radiada o televisada, y demás empresas de publicaciones. Esta prohibición es aplicable a las acciones o cuotas sociales de sus propietarios.

Las empresas mencionadas no podrán establecer tarifas distintas o hacer cualquier otro tipo de discriminación por el carácter político o religioso de lo que se publique.

Se reconoce el derecho de respuesta como una protección a los derechos y garantías fundamentales de la persona.

Los espectáculos públicos podrán ser sometidos a censura conforme a la ley.

Art. 7.- Los habitantes de El Salvador tienen derecho a asociarse libremente y a reunirse pacíficamente y sin armas para cualquier objeto lícito. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

No podrá limitarse ni impedirse a una persona el ejercicio de cualquier actividad lícita, por el hecho de no pertenecer a una asociación.

---

y ofrezcan riesgos inminentes para la sociedad o para los individuos. Dichas medidas de seguridad deben estar estrictamente reglamentadas por la ley y sometidas a la competencia del Órgano Judicial.

Art. 14.- CORRESPONDE ÚNICAMENTE AL ÓRGANO JUDICIAL LA FACULTAD DE IMPONER PENAS. NO OBSTANTE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA PODRÁ SANCIONAR, MEDIANTE RESOLUCIÓN O SENTENCIA Y PREVIO EL DEBIDO PROCESO, LAS CONTRAVENCIONES A LAS LEYES, REGLAMENTOS U ORDENANZAS, CON ARRESTO HASTA POR CINCO DÍAS O CON MULTA, LA CUAL PODRÁ PERMUTARSE POR SERVICIOS SOCIALES PRESTADOS A LA COMUNIDAD.(7)

Art. 15.- Nadie puede ser juzgado sino conforme a las leyes promulgadas con anterioridad al hecho de que se trate, y por los tribunales que previamente haya establecido la ley.

Art. 16.- Un mismo juez no puede serlo en diversas instancias en una misma causa.

Art. 17.- NINGUN ÓRGANO, FUNCIONARIO O AUTORIDAD, PODRÁ AVOCARSE CAUSAS PENDIENTES, NI ABRIR JUICIOS O PROCEDIMIENTOS FENECIDOS. EN CASO DE REVISIÓN EN MATERIA PENAL EL ESTADO INDEMNIZARÁ CONFORME A LA LEY A LAS VÍCTIMAS DE LOS ERRORES JUDICIALES DEBIDAMENTE COMPROBADOS.

HABRÁ LUGAR A LA INDEMNIZACIÓN POR RETARDACIÓN DE JUSTICIA. LA LEY ESTABLECERÁ LA RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL FUNCIONARIO Y SUBSIDIARIAMENTE LA DEL ESTADO.(8)

Art. 18.- Toda persona tiene derecho a dirigir sus peticiones por escrito, de manera decorosa, a las autoridades legalmente establecidas; a que se le resuelvan, y a que se le haga saber lo resuelto.

Art. 19.- Sólo podrá practicarse el registro o la pesquisa de la persona para prevenir o averiguar delitos o faltas.

Art. 20.- La morada es inviolable y sólo podrá ingresarse a ella por consentimiento de la persona que la habita, por mandato judicial, por flagrante delito o peligro inminente de su perpetración, o por grave riesgo de las personas.

La violación de este derecho dará lugar a reclamar indemnización por los daños y perjuicios ocasionados.

Art. 21.- Las leyes no pueden tener efecto retroactivo, salvo en materias de orden público, y en materia penal cuando la nueva ley sea favorable al delincuente.

La Corte Suprema de Justicia tendrá siempre la facultad para determinar, dentro de su competencia, si una ley es o no de orden público.

Art. 22.- Toda persona tiene derecho a disponer libremente de sus bienes conforme a la ley. La propiedad es transmisible en la forma en que determinen las leyes. Habrá libre testamentifacción.

Art. 23.- Se garantiza la libertad de contratar conforme a las leyes. Ninguna persona que tenga la libre administración de sus bienes puede ser privada del derecho de terminar sus asuntos civiles o



con el escrutinio practicado, se llevará a cabo una segunda elección entre los dos partidos políticos o coalición de partidos políticos que hayan obtenido mayor número de votos válidos; esta segunda elección deberá celebrarse en un plazo no mayor de treinta días después de haberse declarado firmes los resultados de la primera elección.

Cuando por fuerza mayor o caso fortuito, debidamente calificados por la Asamblea Legislativa, no pudiere efectuarse la segunda elección en el período señalado, la elección se verificará dentro de un segundo período no mayor de treinta días.

Art. 81.- La propaganda electoral sólo se permitirá, aun sin previa convocatoria, cuatro meses antes de la fecha establecida por la ley para la elección de Presidente y Vicepresidente de la República; dos meses antes, cuando se trate de Diputados, y un mes antes en el caso de los Concejos Municipales.

Art. 82.- LOS MINISTROS DE CUALQUIER CULTO RELIGIOSO, LOS MIEMBROS EN SERVICIO ACTIVO DE LA FUERZA ARMADA Y LOS MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL NO PODRÁN PERTENECER A PARTIDOS POLÍTICOS NI OPTAR A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR.

TAMPOCO PODRAN REALIZAR PROPAGANDA POLÍTICA EN NINGUNA FORMA.

EL EJERCICIO DEL VOTO LO EJERCERAN LOS CIUDADANOS EN LOS LUGARES QUE DETERMINE LA LEY Y NO PODRA REALIZARSE EN LOS RECINTOS DE LAS INSTALACIONES MILITARES O DE SEGURIDAD PUBLICA.(1)

### TITULO III

#### EL ESTADO, SU FORMA DE GOBIERNO Y SISTEMA POLITICO

Art. 83.- El Salvador es un Estado soberano. La soberanía reside en el pueblo, que la ejerce en la forma prescrita y dentro de los límites de esta Constitución.

Art. 84.- El territorio de la República sobre el cual El Salvador ejerce jurisdicción y soberanía es irreductible y además de la parte continental, comprende:

El territorio insular integrado por las islas, islotes y cayos que enumera la Sentencia de la Corte de Justicia Centroamericana, pronunciada el 9 de marzo de 1917 y que además le corresponden, conforme a otras fuentes del Derecho Internacional; igualmente otras islas, islotes y cayos que también le corresponden conforme al derecho internacional.

Las aguas territoriales y en comunidad del Golfo de Fonseca, el cual es una bahía histórica con caracteres de mar cerrado, cuyo régimen está determinado por el derecho internacional y por la sentencia mencionada en el inciso anterior.

El espacio aéreo, el subsuelo y la plataforma continental e insular correspondiente; y además, El Salvador ejerce soberanía y jurisdicción sobre el mar, el subsuelo y el lecho marinos hasta una distancia de 200 millas marinas contadas desde la línea de más baja marea, todo de conformidad a las regulaciones del derecho internacional.

Los límites del territorio nacional son los siguientes:

---

#### INDICE LEGISLATIVO

## Anexo VII: Solicitudes de entrevistas gestionadas; pero que no se obtuvo respuesta

Santa Ana, viernes 25 de junio de 2021

Ing. Gustavo Acevedo Berganza (Alcalde Municipal)  
Presente.

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus diferentes actividades.

El motivo de la presente, es para solicitarle, de la manera más a tanta y con todo respeto, se nos permita realizarle una entrevista sobre: **La Participación Ciudadana y el Desarrollo Local en el Municipio de Santa Ana, Departamento de Santa Ana, 1992-2021.**

Nos, permitimos presentarnos: Licda. Elsa Trigueros, Carné: TN06004 y Ing. Jorge Alberto Monterroza Vásquez, Carné: MV19068, ambos egresados de la Maestría en Desarrollo Local Sostenible de la Universidad de El Salvador, Facultad Multidisciplinaria de Occidente (UES-FMOcc).

Hacemos de su conocimiento, que la información solicitada es con fines educativos, en el marco de nuestro trabajo de investigación, de posgrado, para optar al grado de Maestro/a en Desarrollo Local Sostenible.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted, quedando a la espera de su respuesta, por lo cual, dejamos los siguientes contactos para cualquier notificación.

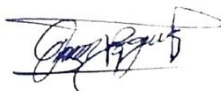
Teléfonos personales: 7548-8209

Dirección electrónica: [amonterroza535@gmail.com](mailto:amonterroza535@gmail.com)



ATENTAMENTE.

F.   
Licda. Elsa Trigueros

F.   
Ing. Jorge Alberto Monterroza

Santa Ana, viernes 25 de junio de 2021

Licda. Lorena Burgos, Coordinadora Departamental, ISDEMU,  
Presente. Santa Ana)

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus diferentes actividades.

El motivo de la presente, es para solicitarle, de la manera más a tanta y con todo respeto, se nos permita realizarle una entrevista sobre: **La Participación Ciudadana y el Desarrollo Local en el Municipio de Santa Ana, Departamento de Santa Ana, 1992-2021.**

Nos, permitimos presentarnos: Licda. Elsa Adilia Trigueros Noguera, Carné: TN06004 y Ing. Jorge Alberto Monterroza Vásquez, Carné: MV19068, ambos egresados de la Maestría en Desarrollo Local Sostenible de la Universidad de El Salvador, Facultad Multidisciplinaria de Occidente (UES-FMOcc).

Hacemos de su conocimiento, que la información solicitada es con fines educativos, en el marco de nuestro trabajo de investigación, de posgrado, para optar al grado de Maestro/a en Desarrollo Local Sostenible.


Sin otro particular, nos suscribimos de usted, quedando a la espera de su respuesta, por lo cual, dejamos los siguientes contactos para cualquier notificación.

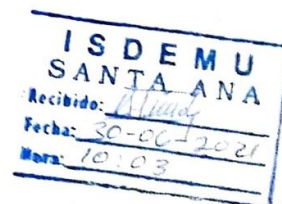
Teléfonos personales: 7548-8209 y el 7873-6156

Dirección electrónica: [amonterroza535@gmail.com](mailto:amonterroza535@gmail.com) y [adiliatn@hotmail.es](mailto:adiliatn@hotmail.es)

ATENTAMENTE.

F.   
Licda. Elsa Adilia Trigueros Noguera

F.   
Ing. Jorge Alberto Monterroza



## Anexo VIII: Solicitud de entrevista gestionada; pero que fue denegada

Santa Ana, viernes 25 de junio de 2021

Lic. Saul Baños (Director Ejecutivo de FESPAD)  
Presente.

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus diferentes actividades.

El motivo de la presente, es para solicitarle, de la manera más atenta y con todo respeto, se nos permita realizarle una entrevista sobre: **La Participación Ciudadana y el Desarrollo Local en el Municipio de Santa Ana, Departamento de Santa Ana, 1992-2021.**

Nos, permitimos presentarnos: Licda. Elsa Adilia Trigueros Noguera, Carné: TN06004 y Ing. Jorge Alberto Monterroza Vásquez, Carné: MV19068, ambos egresados de la Maestría en Desarrollo Local Sostenible de la Universidad de El Salvador, Facultad Multidisciplinaria de Occidente (UES-FMOcc).

Hacemos de su conocimiento, que la información solicitada es con fines educativos, en el marco de nuestro trabajo de investigación, de posgrado, para optar al grado de Maestro/a en Desarrollo Local Sostenible.

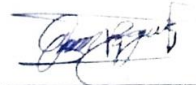
Sin otro particular, nos suscribimos de usted, quedando a la espera de su respuesta, por lo cual, dejamos los siguientes contactos para cualquier notificación.

Teléfonos personales: 7548-8209 y el 7873-6156

Dirección electrónica: [amonterroza535@gmail.com](mailto:amonterroza535@gmail.com) y [adiliatn@hotmail.es](mailto:adiliatn@hotmail.es)

ATENTAMENTE.

F.   
Licda. Elsa Adilia Trigueros Noguera

F.   
Ing. Jorge Alberto Monterroza



Maria Eugenia Escobar

7536-1800

28/06/2021



Santa Ana, viernes 25 de junio de 2021

Oscar Pinto (Director de Fundación la Sagrada Familia)  
Presente.

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus diferentes actividades.

El motivo de la presente, es para solicitarle, de la manera más atenta y con todo respeto, se nos permita realizarle una entrevista sobre: **La Participación Ciudadana y el Desarrollo Local en el Municipio de Santa Ana, Departamento de Santa Ana, 1992-2021.**

Nos, permitimos presentarnos: Licda. Elsa Adilia Trigueros Noguera, Carné: TN06004 y Ing. Jorge Alberto Monterroza Vásquez, Carné: MV19068, ambos egresados de la Maestría en Desarrollo Local Sostenible de la Universidad de El Salvador, Facultad Multidisciplinaria de Occidente (UES-FMOcc).

Hacemos de su conocimiento, que la información solicitada es con fines educativos, en el marco de nuestro trabajo de investigación, de posgrado, para optar al grado de Maestro/a en Desarrollo Local Sostenible.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted, quedando a la espera de su respuesta, por lo cual, dejamos los siguientes contactos para cualquier notificación.

Teléfonos personales: 7548-8209 y el 7873-6156

Dirección electrónica: [amonterroza535@gmail.com](mailto:amonterroza535@gmail.com) y [adiliatn@hotmail.es](mailto:adiliatn@hotmail.es)

ATENTAMENTE.

F.   
Licda. Elsa Adilia Trigueros Noguera

F.   
Ing. Jorge Alberto Monterroza

Zulma de Mojica (encargada)

Recibido:   
30/6/21